
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

SEÑOR/A EDIL:

ACTA N° 1097

26 DE NOVIEMBRE DE 2025

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:44' del día miércoles 26 de noviembre de 2025, habiendo 26 señores ediles presentes en sala, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTA ANTERIOR N° 1089.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- COMISIÓN PREINVESTIGADORA “PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN CUANTO A LA LICITACIÓN DE LOS JUEGOS DE PARQUE RODÓ”: INFORMES.
- 5- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR PERMISO DE MANTENIMIENTO DE SITUACIÓN FUERA DE ORDENAMIENTO EN EL PADRÓN N° 659 DE VILLA SERRANA.
- 6- SEÑOR EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ: SOLICITA LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PRO-IMPULSO UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN MINAS.
- 7- COMISIÓN DE TURISMO Y ASUNTOS INTERNACIONALES: INFORMES.
 - a) SOLICITA HABILITACIÓN DE VIÁTICOS PARA GASTOS DE ALIMENTACIÓN DE LOS SEÑORES EDILES Y DEL CHOFER DE LA JUNTA, ASÍ COMO EL USO DEL VEHÍCULO PARA ASISTIR A LA 14ª EDICIÓN DE LA FIESTA DEL ARROZ CON LECHE Y DE LA ELECCIÓN DE LA MISS INTEGRACIÓN, EL PRÓXIMO 29 DE NOVIEMBRE DEL CTE. EN LA CIUDAD DE JOSÉ PEDRO VARELA.
 - b) ACONSEJA AL PLENARIO ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN.
- 8- COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES.
 - a) ACONSEJA FIJAR CARGA HORARIA Y HONORARIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE CONTADOR PÚBLICO POR EL PERÍODO COMPENDIDO ENTRE EL 7 DE ENERO Y EL 20 DE FEBRERO DE 2026 INCLUSIVE.
 - b) ACONSEJA REALIZAR UN LLAMADO A PRECIOS DE ARRENDAMIENTO E INSUMOS PARA MÁQUINA EXPENDEDORA DE CAFÉ MOLIDO Y OTRAS BEBIDAS CALIENTES.
- 9- COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORME REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON FUNCIONARIOS DE ARROYAL S.A.
- 10- COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS: INFORMES REFERENTES A LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA EN EL TEMA “PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE DICIEMBRE DE 2020 Y JULIO DE 2025”.

- 11- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA CREACIÓN DE NUEVOS PERMISOS DE TAXÍMETRO.
- 12- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE COMODATO A LA AGRUPACIÓN CRIOLLA “DE A CABALLO”, RESPECTO A PARTE DEL PADRÓN N° 1268 DE LA CIUDAD DE MINAS (16 VOTOS).
- 13- COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL: INFORMES.
 - a) REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON REFERENTES DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO DE LAVALLEJA, EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL Y EDILES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD Y GÉNERO.
 - b) SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR ALOCUCIÓN EN EL ACTO EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EL DÍA 7 DE DICIEMBRE EN LA NUEVA SEDE DE LA JUNTA.
- 14- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES.
 - a) REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON MIEMBROS DE LA DIRECTIVA DEL CLUB ATLÉTICO UNIÓN.
 - b) REFERIDO A REUNIÓN CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA CON REFERENTES DEL CARNAVAL 2026.
 - c) ACONSEJA DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL DEPARTAMENTAL, A LA OBRA LITERARIA “BAJO LA MISMA SOMBRA”.
- 15- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORMES.
 - a) ACONSEJA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL 60° CONGRESO ANUAL DE LA FEDERACIÓN ECUESTRE URUGUAYA, A DESARROLLARSE EN JOSÉ PEDRO VARELA, EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL CTE.
 - b) ACONSEJA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL CAMPAMENTO CIENTÍFICO LATINOAMERICANO (CAMPLAT), A DESARROLLARSE EN EL CAMPING AREQUITA.
 - c) ACONSEJA ENTREGA DE PLACA A JOVEN RAIDISTA DEL DEPARTAMENTO.
 - d) ACONSEJA MODIFICAR EL DECRETO N° 4033/2025.
 - e) ACONSEJA APROBAR Y FIRMAR CONVENIO MARCO CON LA JUTEP.
- 16- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA ANUENCIA PARA OTORGAR EXONERACIÓN TRIBUTARIA Y PERMISO DE LA RIFA PARA EL FESTIVAL “MINAS Y ABRIL” EDICIÓN 39ª A LA ASOCIACIÓN ORGANIZADORA DEL MISMO (16 VOTOS).
- 17- COMISIÓN DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE: ACONSEJA AL PLENARIO ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN.
- 18- COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES.
 - a) ACONSEJA HABILITAR VIÁTICO PARA GASTOS DE ALIMENTACIÓN PARA CADA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y ASUNTOS INTERNACIONALES QUE ASISTA A LA FIESTA DEL ARROZ CON LECHE Y DE LA ELECCIÓN DE LA

- MISS INTEGRACIÓN, EL 29 DE NOVIEMBRE DEL CTE. EN JOSÉ PEDRO VARELA.
- b) ACONSEJA AUTORIZAR LA ASISTENCIA Y FIJAR VIÁTICOS PARA LOS SEÑORES EDILES CONVOCADOS A LAS ACTIVIDADES DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES, A REALIZARSE LOS DÍAS 12, 13 Y 14 DE DICIEMBRE, EN EL DEPARTAMENTO DE FLORES.
 - c) ACONSEJA REALIZAR TRASPOSICIONES DE RUBROS.
 - d) ACONSEJA REALIZAR TRASPOSICIONES DE RUBROS.

***** ** *

- PRESIDEN LA SESIÓN: el titular del Cuerpo señor Mauro Álvarez y el 2do. vicepresidente señor Néstor Calvo.
- SE ENCUENTRAN PRESENTES EN SALA LOS SEÑORES EDILES: Nancy Denis, Carla Calabuig, (Gerardo Palumbo), Gastón Díaz, María Noel Pereira, Gastón Elola, Eduardo Galeano, Martina Castro, Valentina Gómez, Gabriel Gutiérrez, Lucía Gómez, Ezequiel Larrea, Alcides Larrosa, Joaquín López, Verónica Machado, Luisa Mazzoni, Hugo Migliani, Ana Laura Nis, Hugo Olascoaga, José Rojas, Paola Rojas, Julio Sánchez, Miguel Sanz, Isabel Urquiola.
- INGRESAN DURANTE LA SESIÓN LOS SEÑORES EDILES: Carol Aviaga, (Adelaida Rigos), Luis Carresse, Eugenia Duarte (Francisco Gómez), (José Luis Techera), Robert Estefan, Gonzalo Gómez.
- FALTAN CON AVISO LOS SEÑORES EDILES: María Elizabeth Cabana, Gerardo Effinger, Mario Morales, Dolores García Pintos, Gabriela Umpiérrez.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SEÑORES EDILES: Enrique Foderé, Hugo García, Joaquín Hernández.
- ACTÚA COMO SECRETARIA INTERINA: la señora Andrea Cocco Piedrahita.

***** ** *

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Buenas noches, señores y señoras ediles. Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha y, de acuerdo a lo que votamos hace un tiempo, que fue un pedido de la Bancada Femenina Multipartidaria, le vamos a dar la palabra a la coordinadora, señora edil Luisa Mazzoni, para que haga lectura de un documento.

Tiene la palabra la señora edil Luisa Mazzoni.

SEÑORA EDIL LUISA MAZZONI - Señor presidente, buenas tardes a todas y todos. Esto es en marco del día de ayer, 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Desde la Bancada Femenina Multipartidaria, este 25 de noviembre alzamos la voz para mirar de frente una realidad que nos duele y para reafirmar nuestro compromiso con un mundo libre de violencia contra las mujeres. Esta fecha no es casual. Fue elegida en honor a tres mujeres que se convirtieron en un símbolo de resistencia, de valentía y de dignidad: Patria, Minerva y María Teresa Mirabal, conocidas como “Las Mariposas”. Las hermanas Mirabal vivieron bajo la dictadura de Rafael Trujillo en la República Dominicana, en un tiempo y un país marcados por el miedo, la censura y la opresión. Ellas eligieron no callar, eligieron organizarse, proteger a quienes sufrían injusticias y desafiar un régimen que buscaba silenciar a todo un pueblo y, por esta valentía, el 25 de noviembre de 1960 fueron brutalmente asesinadas. Sus muertes buscaron sembrar el terror, pero lo que lograron fue justo lo contrario: despertaron conciencia, movilizaron a una nación y convirtieron

sus nombres en una llama que aún hoy nos guía.

Las Mirabal nos recuerdan que la libertad y la justicia se defienden, y que la violencia contra las mujeres no es un asunto privado ni aislado, sino un problema estructural que exige acción colectiva. Su legado sigue vivo; sin embargo, la violencia de género continúa presente en cada rincón del mundo: mujeres que no regresan a casa, niñas obligadas a callar, sobrevivientes que luchan contra el silencio y la indiferencia.

Por ellas y por todas, hoy reafirmamos que no daremos un paso atrás. Este día no solo es de memoria, es de acción, de compromiso y de responsabilidad. Debemos educar en igualdad, romper estereotipos, exigir políticas efectivas de protección y construir comunidades donde ninguna mujer tenga que vivir con miedo. También debemos recordar que la violencia hacia las mujeres, basada en género, tiene muchas formas de ejercerse: violencia física, psicológica, económica, sexual, entre otras; pero este año, y dada la brutal evidencia, se mostró la violencia vicaria, como también en años atrás. La violencia hace que nos preguntemos con mayor inquietud qué es lo que provoca esta nefasta y visceral manera de ejercer violencia sobre nosotras, amenazando y arrebatando a nuestros hijos, hijas y/o a nuestros seres más queridos. Hoy, al recordar a las hermanas Mirabal, cada una y cada uno de nosotros tiene un rol que cumplir; la violencia se combate con leyes, presupuesto, también con empatía y con respeto.

En honor a Patria, Minerva, María Teresa y a todas las mujeres que han sufrido y que aún sufren violencia, digamos con fuerza: “Ni una menos. Vivas y libres nos queremos”. Muchas gracias.

***** **

ASUNTOS PREVIOS

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Gabriel Gutiérrez.

SEÑOR EDIL GABRIEL GUTIÉRREZ - Señor presidente, traigo dos temas a la mesa, uno ni más ni menos importante que el otro. En primer lugar, quiero informar sobre un nuevo incumplimiento de esta administración con respecto a lo que se prometió en campaña electoral, y hablo del Poder Ejecutivo. En campaña electoral, el intendente fue claro: “no habrá contrataciones directas de familiares”. Hoy, sin embargo, me encuentro con una situación que llegó a mis manos y ya es de público conocimiento, porque salió en un diario de nuestra ciudad, que contradice de forma frontal aquel compromiso público. Como bien digo, me llegó una factura firmada por la secretaria general, donde figura el pago de más de doscientos mil pesos a un familiar directo de la principal organizadora de la Semana de Lavalleja, por el arrendamiento de camerinos, a nombre de Guillermo Giménez Grandi.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL ROBERT ESTEFAN SIENDO LA HORA 19:49’.

Este hecho no es menor, señor presidente, no hablamos de una simple irregularidad administrativa, estamos frente a una decisión que compromete principios básicos de transparencia, equidad y el uso responsable de los recursos públicos. Nuestro país cuenta con la Ley de Cristal justamente para evitar estas prácticas, para impedir que la administración pública se convierta en un espacio donde unos pocos se benefician gracias a su cercanía con el poder. La ciudadanía merece saber por qué se recurrió a una contratación directa de un familiar directo; merece saber si existieron llamados abiertos, cotizaciones alternativas, criterios técnicos, si hubo licitación –como tiene que ser– o si

se eludieron los mecanismos de control para favorecer a quien no debía ser favorecido.

INGRESAN A SALA LOS SEÑORES EDILES GONZALO GÓMEZ Y EUGENIA DUARTE SIENDO LA HORA 19:50’.

Como oposición responsable, mi deber es señalar estas inconsistencias y exigir explicaciones. No es para generar escándalos, sino para garantizar que el dinero de los contribuyentes se administre con transparencia y con respeto. Por eso anuncio que estaré presentando un pedido de informes al Ejecutivo Departamental para esclarecer, punto por punto, cómo se gestó esta contratación, bajo qué criterios y con qué fundamentación, pero, sobre todo, si hubo un llamado a otras empresas, como la ley lo establece. El compromiso público no es opcional; la palabra dada ante la ciudadanía es un contrato ético que debe cumplirse y, cuando se rompe, nos corresponde exigir que se rindan las cuentas necesarias. Por otro lado, señor presidente, me quiero referir a un hecho histórico en nuestro departamento. Hace algunos días se inauguró –como siempre dije–, para mí, la obra más importante en la historia del departamento, que es la inauguración de la universidad; una universidad que trae educación, que trae futuro y que trae desarrollo para nuestro departamento; que le va a permitir a todos aquellos jóvenes que no tienen la posibilidad de ir a estudiar a otro departamento –porque sabemos que hoy ir a estudiar a otro lugar conlleva gastos económicos– tener la posibilidad de estudiar y formarse aquí, en su departamento. Esto es una obra del país que, sin lugar a dudas, favorece a nuestro departamento. Acá estuvieron involucrados todos los partidos políticos desde el comienzo de la Universidad Tecnológica. Faltaría a la verdad si solamente hago rédito propio para el partido que integro; nobleza obliga hablar de la administración pasada, de la visión que tuvieron el Ejecutivo Departamental y el Legislativo integrado por los partidos que votaron el comodato para la Universidad Tecnológica, porque hoy la pregunta, si no estuviera la universidad, sería: ¿qué sería de ese predio tan enorme y de un rico patrimonio de nuestra ciudad si no se hubiese instalado la universidad? Muchos locales cierran día a día en el centro por diferentes motivos, pero yo estoy convencido de que esta Universidad Tecnológica va a generar otro movimiento, va a generar otro tipo de actividades. Un gran acierto la cancha de básquetbol; pasas a cualquier hora y hay personas de todas las edades jugando. Simplemente quiero destacar ese trabajo de la administración pasada, esa visión, más que nada, para el departamento. No tengo dudas de que a la universidad van a ingresar pequeños estudiantes, pero van a salir grandes profesionales. Muchas gracias señor presidente.

INGRESA A SALA LA SEÑORA EDIL CAROL AVIAGA SIENDO LA HORA 19:53’.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil Luisa Mazzoni.

SEÑORA EDIL LUISA MAZZONI - Señor presidente, lo que quiero transmitir es un pedido que me llegó de la Unión Nacional de Ciegos del Uruguay y, en parte tiene que ver con el cumplimiento de la Ley N° 18.651, que es la Ley de Protección Integral a los Derechos de las Personas con Discapacidad, ley del año 2010. Puntualmente, me llega un reclamo sobre la accesibilidad o la transitabilidad por las veredas de la ciudad, tratando de encontrar un punto intermedio para no desfavorecer tampoco a los comercios; pero hay algunos lugares que han ido copando la vereda, cada vez la oferta del comercio va aumentando y va ocupando el espacio público. Esto hace que la transitabilidad de las personas con baja visión o ciegas se dificulte mucho más; también pensando en varias discapacidades que implican una complejidad en la movilidad por la ciudad.

Esta ley define quiénes son las personas sujetas en esta ley y dice que será toda persona que padezca o presente una alteración funcional permanente o prolongada, física o mental, que implique

desventajas para su integración.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL GASTÓN DÍAZ SIENDO LA HORA 19:55’.

Sabemos también que el uso de la ciudad es un derecho que todas y todos tenemos; entonces, debemos estar sujetos a esta ley y a ciertas normas que la UNIT ofrece –en realidad, está la normalización de algunas cosas que todos deberíamos cumplir– a la hora de hacer una modificación en la ciudad o de construir un nuevo edificio.

Uno de los capítulos de esta ley, que es el Capítulo IV, habla de arquitectura y urbanismo; también exhorta a que, en las nuevas construcciones o cuando se vaya a hacer una modificación, se tengan en cuenta estas normas. Puntualmente, me llegó esto de la Unión Nacional de Ciegos del Uruguay, pero también quise leer más generalmente la ley porque entiendo que atañe a todas las personas que tengan, o que en algún momento puedan tener, dificultades de desplazamiento.

En realidad, los invito también a observar particularmente las nuevas veredas que se han ido construyendo. En torno al shopping, las veredas que están por Ituzaingó serían las veredas ideales: veredas antideslizantes, o sea, que el cemento tiene una especie de grietas que generan justamente lo antideslizante; a su vez, también tienen barras en los costados que indican tanto desniveles como por dónde transitar, hacia qué lado está la calle y hacia qué lado está la vereda. Es un detalle que me parece bueno que todos y todas tengamos en cuenta para observar con empatía hacia estas personas. Es un derecho para todos y todas convivir y vivir en esta ciudad con la mayor autonomía posible. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Julio Sánchez.

SEÑOR EDIL JULIO SÁNCHEZ - Señor presidente, desde el inicio de este período legislativo, hemos apreciado una intensa y multitudinaria agenda de eventos en los diversos campos del quehacer departamental, lo que comprueba la motivación, el interés de superación y la creatividad de la población e instituciones, configura un motivo de orgullo e invita a perseverar en el esfuerzo. En ese marco, sin restar importancia a todos los demás eventos, quiero resaltar algunos que a continuación paso a detallar. Felicito nuevamente a la directiva e integrantes del Centro Comercial e Industrial de Lavalleja por la iniciativa del Día del Centro y celebro que la edición realizada este mes haya sido nuevamente un éxito. También felicito la iniciativa presentada y que fuera aprobada por este Cuerpo, declarando de interés departamental el mismo.

Participamos de la celebración del Día del Lavallejino, notable iniciativa de esta Junta, que se realizó con total éxito en un ambiente solemne, de gran emotividad y recordación. Se rindió un merecido homenaje a destacadas personas que contribuyeron notablemente al desarrollo del departamento. Felicitemos a la Junta, a los organizadores del evento, agradecemos la concurrencia y acompañamiento, y destacamos la excelente presentación del Teatro Lavalleja, hermoso escenario que proporcionó al evento la jerarquía y el marco adecuado.

Finalmente, asistimos a la inauguración de la nueva sede –ya fue mencionado esto– del Instituto Tecnológico Regional del Este de la UTEC, prestigiado con la presencia de altas autoridades nacionales, internacionales, departamentales y numeroso público. Ha sido la feliz cristalización de un gran esfuerzo en pos de la superación; significa la oferta de mejores y esperanzadoras oportunidades educativas en la región. Estamos seguros de que se ha marcado un mojón muy importante para el porvenir de la sociedad, utilizando un edificio emblemático que albergó diferentes instituciones y que, con gran transformación estructural, proporciona las condiciones ideales para la educación.

Con este sentido saludo, referido solamente a tres de todos los eventos que se han realizado a lo

ancho y largo del departamento, quiero presentar un mensaje de fe, esperanza y optimismo frente a las adversidades que se nos plantean en la vida cotidiana; y, ante la proximidad de la finalización del año, hago propicia la oportunidad para exhortar a redoblar las energías y continuar luchando por un mejor Lavalleja.

Seguidamente, voy a presentar algunos reclamos que nos hicieron llegar vecinos de diferentes lugares o zonas, inherentes a la órbita de la Intendencia Departamental de Lavalleja. Hemos recibido la inquietud sobre el estado de la vereda de la parada de transporte local que se ubica sobre la calle Treinta y Tres pasando Claudio Williman, que afecta el normal desplazamiento de personas de diferentes edades y diferentes condiciones físicas que utilizan la misma. Esto se enmarca en lo que han hablado otros señores ediles, referente al estado de las veredas. Se solicita a la Intendencia Departamental de Lavalleja que evalúe la posibilidad de abordar y resolver esta situación.

También hemos recibido la inquietud por la utilidad y uso del conjunto de semáforos que se encuentra estratégicamente ubicado en la intersección de avenida Aparicio Saravia e Ituzaingó. Los vecinos expresaron que el mismo ha permanecido un largo período fuera de funcionamiento y sugieren que se ponga en servicio o, en caso de que la Intendencia lo considere innecesario, en virtud de su importante valor, se analice la posibilidad de instalarlo en otro lugar de mayor utilidad. Tenía una foto respecto a esto y, justo en ese momento, cuando voy a sacar la foto, venía un camión por la ruta doblando hacia el Paso de la Azotea, un ómnibus de Núñez en sentido contrario y una moto. Increíble. INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL GASTÓN DÍAZ SIENDO LA HORA 20:01’.

Una lástima esos semáforos que están ahí, hace tiempo que no se usan y, como son un grupo, deben ser muy costosos; de repente, se pueden llevar a otro lado, si se considera que no son de necesidad. Las autoridades del Centro Comercial e Industrial, recorriendo durante el Día del Centro, expresaron el reclamo porque dos contenedores de basura que se encuentran ubicados en la calle 25 de Mayo, frente a la salida de la galería, se encuentran en una pésima ubicación y en total mal estado. El Día del Centro estaban tal como lo demuestran las fotos; es muy preocupante la mala imagen que brindan para la gente que anda; o sea, se hizo un espectáculo, se hizo una cantidad de actividades; y más abajo había otro en peores condiciones. Ellos, con respecto a ese, solicitan que se traslade hacia la esquina frente al Banco Hipotecario, casi en la esquina de 18 de Julio, que ahí ellos concertaron entre todos los vecinos. No hay tanto tránsito ni movimiento de gente.

Por último, es un reclamo de un vecino de la zona de El Perdido, camino a Barriga Negra, Cerro Pelado, especialmente en la primera curva a la izquierda después del establecimiento de la familia Balderrain. La ruta registra un elevado tránsito de vehículos, muchos de ellos de gran porte por la explotación forestal de la zona. En la citada curva, a mano derecha, existe una entrada de acceso utilizada por múltiples productores de la zona. Como consecuencia del trabajo realizado con maquinaria vial, se han roto varios caños de la calzada y angostado la misma. Esto dificulta el ingreso y egreso, significa un gran peligro de eventuales accidentes debido al alto tránsito de cargas pesadas en la zona. Se solicita la restitución de los caños y el mejoramiento del acceso.

Que estas palabras sean remitidas a los organismos competentes y agradezco la oportunidad de hacer uso de la misma.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Gerardo Palumbo.

SEÑOR EDIL GERARDO PALUMBO - Señor presidente, los vecinos de Estación Andreoni nos hicieron llegar reclamos sobre el estado de los caminos en la zona. La caminería hace mucho que

no se arregla; simplemente levantan la arena que cae en las cunetas y vuelven a echarla encima del camino. Hay cañerías tapadas en las calzadas, lo que provoca que, cuando llueve, el agua desborda y hace zanja sobre la calle, con el consiguiente retraso en el tránsito y el riesgo de roturas en los vehículos. Al respecto, pido que lo dicho pase a la Dirección General de Vialidad y Obras de la Intendencia para su pronto diligenciamiento.

Otro problema en Andreoni, señor presidente, es el manejo que hacen algunos pobladores con los contenedores de basura que allí pone la Intendencia. Se nos manifiesta que se hace un uso indebido de los mismos, llenándolos con alambres, enseres en desuso, escombros, etc. Esto provoca que la basura que sí debe ir en los contenedores quede esparcida afuera, con el consiguiente riesgo sanitario y ambiental. Al respecto, solicito que pase a conocimiento del Ejecutivo Departamental y a las comisiones de esta Junta que tienen injerencia en el tema, ya que evidentemente este no es un problema de gestión sino de educación y convivencia, lo que requiere medidas socioeducativas a encarar. Alentamos y nos ponemos a la orden para llevarlas a cabo.

En otro orden, señor presidente, vamos a solicitar que pase a la Comisión de Nomenclátor la propuesta de nuestra agrupación, la Lista 9 del Partido Colorado, de designar una calle con el nombre del edil Ramiro Castro “Batimóvil”, para homenajear a un minuano que quedó en la memoria colectiva por sus características personales y por su servicio a la comunidad, quien fuera edil por nuestro Partido Colorado en varios períodos desde el regreso a la democracia en 1985. Ramiro Castro Ferreira nació el 10 de diciembre de 1939. Seguramente, su faceta más recordada sea la de vendedor callejero con un carro cerrado que permanecía estacionado en calle Roosevelt, al que había bautizado como “el batimóvil”. Castro Ferreira fue edil suplente en los períodos 1985-1990 y 1995-2000; en el período 2000-2005 fue edil titular. Como representante del pueblo lavallejino, su accionar siempre estuvo en favor de los más humildes, característica principal del batllismo, movimiento del Partido Colorado que atraviesa más de un siglo de vida política en el Uruguay. Ramiro Castro Ferreira falleció en Minas el 12 de julio de 2016. Abundaremos en datos biográficos y detalles sobre las gestiones realizadas por el edil Castro en la respectiva exposición de motivos que elevaremos a la brevedad a la Comisión de Nomenclátor. Ya puedo ir adelantando que tengo aquí la partida de defunción que voy a acercar a la Mesa.

Para finalizar, señor presidente, propongo las siguientes obras públicas e inmuebles para ser declarados monumentos patrimoniales departamentales: puentes sobre el Paso del Estanco, popularmente conocido como “puente de fierro”, habilitado al tránsito el 10 de julio de 1913; puente José de Aroztegui, popularmente conocido como “puente Otegui”, inaugurado el 25 de agosto de 1927; antiguo Hotel Minas, en la esquina de Treinta y Tres y 25 de Mayo, acera par; inmueble ubicado en la esquina de las calles Washington Beltrán y José Enrique Rodó, acera par, construido en 1908; inmueble sede del actual Banco de Previsión Social, sito en las calles Franklin Delano Roosevelt entre Domingo Pérez y Florencio Sánchez. En consecuencia, solicitamos que estas propuestas se remitan a la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental de Lavalleja para su estudio y posterior designación, si así lo ameritase. Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil Martina Castro.

SEÑORA EDIL MARTINA CASTRO - Señor presidente, en primer lugar, quiero referirme al estado de la ciclovía de la Ruta 12, del mantenimiento que requiere la misma, ya que la senda presenta deterioros, el crecimiento del pasto invade la circulación y es necesaria la restauración de

los puentes de madera. Sobre las ciclovías también solicitar la construcción de una de ellas desde avenida General Flores hasta el puente Campanero, más que nada reflotar la senda que hay, extender la misma, mantener el pasto y colocar la iluminación correspondiente. Solicito que pase al Ejecutivo Departamental.

En segundo lugar, sobre el mantenimiento del pasto en las entradas a Minas por Ruta 8 volviendo de Mariscal y por Ruta 8 volviendo de Montevideo, que pase al Ejecutivo Departamental y, en el tramo que corresponda, a la Dirección General de Vialidad y Obras.

En tercer lugar, sobre el mantenimiento del cerro Artigas en cuanto a lo que es el pasto y el arbolado, también solicitar a Dirección General de Tránsito una lomada frente a donde usualmente se coloca el escenario por avenida de las Instrucciones, ya que es una zona donde están transitando muchos vehículos a altas velocidades, juegan picadas y es una zona donde hay turistas, niños y, usualmente los fines de semana hay mucha circulación.

Por último, también solicitar a Dirección General de Tránsito la construcción de la vereda sobre la calle Amilivia, específicamente en el tramo de lo que es Sarandí e Ituzaingó, ya que la calle corre en doble sentido, los autos estacionan también en doble sentido, el poco tramo que hay de vereda está en mal estado y el resto es todo pasto. No hay lugar para caminar por la terminal y todo esto del shopping, la verdad que hay mucha circulación. También solicitar para la intersección de las calles Amilivia y Sarandí un cartel de PARE, ya que es una esquina en la cual han ocurrido varios accidentes y se ha puesto peligrosa la cosa. Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Hugo Olascoaga.

SEÑOR EDIL HUGO OLASCOAGA - Señor presidente, hoy amanecí impresionado; no tan impresionado, pero preocupado. Una empresa de radio de Montevideo, M24, deja de transmitir y, con una frialdad increíble –que me llamó la atención, pero que he visto que se está volviendo moneda común en nuestro país–, despiden a cuarenta y dos personas sin aviso; cuarenta y dos sueños rotos; cuarenta y dos familias en incertidumbre.

SE RETIRA DE SALA LA SEÑORA EDIL LUISA MAZZONI SIENDO LA HORA 20:11’.

Y no lo digo porque los dueños de esta radio sean de su mismo palo; lo digo porque se está generalizando en nuestra sociedad el hecho de hacer las cosas con semejante frialdad, de dejar a la gente sin trabajo.

Ahí me surge la mayor preocupación y es Arroyal, una empresa que sostiene familias, que genera trabajo, que debería ser parte del futuro de nuestra sociedad; sin embargo, lo que vemos es incertidumbre, inseguridad laboral y decisiones tomadas sin pensar. Lo que pasa con M24 es otra cara de la moneda. Trabajadores y familia a la deriva, víctimas de decisiones sin humanidad. Entonces, me pregunto: ¿qué destino le espera a Arroyal? ¿Está nuestra gente incluida en algún plan real de desarrollo o simplemente se la va a dejar caer en el olvido? ¿Se construye un modelo de sociedad donde las empresas que sostienen las comunidades enteras son olvidadas y dejadas de lado o se las empuja a apagar la luz y cerrar la puerta? Detrás de cada cierre, despido o proyecto abandonado, no hay números fríos; hay familias, historias, sueños que se quiebran. Lo que más duele es la indiferencia, esa sensación de que quienes deciden no valoran a la gente ni la memoria ni el futuro de las empresas que sostienen a nuestra sociedad. Hoy M24 es una víctima. Hoy Arroyal está en riesgo. Mañana puede ser cualquier otra empresa, cualquier otro espacio de trabajo.

INGRESA A SALA LA SEÑORA EDIL LUISA MAZZONI SIENDO LA HORA 20:13’.

Mientras tanto, la gente espera respuestas, espera que alguien diga con claridad: “Sí, usted tiene futuro. Sí, usted nos importa”. La pregunta inevitable es: ¿les importa realmente o solo están haciendo lobby? Si la respuesta es silencio, entonces será nuestra voz, la de los legisladores blancos, la de Arroyal y su gente, la que recuerde que una sociedad sin dignidad laboral no tiene futuro. Porque no se trata de balances ni estrategias frías; se trata de personas, de empresas que sostienen familias y comunidades que merecen vivir con esperanza. Si quienes gobiernan o deciden no lo entienden, será la sociedad la que grite con respeto: “Sin la gente no hay proyecto posible”. Gracias, señor presidente, es todo.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Néstor Calvo.

SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO - Señor presidente, en primer lugar, quiero hacer referencia a la visita que realicé a los hogares estudiantiles dependientes de la Intendencia de Lavalleja en Montevideo en el mes de octubre. Los mismos son dos, uno es propiedad de la Intendencia y el otro es alquilado. Uno funciona con estudiantes solo del sexo masculino y el otro es mixto. Quiero resaltar el buen recibimiento de sus funcionarios, con quienes mantuvimos una larga charla en los dos locales, donde me pusieron al tanto de cómo estaban y cómo están ahora. Créanme que pensé encontrarme con algo mucho peor de lo que vi. Si bien se nos mencionó que en estos últimos meses se está trabajando en la mejora de los mismos, estaban en estado bastante más deteriorados. Se comenzaron a realizar mejoras en cuanto a los techos y claraboyas, por donde entra el agua cuando llueve. También hay muchas reparaciones pendientes, las cuales la administración actual se comprometió a ir solucionando en los próximos meses. Todavía hay problemas en el agua por falta de mantenimiento de los tanques que ya se están abordando, como así también el internet y el mobiliario, que sería muy bueno ir cambiando, como sillas, sillones, colchones, entre otros. Quedamos en reunimos con la directora general de Servicios Sociales para realizar algunos aportes que entendemos. Volveremos el año que viene para ver si están cumpliendo con las mejoras prometidas. Quiero que mis palabras pasen a la Dirección General de Servicios Sociales, al intendente departamental y a los encargados de los hogares estudiantiles.

Por otro lado, señor presidente, vecinos de avenida Varela nos ponen al tanto de la problemática con el tránsito en dicha avenida, ya que la velocidad que toman los vehículos en la misma y principalmente las motos es preocupante. Día tras día tenemos noticias de diferentes accidentes, producto de estas situaciones.

A su vez, en la esquina de avenida Varela y Pérez Fourcade hay dos paradas de ómnibus, de un lado y del otro de la avenida. La misma solo tiene cartel, pero no hay garita, la cual entendemos que debería haber para proteger a los vecinos del sol y de la lluvia, ya que los mismos terminan protegiéndose en los pretilos de las casas de los vecinos, con todo lo que eso conlleva.

La intersección de las calles Ellauri y Garibaldi es una esquina superpeligrosa, no se respeta el cartel de PARE que existe, por lo cual sería bueno ver la posibilidad de colocar alguna lomada o tortugas para detener la velocidad en esa esquina tan peligrosa de nuestra ciudad.

Hoy vimos que la Dirección General de Tránsito colocó en el barrio Estación, en la zona de las cinco esquinas, una zona muy peligrosa del barrio, carteles de PARE. Hoy en la tarde se comunicaron vecinos para decirnos que se estarían necesitando dos garitas. Recordemos que ahí están las instalaciones del Anexo de la UTU, muchos chicos toman ómnibus, hay dos líneas, la línea del PC 20 y la otra línea que viene por bulevar Artigas. Se precisaría una garita entre Grauert y Tejería Amilivia y otra por Morosoli. Habría que evaluar si es necesaria una bien frente a la UTU.

También solicitamos se coloque –se estudie, en la medida de las posibilidades– cartelería de mayor porte, o sea, una cartelería que se vea más bien aéreamente de la cebra que está en la intersección de Luis Alberto de Herrera y Rafael Pérez Del Puerto. Créanme que es una cebra muy peligrosa y muchas veces terminan parando los peatones porque realmente no se ve, más allá de que está pintada. Debo decir y saludar por el trabajo, por cada vez que nosotros hemos pedido algo a la Dirección General de Tránsito. Hoy estuvimos en contacto permanentemente con el director. Más allá de los pedidos que nosotros podemos hacer desde esta Junta y desde esta banca, hemos tenido un diálogo muy fluido permanentemente cuando hemos pedido una cosa, cuando se coloca y también cuando ha habido algún inconveniente para tratar de solucionarlo juntos; o sea que debo reconocer el trabajo que viene haciendo y, sobre todo, la deferencia que tiene para cada vez que lo llamo inmediatamente responder al llamado y tratar de conversar sobre diferentes temas, que me parece que eso es lo que corresponde. Solicito estas palabras pasen a la Dirección General de Vialidad y Obras y a la Dirección General de Tránsito.

Hoy Palumbo se adelantó; capaz que es un espíritu del Partido Colorado. Justamente, hoy iba a hacer el mismo pedido de que una calle del barrio Estación pueda tener el nombre de Ramiro Castro. Voy a leer lo que ya traía preparado. Quizás esto va a ser un pedido del partido y no de una agrupación. Este año se conmemoran cuarenta años de democracia, en la cual cada día debemos todos trabajar para mantener, potenciar y mejorar. Pero hoy voy a referirme a una persona, edil de mi partido, para la cual voy a solicitar, por la vía correspondiente, a la Comisión de Nomenclátor, que sea recordado y homenajeado, con que una calle de su barrio lleve su nombre como homenaje a su trabajo, dedicación y entrega por cada uno de los vecinos. En aquel entonces no había redes sociales ni celulares ni Facebook ni Instagram; las redes eran el mano a mano con los vecinos, los que en cualquier momento te golpeaban la puerta de tu casa para pedirte una solución a un problema. No sé si estaba la solución al problema; lo que sí estaba era el hombre que la iba a buscar hasta las últimas consecuencias. Hombre sencillo, de a pie, en bicicleta o su “batimóvil” del momento. Me estoy refiriendo al exedil señor Ramiro Castro, “Batimóvil”, como se hacía llamar y como le decía el pueblo siempre. Estaba en su barrio y en el centro, con su comercio ambulante en la calle Roosevelt, que también era su oficina para atender la necesidad de la gente. Un hombre comprometido con la democracia y edil en ese año tan especial, donde volvíamos de años de dictadura; después también tuvo algún otro pedido en este recinto. Respetado por todos, amigo de sus amigos y referente de sus adversarios políticos. O sea que en el partido vamos por la misma línea en este caso de designar una calle; yo iba un poco más allá, entendía que capaz la calle podía ser por inmediaciones del Complejo Morosoli –donde él vivía–, pasajes internos de las viviendas obreras o inmediaciones de las Escuelas N^{os} 11 y 35. Eso quedará para verse en la Comisión de Nomenclátor. Solicito estas palabras sean remitidas a familiares del exedil señor Ramiro Castro.

También quiero saludar, señor presidente, al exedil Gustavo Risso, que en el día de ayer hizo la presentación de una revista en la Confitería Bardanca, donde habló de todos los diputados de nuestro departamento desde 1830 hasta el día de hoy, refiriéndose a cada uno de ellos con sus referentes suplentes. Vayan mis saludos por esa iniciativa. Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Joaquín López.

SEÑOR EDIL JOAQUÍN LÓPEZ - Señor presidente, en esta sesión queremos destacar el trabajo realizado por la Comisión de Vecinos del barrio España, quienes nos han contado parte de su

historia, la cual queremos compartir con ustedes. En el año 1996, un grupo de vecinos se organizó para solicitar personería jurídica que les posibilitaría iniciar su trabajo como institución para viabilizar recursos para el barrio. Iniciaron la primera policlínica médica en un salón de la parroquia. En la casa de unos vecinos instalaron la primera biblioteca, llamada “Bajo la misma sombra”. En 1997 compraron un terreno en la calle Chico Carlo casi Ariel, donde hoy funciona la policlínica con atención de ASSE y CAMDEL. La construcción de dicha policlínica se realizó en comodato con ASSE. En 1999 se inauguró este nuevo local. A fines del 2003 compraron un terreno ubicado al fondo de la policlínica, calle Ariel casi Chico Carlo. En 2012, mediante una solicitud de proyecto al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se aprobó e inició la obra que da lugar al nuevo salón. Con apoyo del gobierno de turno, se lograron tres partidas económicas, lo cual, sumado al apoyo de vecinos, empresas, instituciones, posibilitó la realización de la obra. El 21 de noviembre de 2015 inauguraron el salón multiuso del barrio España, que los vecinos este fin de semana celebraron los primeros diez años. Allí se realizan cursos, talleres, jornadas de coordinación con instituciones públicas y privadas.

Además del reconocimiento a la trayectoria, nos parece fundamental visualizar la importancia de la lucha y las conquistas colectivas. Una invitación a los vecinos a juntarse, organizarse, plantear sus intereses y demandas, que no son necesariamente las mismas para todos los barrios. Así que felicidades a los vecinos del barrio España y por muchos años más de conquistas por y para todos. En segundo lugar, señor presidente, queríamos agradecerle a la Dirección General de Tránsito de la Intendencia Departamental, por haber cumplido con varias solicitudes históricas de colocación de cartelería y señalización, que veníamos pidiendo de hace varios años en la ciudad, así que, sin duda, será beneficioso para toda la población. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Ezequiel Larrea.

SEÑOR EDIL EZEQUIEL LARREA - Señor presidente, me gustaría compartir un pedido de vecinos, que solicitan la instalación de garitas en distintas paradas de ómnibus de la ciudad de Minas, para que en estos lugares –no los voy a mencionar porque son muchos– se hagan unos refugios para pasajeros, dado que actualmente no cuentan con ninguna estructura permitida para protegerse de las inclemencias del clima, lógicamente, o simplemente destacar que el transporte público no está adecuado, ya que no hay garita, justamente. La falta de garita afecta especialmente a personas mayores que van a buscar medicamentos, a trabajadores, a estudiantes que utilizan a diario estas paradas, quedando expuestos a lluvia, sol y frío. Yo quiero entregar esto a Secretaría y, lógicamente, al Ejecutivo. También piden que se analicen otros lugares de la ciudad de Minas donde se puedan colocar garitas, mayormente en los liceos, UTU, etc.

El otro pedido de vecinos es en la zona de Arostegui, Belloni y 18 de Mayo. Solicitan la limpieza de cunetas y cañadas, ya que actualmente se encuentran en muy mal estado, lo que favorece la presencia de roedores que terminan ingresando a las viviendas de estos mismos. Además, en este tramo, ya que hay tres cuadras que quedaron sin cordón cuneta cuando se hicieron obras hace unos dos o tres años aproximadamente, los vecinos afectados hoy sufren inundaciones, acumulaciones de agua y basura, por ello pedimos que se estudie la situación y se adopte una solución definitiva. Básicamente explicando, lo que piden es que también se haga cordón cuneta, alguna forma de analizarlo, ya que son solamente tres cuadras donde sufren esto mismo.

En otro orden, justamente en la intersección de las calles José Belloni y Arostegui se pide que se

coloque un cartel de PARE, ya que han pasado muchos siniestros de tránsito en esa esquina.

Luego, esto es en otra locación, ya que es en la calle Ignacio Larrea entre Pública 28 y Ramos Barranco, los vecinos solicitan la instalación de una lomada. El tránsito circula a gran velocidad y esto ha producido situaciones que podrían haber terminado en accidentes graves, como pasaje de niños que se han salvado, etc., ya que por ahí pasan muchos niños de la escuela y entendemos que una lomada en este punto es necesaria para mejorar la seguridad vial. Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil Ana Laura Nis.

SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS - Señor presidente, hoy quiero presentar un proyecto de un programa de acompañamiento psicológico para los niños de nuestro departamento que asisten a talleres, ya sean de arte, de deporte, de música, del Gobierno Departamental, de las intendencias, de las alcaldías, dado que hoy, por la vorágine misma de los cambios tecnológicos y de la sociedad, son muy vulnerables al entorno de donde asisten o de su casa, su familia.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL GABRIEL GUTIÉRREZ SIENDO LA HORA 20:28’.

Quisiera –como lo había dicho– hablar de nuestro capital más valioso, que son nuestros niños y jóvenes, de aquellos que hoy llenan de vida los talleres de la Intendencia de Lavalleja. Reconozco el enorme esfuerzo que el departamento hace en cultura, deporte y música, pero hoy les propongo que demos un paso cualitativo para blindar ese esfuerzo. Sabemos que, en cada clase de fútbol, de gimnasia, ensayos de música, de arte, no solo se forjan artistas y atletas, sino también se enfrentan a desafíos emocionales: la frustración ante la derrota, el miedo escénico, la presión grupal o, lamentablemente, a veces, el reflejo de problemas que traen de la casa. La idea es crear un programa de apoyo psicosocial a talleres comunitarios.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL EZEQUIEL LARREA SIENDO LA HORA 20:29’.

¿Qué significa esto? Significa que, junto al profesor de gimnasia, estará el profesional que enseñe a gestionar la frustración; junto al profesor de guitarra, estará quien ayude a canalizar la ansiedad del escenario, etcétera. Es pasar de una formación parcial a una formación integral; la idea es que con esa inversión social que se hace podamos reforzar la autoestima, convertimos los errores en lecciones de crecimiento corporal, mejoramos la convivencia, promovemos la empatía y la resolución pacífica de conflictos, formando mejores ciudadanos.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 20:30’.

Los psicólogos serán los ojos invisibles que detecten a tiempo cualquier señal de alerta, acoso, aislamiento, dificultades familiares, antes de que se conviertan en un problema mayor para los niños y para la sociedad. No podemos darnos el lujo de ignorar la salud mental cuando estamos educando a un ser humano completo. No se trata solo de que jueguen o pinten bien; se trata de que se sientan bien y que se desarrollen de manera más sana. El programa es práctico y eficiente. Su implementación a través de la Dirección Nacional de Políticas Sociales es viable. Ya contamos con la estructura, solo necesitamos dotarla de componente humano y profesional esencial. Los invito cada uno de ustedes a apoyar esa resolución.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL EZEQUIEL LARREA SIENDO LA HORA 20:31’.

Al hacerlo, estaremos enviando mensajes claros y contundentes a la familia de Lavalleja de que la Intendencia, el Gobierno Departamental y esta Junta en conjunto se preocupan, no solo de lo que hacen sus hijos, sino también por cómo se sienten sus hijos. Ellos son nuestro futuro y de nuestro departamento. Hoy son parte de un flagelo que debemos acompañar y qué mejor que hacerlo a

través de algo que ya está funcionando en el Gobierno Departamental y en los municipios; y es solo acompañarlos con profesionales que puedan observar y enseñarlos a que hoy uno puede equivocarse, cometer errores, pero que eso no es determinante, sino que se puede superar. Me gustaría que estas palabras pasaran al Ejecutivo, a la Dirección General de Servicios Sociales y que sea tratado por la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género. Gracias.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 20:32’.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Eduardo Galeano.

SEÑOR EDIL EDUARDO GALEANO - Señor presidente, hacemos un pedido de vecinos de Higueritas, que solicitan el arreglo del camino. Solicitamos este pedido sea enviado a la Dirección General de Vialidad y Obras. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil María Noel Pereira.

SEÑORA EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Señor presidente, en primer lugar, quería invitarlos también a hacer una reflexión sobre cómo viene manejándose nuestro tránsito en la ciudad de Minas y cómo viene la circulación de los birrodados, especialmente, de las bicicletas y también de los monopatines, que están cada día más en boga y que cada vez va a haber más. Es claro que mucha gente circula en bicicleta por distintos motivos, ya sea porque es el medio de transporte que tiene para desplazarse, por un tema de salud, de deporte o porque son chiquilines y se movilizan de esa manera. Lo cierto es que es necesario ordenarnos en el tránsito, sobre todo para la seguridad del ciclista y de quien usa el monopatín. Entonces me parece que podríamos poner el tema sobre la mesa. Como sugerencia –porque a esto para proyecto le falta, y me parece que luego sí puedo aportar algún dato más en la Comisión de Vialidad, Tránsito y Transporte, si me invitan a poder hablar sobre este tema–, estaría bueno de pronto que sobre la margen izquierda de las calles que están en condiciones de ser pintadas se pudiera trazar una línea blanca, de pronto, a cincuenta o sesenta centímetros de distancia del cordón, para que por esa vía, por ese tramo de la calle –no como un uso exclusivo– los ciclistas y quienes andan en monopatín transiten con seguridad, con certeza de que no corren riesgos; también para que quienes manejan automóviles tengan la seguridad de que el ciclista o el monopatín no va a aparecer por la derecha; y, sobre todo, por la seguridad de ellos, que se están desplazando de esa manera. Evidentemente, cuando sea necesario doblar a la derecha, habrá que ver cómo se puede trazar una línea –de pronto, puede ser punteada o como sea– llegando a la esquina, donde el ciclista o quien usa el monopatín pueda tomar esa senda de ser necesario doblar a la derecha, para poder hacerlo también con seguridad, sobre todo para que la convivencia en el tránsito entre todos sea más amigable. Quiero que esto pase, por favor a la Comisión de Vialidad, Tránsito y Transporte y que quede como un puntapié inicial para poder conversar. Por supuesto, estas son ideas a pulir y a conversar entre todos.

Por otro lado, señor presidente, si bien hemos sido críticos con muchas cosas del Gobierno Departamental, me parece que, cuando las cosas se hacen bien y son acertadas, también hay que destacarlas. En este caso, como operadora del derecho que soy, quiero resaltar y felicitar el avance con el IMPO para tener el Digesto Municipal, que es lo que se pretende hacer, que ha sido una añoranza de tanto tiempo y poder tener la normativa departamental recopilada en un solo sitio. Eso va a garantizar el acceso a la información, mayor transparencia y, sobre todo –esto es muy importante–, a quienes trabajamos en el derecho nos cambia la vida; de tener que andar recopilando, viendo por un lado y por otro, a tenerla toda junta en un solo lugar.

Cuando digo que esto se viene añorando desde hace años es porque trataba de hacer memoria, me puse a buscar en la web y ya el 12 de enero de 2023 en la página web de la Intendencia –y está publicado aún bajo el título de “Lavalleja inteligente”– se refería a la incorporación de las tecnologías de la información en la gestión municipal, en lo que era la administración.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL GABRIEL GUTIÉRREZ SIENDO LA HORA 20:36’.

Ahí se enumera una lista de cuáles eran todas las acciones que se estaban concretando tendientes a lograr eso. Por ejemplo, tenemos la compra de doscientas computadoras, que en su momento se hizo –todos lo sabemos– para poder modernizar la gestión, no estaba actualizada; cuando se adquirió el sistema SIFI para las compras, para contabilidad y administración financiera, que también tanto se habló en esta Junta Departamental, ríos de tinta corrieron con el tema SIFI, que también fue en ese avance; la suscripción del convenio con AGESIC, se comenzó a migrar los datos hacia las nubes del gobierno; finalmente, se suscribió también el convenio con el IMPO para garantizar la existencia de una base de datos electrónica donde poder acceder a esta información, que ya se dio la noticia de que estamos en la segunda etapa y ya estamos próximos a que pueda ser una realidad. Sí se dejó subido a la nube la normativa desde la actualidad, desde principios de 2025 hasta 1980. Eso ya fue digitalizado, ya fue subido y ahora, si se va a seguir avanzando hacia atrás, poder completarlo y recopilar toda la normativa va a ser realmente algo fantástico, que celebro. Considero que a los abogados y escribanos nos va a cambiar la historia de cómo trabajar y, sobre todo, cómo poder defender los intereses de nuestros clientes.

Esto tiene un costo evidentemente, que también se incluyó en el FDI, se van a pagar honorarios profesionales por el costo de la consultoría y por la concreción del trabajo encargado. Más o menos, aproximadamente, U\$S 100.000 es el costo que se estima que cuesta esto, lo que se le puso de presupuesto; y estará pronto en poco más de un año, ya esto puede ser una realidad. señor presidente, me parece que, como bien criticamos algunas cosas, las que consideramos que están buenas, buena cosa es destacar. Cuando la institucionalidad bien entendida en el sentido de que se comienza de una manera y, si es bueno, se continúa avanzando en la misma línea, si se puede concretar esto, me parece que es algo fantástico, algo a celebrar y va a haber para los operadores del derecho –insisto en esto– un antes y un después de que esa recopilación y ese digesto pueda ser una realidad. Le voy a pedir, señor presidente, que estas palabras pasen al intendente departamental. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil Verónica Machado.

SEÑORA EDIL VERÓNICA MACHADO - Señor presidente, teniendo en cuenta que estamos a pocas semanas del comienzo de la temporada de verano, específicamente en lo que son las piscinas del departamento, que comienza a trabajarse para dictar una resolución, para modificar los horarios de cambio de temporada, los precios para el uso de este servicio, quería plantear a través de la Mesa al señor intendente la posibilidad de que estudie –valga la redundancia– la posibilidad de encontrar algún beneficio para las personas que se encuentran en edad jubilatoria.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL EZEQUIEL LARREA SIENDO LA HORA 20:41’.

Sabemos que hay jubilaciones muy magras. Si bien el importe que se cobra para acceder a este servicio para muchas personas puede parecer un monto menor, hay otras personas que con ese dinero pueden resolver cosas fundamentales en su hogar y, si tienen que decidir, no deciden quizás concurrir a una piscina municipal. Entonces, teniendo en cuenta esto, teniendo en cuenta lo importante que es la actividad física, todo lo que es recreativo para las personas mayores, que

fomenta hábitos saludables, sin dudas la integración social, mejoraría la calidad de vida de las personas de esta franja etaria que tanta atención merecen, solicitamos que estas palabras pasen al intendente para que se pueda estudiar la posibilidad de exonerar, de alguna manera, el pago del precio para hacer uso de este servicio a personas en edad jubilatoria.

Por otro lado, quiero felicitar y reconocer a los funcionarios del Municipio de Solís de Mataojo que estuvieron al frente de un gran desafío que teníamos en Solís este año y era el proyecto del bus escolar, que ahora, culminando el año escolar, lo vemos como un proyecto exitoso. Alrededor de setenta niños se trasladan a la escuela y al Jardín 113 por este medio. Es un servicio que ha sido un servicio inclusivo; no viajan en él niños que tengan bajos recursos, sino todos los niños y niñas que vivan a distancia. Ha cambiado la vida de las familias y la vida de los niños para poder acceder, no solo días de lluvia y de calor, sino también la dinámica del hogar para poder trasladarlos; lo manifiestan las familias, entonces nosotros creemos que este proyecto es exitoso gracias a los funcionarios que se pusieron la camiseta y que tienen un trato especial con los niños, que crearon un clima especial en ese bus, tanto el chofer como las mujeres que van acompañando; los inspectores de tránsito en un momento también fueron acompañando, hoy no están más arriba del bus, pero fueron parte fundamental para que los niños se sintieran seguros y las familias también tranquilas. Queremos agradecer a ellos, agradecer a los compañeros que fueron parte del consejo en ese momento donde se resolvió llevar a cabo este proyecto; a las nuevas autoridades o las autoridades actuales que lo siguieron; a todos los funcionarios de la oficina administrativa que hicieron su parte para que tuviera todas las garantías el ómnibus. También quiero agradecer a Juan Salgado, porque realmente pudimos acceder a este proyecto por el monto simbólico que le puso a la adquisición del ómnibus; agradecerle porque pudo cambiar un montón de cosas para acceder a la escuela y al jardín los niños de Solís. También al senador Botana, que fue quien nos facilitó el vínculo, nos hizo de nexo con Juan Salgado para poder llegar a él, poder hacer esta solicitud y lograr que este proyecto sea un éxito. Voy a pedir que mis palabras pasen a todas las personas mencionadas.

SE RETIRA DE SALA LA SEÑORA EDIL MARTINA CASTRO SIENDO LA HORA 20:44'.

También quiero reconocer hoy a la Agrupación Criolla Santa María de Solís, que en el día de mañana está cumpliendo veinte años de vida. Hace veinte años que un grupo de vecinos nos reunimos en el predio de José María Clavijo, que muy amablemente nos brindaba ese espacio para reunirnos y hacer todas las actividades de manera gratuita. Si bien fuimos fundadores, hubo muchas personas que fueron integrando comisiones y haciendo que la agrupación cumpla veinte años hoy, que tenga su propio predio, que tenga su personería jurídica, que esté en pie y que esté manteniendo las tradiciones criollas, las raíces, nuestra identidad. Entonces, nuestras felicitaciones y reconocimiento a todas las personas que han sido parte de la historia de la Agrupación Criolla Santa María de Solís y a las actuales autoridades. Gracias.

INGRESAN A SALA LOS SEÑORES EDILES EZEQUIEL LARREA Y MARTINA CASTRO SIENDO LA HORA 20:45'.

***** ** *

ACTA ANTERIOR N° 1089

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el Acta

Anterior N° 1089, de fecha 1° de octubre de 2025.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

***** ** *****

ASUNTOS ENTRADOS

–SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO: Amparado en el Art. N° 116 del Reglamento Interno de esta Junta, solicita que se nombre en su lugar al señor edil Suplente Emilio Cáceres como integrante de la Comisión Especial Pro Creación de Centro de Atención de Salud Mental.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - En aplicación del Reglamento Interno actual, se tiene un minuto en los Asuntos Entrados por si alguien tiene que hacer alguna aclaración.

Tiene la palabra el señor edil Néstor Calvo.

SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO - Señor presidente, anteriormente, cuando nosotros votamos la invitación a dos ediles suplentes –como es el caso del señor edil suplente Emilio Cáceres– porque el anterior reglamento lo impedía, la idea era que él siguiera trabajando como invitado para darle la oportunidad, ya que, junto a la señora edil suplente Carla González, fueron quienes tuvieron la iniciativa en el período pasado para que esto sucediera. En el último viaje que hicimos a Florida al centro “Ni Silencio Ni Tabú”, tuvimos un pequeño inconveniente en si podíamos o no viajar los dos; hice la consulta necesaria al asesor letrado de la Junta, al igual que para hacer este pedido ahora, y entiendo que, al no tener impedimento, me parece que lo más justo es que uno de los creadores de esa comisión pueda participar directamente y no tenga que ser invitado; dejando yo el lugar en este caso. Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del señor edil Néstor Calvo, de designar al señor suplente de edil Emilio Cáceres como integrante de la Comisión Especial “Pro Creación de Centro de Atención de Salud Mental”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 29 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 464/2025.

RESOLUCIÓN N° 464/2025.

VISTO: la nota del Sr. Edil Néstor Calvo de fecha 19 de noviembre del cte.

RESULTANDO: que, mediante la misma, amparado en el Artículo 116° del Reglamento Interno del Cuerpo, solicita se nombre, en su lugar, al suplente de edil Sr. Emilio Cáceres, para integrar la Comisión Especial Pro Creación de Centro de Atención de Salud Mental.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Designar al suplente de edil señor Emilio Cáceres como integrante de la Comisión Especial “Pro creación de centro de atención de salud mental”.

2- Notificar al señor suplente de edil designado.

–INAU - DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA: Remite documentación de la adolescente que postulan como becaria en el marco del convenio específico entre el INAU y la

Junta Departamental de Lavalleja.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Nos informaron que va a realizar cuatro horas por día y empezaría a trabajar a partir del 8 de diciembre del corriente.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - La actual joven que está trabajando en la Junta Departamental, por esta iniciativa de darle la primera oportunidad laboral y de acuerdo a lo que hemos hablado con la secretaria y con el resto de los funcionarios y funcionarias, ha sido más que satisfactorio. Habíamos tenido una muy buena experiencia el primer año y esta vez no quedó atrás. Me parecía importante decirlo y que conste en actas que el trabajo llevado adelante con responsabilidad, con solvencia, con una permanente idea de aprender todos los días, hizo que esta adolescente realmente haya generado un muy buen trabajo; también generó muchos conocimientos que ojalá sea tenido en cuenta en el futuro porque es la idea para un eventual empleo. Sabemos que son gurises y gurisas que muchas veces necesitan, después que cumplen la mayoría de edad, tener una oportunidad laboral y continuar sus estudios, que es lo fundamental.

Además, para que estén en conocimiento, la secretaria va a realizar, de acuerdo a la resolución que se votó hace unos años atrás, la nota correspondiente informando no solo al INAU, sino también a eventuales contratantes de su desempeño en esta institución; y va a estar estampada la firma de la secretaria, que es quien dirige a los funcionarios.

APLAUSOS.

Tiene la palabra la secretaria interina Andrea Cóccaro.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - El nombre de ella es Carolina Fernández, tuvo una actuación excelente en estos doce meses. Hacen trabajos rutinarios, como hacer fotocopias. Ella siempre estaba atenta a las fotocopias que estaba sacando, si faltaba algo. Estuvo siempre dispuesta, nunca hubo un no, siempre de buen humor. Para nosotros fue muy importante. Es una lástima no poder seguir teniéndola porque nos sacaba mucho trabajo, era la que estaba desgrabando casi todo. Es una chiquilina superágil y se la recomiendo a cualquiera que necesite una adolescente totalmente comprometida.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Solicito que pasen las palabras a la señora Carolina Fernández.

Se pone a consideración del Cuerpo designar como beneficiaria del Convenio específico entre el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay y la Junta Departamental de Lavalleja, a la señora Melani Yandel Martínez García, de acuerdo a las bases del mencionado convenio, con una carga horaria de 20 horas semanales y un salario a percibir de 2,667 BPC mensuales.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 465/2025.

RESOLUCIÓN N° 465/2025.

VISTO: el mail remitido por la Dirección Departamental de Lavalleja del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, de fecha 18 de noviembre de 2025.

RESULTANDO: I) que mediante el mismo se envía la documentación de la joven postulada para ocupar un puesto de trabajo en modalidad becario, de acuerdo a lo dispuesto en Resolución N° 214/2021, de fecha 24 de noviembre de 2021.

II) la Resolución N° 148/2022 de fecha 3 de agosto de 2022, dictada por la Junta Departamental referida a Convenio específico entre: el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) y la Junta Departamental de Lavalleja.

CONSIDERANDO: que deben reglamentarse los detalles del contrato a firmarse por la Junta Departamental y el representante de INAU como responsable de la menor.

La Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

1. Designar como beneficiaria del Convenio específico entre el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay y la Junta Departamental de Lavalleja, a la Sra. Melani Yandel Martínez García, C.I. 5.764.978-4, de acuerdo a las bases del mencionado convenio, con una carga horaria de 20 hs. semanales y un salario a percibir de 2,667 BPC mensuales.
2. Fijar el día 8 de diciembre de 2025 para ocupar el cargo.
3. El contrato tendrá una duración de 12 meses y será firmado por el representante designado por INAU en representación de la menor.
4. Se desempeñará en tareas administrativas como citaciones; elaboración, organización y guardado de documentos; colaborar en tareas de la oficina como realizar fotocopias, reparto de documentación a los señores ediles, trasladar paquetes desde y al correo, empresas de transporte, comercios, etc.; y en tareas de la cafetería, principalmente los días de sesión.
5. La beneficiaria del programa ingresará en el escalafón becario. En la actualidad hay 2 cargos presupuestados dentro del Presupuesto vigente y 1 (un) cargo ocupado.
6. Previa intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República Stefany Santos Monfort, comunicar a la Asesora Contable Cra. Diana López, a los efectos que correspondan.
7. Notificar al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay.
8. Proceder a firmar el contrato correspondiente.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de que las palabras vertidas en sala sobre el tema pasen a la señora Carolina Fernández.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

-SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO: Solicita que se incluya como punto del orden del día de la presente sesión el tema “Proyecto Presupuesto Ciudadano”.

SEÑORPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Néstor Calvo.

SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO - Señor presidente, ya le entregué una copia a cada uno de los coordinadores de los diferentes partidos, además de que ya está en el repartido. Es un proyecto que trata de que los ciudadanos podamos participar en el presupuesto quinquenal de la Intendencia; hoy yo lo traigo a esta Junta Departamental, es un proyecto participativo más que hay en otras juntas del país. Lo trabajamos para poder adecuarlo a nuestro departamento, pero, una vez que ingrese acá, podemos votar para tratarlo. Está abierto para hacerle todos los cambios que sean necesarios, porque lo bueno e importante acá es que cada uno de los ciudadanos pueda participar en el presupuesto quinquenal de la Intendencia Departamental, si esta junta así lo requiere y si el intendente así lo entiende cuando le llegue a él. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del señor edil Néstor Calvo, de incluir el tema “Proyecto Presupuesto Ciudadano”, en el orden del

día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el señor edil Néstor Calvo en el orden del día de la presente sesión.

–MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA - ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN: Remite invitación a la presentación de aspectos generales del Decreto N° 28/025.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

–MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Remite comunicado referido al Día Nacional del Campo Natural, consagrado por la Ley N° 20.088, a celebrarse cada 11 de noviembre.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ: Presenta pedido de informe por el Art. 284 de la Constitución de la República, referente a la velocidad en avenida Varela.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO: Remitió Resolución N° 35/2025 referente a la defensa de la educación pública en ese departamento.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución N° 425/2025 disponiendo el pago a la licenciada Lucía Martínez, de los honorarios por los servicios prestados en el período del 10 de octubre hasta el 31 de octubre del corriente. “Minas, 11 de noviembre de 2025.

RESOLUCIÓN N° 425/2025. VISTO: que por Resolución N° 337/2025 el Presidente de la Junta Departamental resolvió adjudicar el llamado a precios para la contratación del servicio de Community Manager de la Junta Departamental de Lavalleja a la Lic. Lucía Martínez. RESULTANDO: la Factura Contado Serie A N° 1, de fecha 6 de noviembre del 2025, remitida por la licenciada, correspondiente al servicio de Community Manager prestado durante el período comprendido desde el 10 de octubre hasta el 31 de octubre de 2025 inclusive. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal P) del Artículo 96° del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Páguese a la Lic. Lucía Martínez la Factura Contado Serie A N° 1, correspondiente al servicio de Community Manager prestado durante el período comprendido desde el 10 de octubre hasta el 31 de octubre de 2025 inclusive. 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccharo-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

–SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución N° 426/2025 disponiendo el pago a la licenciada Lucía Martínez, de los honorarios por los servicios prestados el día 20 de octubre del corriente. “Minas, 11 de noviembre de 2025. RESOLUCIÓN N° 426/2025. VISTO: que por Resolución N° 337/2025 el Presidente de la Junta Departamental resolvió adjudicar el llamado a precios para la contratación del servicio de Community Manager de la Junta Departamental de Lavalleja a la Lic. Lucía Martínez. RESULTANDO: la Factura Contado Serie A N° 2, de fecha 6 de noviembre del 2025, remitida por la licenciada, correspondiente al servicio de

Community Manager prestado el día 20 de octubre de 2025, en ocasión de la reunión realizada en la Junta de Transparencia y Ética Pública, en la ciudad de Montevideo. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal P) del Artículo 96º del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Páguese a la Lic. Lucía Martínez la Factura Contado Serie A N° 2, correspondiente al servicio de Community Manager prestado el día 20 de octubre de 2025, en ocasión de la reunión realizada en la Junta de Transparencia y Ética Pública, en la ciudad de Montevideo. 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cocco-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

–MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA - REFERENTE DE CULTURA CIENTÍFICA DE LAVALLEJA MTRA. CARLA PEREIRA PRIETO: Solicita que se declare de Interés Departamental el Campamento Científico Latinoamericano (Camplat), a realizarse en el Camping Arequita.

RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - AGENCIA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO: Invita a participar del evento anual de AGESIC “El mundo es digital”, que se realizará el día 26 de noviembre en el edificio Anexo de Torre Ejecutiva.

RESOLUCIÓN: Se comunicó al señor presidente.

–SEÑORA EDIL VERÓNICA MACHADO: Realiza pedido de informe por el Art. 284 de la Constitución de la República, referente a reparación de calles de Solís de Mataojo.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–MINISTERIO DE AMBIENTE - DIRECCIÓN NACIONAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL: Exp. 2025/36001/016470. Remite certificado de clasificación de proyecto presentado por FORESUR G.I.E. para establecimiento forestal perteneciente a Leticia y Alejandro Martínez, de los padrones N° 15857, 15858, 19301 y 19302 de la 1a sección catastral del departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta y pase a la Comisión de Medio Ambiente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA: Remitió invitación y programa para la inauguración del Instituto Tecnológico Regional Este de UTEC en la ciudad de Minas, realizado el día 17 de noviembre del corriente, en sus instalaciones.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–ASOCIACIÓN CIVIL PRO MEJORAS DEL BARRIO ESPAÑA: Invitó a festejar los 10 años de inauguración de su salón multiuso.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Integración de Comisiones Permanentes, de acuerdo a Resolución N° 368/2025.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

–INSTITUTO FORMA: Remite diploma del curso GNS personal Básico Online, cursado por la funcionaria Andrea Madeiro.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Solicito que se lea.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al diploma del Instituto Forma y a la nota presentada por la funcionaria señora Andrea Madeiro, los que expresan: “FORMA GNS certifica que el Sr./Sra. Andrea Madeiro ha realizado y finalizado con éxito el curso GNS Personal Básico Online. Carga horaria: 8 horas”. “Minas, 24 de octubre del 2025. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Sr. Mauro Álvarez. De mi mayor consideración: Cumpló en informar a Ud., que el día jueves 9 de octubre culminé mi evaluación del curso organizado por el proveedor del sistema de liquidación de sueldos de la Junta Departamental (GNS), dictado por el Instituto Forma, referente al tema antes mencionado, comenzando el día 9 de setiembre de 2025, se dictaron cuatro clases de dos horas cada una, en forma virtual. El resultado de la misma, lo recibí el día lunes 20 de octubre del cte., con un puntaje de 97/100, dando como nota final 12/12, adjuntándolo para vuestro conocimiento y de los señores ediles. Sin nada más que agregar, saluda atentamente. Fdo.: Andrea Madeiro Lescano-Prosecretaria Interina”.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - En su momento hablamos sobre el compromiso de los funcionarios y, así como tuvimos una secretaria y prosecretario ad hoc, Andrea Madeiro también estuvo en funciones de prosecretaria en esta Junta Departamental y, además, formándose. Creo que esas cosas son muy positivas y por eso pedí que se leyera y se diera a conocimiento de la Junta Departamental. Cuando los funcionarios nos piden hacer cursos –esto se ha hecho históricamente–, se les brindan todas las oportunidades para que los puedan hacer y estos son los resultados: 12/12. Felicito públicamente y que conste en actas el muy buen desempeño de la funcionaria, no solamente cuando fue prosecretaria, sino que, además, se encargó de poder formarse en algo tan importante como es la liquidación de sueldos.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

–SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS: Remitió copia de las actas de la Comisión Asesora Fiscal del Congreso Nacional de Ediles reunida los días 18 de octubre del corriente y 8 de noviembre en la ciudad de Montevideo y Paysandú respectivamente.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

–SEÑOR EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Solicitó licencia desde el día 13 de noviembre hasta el día 15 de febrero del año 2026. Se dictó Resolución N° 451/2025, la que expresa: “Minas, 13 de noviembre de 2025. RESOLUCIÓN N° 451/2025. VISTO: la nota presentada por el Sr. Joaquín Hernández en el día de la fecha. RESULTANDO: que, mediante la misma, solicita licencia a su cargo de edil departamental desde el día 13 de noviembre de 2025 hasta el día 15 de febrero de 2026. CONSIDERANDO: que de acuerdo al acta de proclamación de la Elección Departamental de fecha 11 de mayo de 2025, remitida por la Junta Electoral Departamental de Lavalleja, de fecha 29 de mayo de 2025, corresponde convocar a la suplente respectiva Sra. Lucía Gómez. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Artículo 16° y en el Literal L) del Artículo 92° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Conceder la licencia que solicita el Sr. Edil Joaquín Hernández desde el día 13 de noviembre de 2025 hasta el día 15 de febrero de 2026. 2- Convocar a su suplente respectiva Sra. Lucía Gómez, para ocupar el cargo de edil titular por el término de dicha licencia. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cocco-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

–ASESORA CONTABLE: Remite Informe N° 75/2025 referente a sugerencia de trasposición de rubros.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

–PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - AGENCIA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO: Remite nota del director ejecutivo de AGESIC, Daniel Mordecki, invitándolo a participar del evento anual de AGESIC, “El mundo es digital”, que se realizará el día 26 de noviembre en el edificio Anexo de Torre Ejecutiva.

RESOLUCIÓN: Se comunicó al señora presidente.

–MINISTERIO DEL INTERIOR - DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIVIL: Contestó Oficio N° 723/2025 de la señora edil Verónica Machado en referencia a la problemática relativa a la demora en el trámite de renovación de la cedula de identidad en el departamento de Lavalleja.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil Verónica Machado.

SEÑORA EDIL VERÓNICA MACHADO - Señor presidente, quería expresar que, antes de que me llegara la respuesta, a través de las redes de cobranza se me había informado que se había solucionado la problemática. En el informe hay un número de teléfono para que los municipios puedan solicitar, cuando crean conveniente, que vaya una oficina móvil de la Dirección Nacional de Identificación Civil a esos lugares. Me parece que está bueno que esa información llegue a los distintos municipios para que sepan que pueden facilitarles a los ciudadanos ese servicio.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Buen aporte. Por Secretaría se lo vamos a pasar a los municipios. Gracias.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la señora edil Verónica Machado.

–JUNTA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA: Remitió invitación para participar del acto conmemorativo del “Día Internacional contra la Corrupción”, que se celebrará el día 9 de diciembre del corriente en la ciudad de Minas.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Solicito que se lea.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura a invitación enviada por la Junta de Transparencia y Ética Pública, la que expresa: “Conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción. La Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) tiene el agrado de invitarle a participar en el acto conmemorativo del Día Internacional contra la Corrupción, establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas que se celebrará el 9 de diciembre de 2025, en la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja. Este evento, que ha sido declarado de interés Ministerial y Departamental, contará con la presencia de autoridades y destacados expositores que abordarán temas vinculados a la transparencia, la ética pública, la lucha contra la corrupción y el lavado de activos. Fecha: martes 9 de diciembre de 2025. Lugar: Teatro de Lavalleja – Dirección: José Batlle de Ordóñez 715, Minas, Lavalleja. Hora: 18:00 a 20:00. Las inscripciones se realizan únicamente a través de un enlace. Como expositores está la Dra. Ana Ferraris-Presidenta de JUTEP, el Sr. Mauro Álvarez-Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja y la Sra. Sandra Libonatti Alonso-Secretaría Nacional contra Lavado de Activos. Este evento, que es organizado en forma conjunta por la Junta Departamental de Lavalleja y la Junta de Transparencia y Ética Pública, ofrece un espacio académico de reflexión y análisis en torno a las buenas prácticas en la prevención y lucha contra la corrupción. Agradecemos su participación y la difusión de esta importante conmemoración. Se

entregará certificado a los participantes”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO: Remite Oficio N° 1125/2025 solicitando información sobre normativas vigentes de incautación de vehículos por espirometrías positivas.

RESOLUCIÓN: Por Secretaría se remitirá lo solicitado.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES Y JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO: Remitió invitación para el señor edil Alcides Larrosa y cronograma del 2° Congreso Nacional de comisiones y directores de Turismo, a realizarse los días 21, 22 y 23 de noviembre del corriente, en la ciudad de Melo.

RESOLUCIÓN: Se anexa a Resolución N° 353/2025, se notificó al señor edil convocado y pase a la Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales.

–SEÑOR GONZALO ZUASNABAR: Remite mail solicitando información sobre el expediente N° 373/2025 relacionado a regularización de la vivienda ubicada en el padrón N° 659 de la localidad de Villa Serrana.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

–NUEVO HOTEL COLONIA: Presenta informe de los avances del proyecto: “Encuentro Solidario”.

RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–COORDINADORA DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL - SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS: Remite mail respecto a la conformación de las comisiones permanentes.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanz.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANZ - Señor presidente, solicito que se lea.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura a mail enviado por la señora edil Ana Laura Nis, el que expresa: “De: Ana Nis. Asunto: Comisiones y su integración. Para: Junta Departamental de Lavalleja. Estimado Presidente, Edil Mauro Álvarez. Respecto a la conformación de las comisiones, debo hacerle llegar nuestra preocupación con la integración de estas, dado que no se respetó lo solicitado por esta Bancada del Partido Nacional con respecto a lo que usted nos hizo llegar como su propuesta, entiendo que siempre surgen cosas para corregir, pero también nos dijo que con la aprobación del nuevo reglamento iban a dar más presidencias, así como también recordarle que sectores de nuestro partido quedaron sobre representados y ediles de otros sectores se quedaron sin lugar en las comisiones. La Edil Gabriela Umpiérrez solicitó una sola comisión para su suplente y esto no fue contemplado. Por otro lado, la Comisión de Descentralización nos dio un lugar más, lo cual agradecemos, pero nos hubiera gustado que nos consultara como lo hizo con Ambiente. Por otro lado, tuvimos una desinteligencia con Vialidad y Tránsito que quedó en una sola comisión, agradeceríamos nos diera un lugar más o en lo posible que el lugar de José Rojas pasara a Gabriel Gutiérrez. Con respecto a Descentralización quisiéramos nos diera la posibilidad de designar el lugar nosotros a la interna del Partido Nacional. Atte. Fdo.: Ana Laura Nis Chappe-Coordinadora de la Bancada del Partido Nacional”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL GASTÓN DÍAZ SIENDO LA HORA 21:02’.

–SEÑORA LORENA ARDUSSO - COORDINADORA PROGRAMA EXPANSIÓN CEPRODIH: Remite invitación para el cierre del Proyecto “Inclusión Económica para jóvenes de Lavalleja”, a realizarse el 24 de noviembre del corriente, en Casa de la Cultura de José Batlle y Ordoñez.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SEÑOR CRISTIAN MEDINA: Remitió invitación para su espectáculo artístico “Volver”, realizado el 19 de noviembre del corriente, en el Teatro Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–HEMOCENTRO REGIONAL DE MALDONADO: Comunicó jornada regular de donación de sangre en Minas, a realizarse el día 22 de noviembre del corriente.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Modificación de la Comisión de Deportes.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

–UNI3 LAVALLEJA: Remitió invitación y programa para el acto de clausura de actividades 2025, realizado el día 21 de noviembre del corriente, en el Teatro Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución N° 449/2025 habilitando reintegro para gastos de alimentación para los señores ediles en ocasión de concurrir a firmar del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre AGESIC y la Junta Departamental de Lavalleja, el día 13 de noviembre del corriente, en la ciudad de Montevideo. “Minas, 13 de noviembre de 2025. RESOLUCIÓN N° 449/2025. VISTO: la Resolución N° 438/2025 de fecha 12 de noviembre del cte. RESULTANDO: que, mediante la misma, se aprobó la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Junta Departamental de Lavalleja y la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC). El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Habilitar un reintegro de hasta \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para gastos de alimentación para el Sr. Presidente y los coordinadores de bancada de los partidos políticos con representación en la Junta Departamental o quien estos designen, en ocasión de concurrir a la firma del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Junta Departamental de Lavalleja y la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), en la ciudad de Montevideo, el día 13 de noviembre del cte., todo sujeto a rendición de cuentas de gastos verificados mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente. 2- El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidarán gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Convocó a integrante de la Comisión Asesora de Deportes a concurrir a una reunión con autoridades de UTE, realizada el día el 20 de noviembre del corriente.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto y se notificó al señor edil convocado.

–INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Remitió invitación a curso “Violencia institucional de género en el ámbito estatal”, realizado el día 20 de noviembre del corriente, en UTEC de Minas.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del señor presidente.

–SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Presenta modificación de la Comisión de Vialidad,

Tránsito y Transporte.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

–SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Presenta informe referente a la integración de las comisiones en respuesta a nota presentada por la coordinadora de la bancada del Partido Nacional señora edil Ana Laura Nis.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanz.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANZ - Señor presidente, solicito que se lea.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe presentado por el señor presidente Mauro Álvarez, el que expresa: “Minas, 18 de noviembre de 2025. Estimada Coordinadora del Partido Nacional, Edila Ana Laura Nis. Quiero dar respuesta a su correo electrónico de fecha 14 de noviembre del corriente, donde expresa preocupación por la integración de las comisiones. Como sabrá, este inicio del período trajo consigo cambios sustanciales desde todo punto de vista, lo único que no cambió es el respeto con el que siempre usted y su partido dentro de esta institución me ha tratado en tantos años, pese a profundas diferencias políticas que hemos tenido y celebro eso. El presente informe tiene como objetivo exponer, ante las bancadas representadas en la Junta Departamental de Lavalleja, un análisis comparativo de la distribución de comisiones, la asignación de lugares y la adjudicación de presidencias en los períodos 2015-2016, 2020-2021 y 2025-2026. El propósito es evaluar el grado de equidad institucional, la proporcionalidad respecto a la representación política del plenario y el fortalecimiento del funcionamiento democrático del Cuerpo. Composición política del plenario en cada período: Período 2015-2016: Frente Amplio 11, Partido Nacional 18, Partido Colorado 2. Mayoría política del Partido Nacional 58%. Período 2020-2021: Frente Amplio 7, Partido Nacional 20, Partido Colorado 3, Cabildo Abierto 1. Mayoría política del Partido Nacional 64,5%. Período 2025-2026: Frente Amplio 16, Partido Nacional 12, Partido Colorado 3. Mayoría política del Frente Amplio 51,6%. Haciendo análisis de los períodos 2015-2021 estuvieron marcados por una amplia mayoría del Partido Nacional. El período 2025-2026 representa un cambio sustancial, con el Frente Amplio alcanzando la mayoría simple y dirigiendo la institución. Distribución de lugares en comisiones: Período 2015-2016: total de lugares: 53. Frente Amplio 13, Partido Nacional 31, Partido Colorado 9. Período 2020-2021: total de lugares: 53. Frente Amplio 11, Partido Nacional 31, Partido Colorado 10, Cabildo Abierto 1. Período 2025-2026: total de lugares 80. Frente Amplio 39, Partido Nacional 25, Partido Colorado 16. Esto no incluye la comisión de inclusión. Lecturas que podemos hacer sobre este cuadro comparativo: 2015-2016 y 2020-2021: fuerte predominio del Partido Nacional con sobrerrepresentación del Partido Colorado y subrepresentación del Frente Amplio. 2025-2026: la distribución se acerca a la proporcionalidad electoral sin distorsiones graves. Quizás no lo ideal. Distribución de presidencias de comisiones: Período 2015-2026: Frente Amplio 0, Partido Nacional 11, Partido Colorado 0. Período 2020-2021: Frente Amplio 2, Partido Nacional 8, Partido Colorado 1. Período 2025-2026: Frente Amplio 12, Partido Nacional 3, Partido Colorado 1. Como se puede apreciar en los dos períodos anteriores, el Partido Nacional concentró la mayoría de las presidencias, llegando al 100% en 2015-2016. En 2020-2021 se comienza un proceso de reconocer algunas oportunidades al Frente Amplio con dos presidencias de comisiones. En 2025-2026, siendo el suscrito presidente de la Junta y en función de lo hablado oportunamente con los coordinadores de bancada del Partido Nacional, Partido Colorado y Frente Amplio, todos los partidos tienen representación en todas las comisiones y en

particular en la conducción de comisiones, lo que a mi humilde opinión esto constituye un avance significativo desde el punto de vista institucional. Evaluación comparativa de equidad institucional 2015-2016: Concentración total del poder institucional en un solo partido. Desproporción entre representación en plenario y comisiones. Oposición sin participación real en conducción de comisiones. Esto puede considerarse un modelo desequilibrado y poco plural. 2020-2021: Repetición del modelo hegemónico. El Partido Colorado obtiene una representación superior a su votación. Frente Amplio y Cabildo Abierto con roles institucionales muy limitados. Modelo con distorsiones políticas notorias. 2025-2026: Hay una distribución de lugares muy proporcional al voto ciudadano. Reparto plural de presidencias entre Frente Amplio, Partido Nacional y Partido Colorado. Hay un reconocimiento de la oposición en todas las comisiones y un modelo institucionalmente equilibrado y representativo. Situación política actual bajo mi presidencia en el período 2025-2026: La situación del período actual muestra un salto cualitativo en el funcionamiento democrático de la Junta Departamental. El Frente Amplio, con su mayoría simple, conduce la Junta, pero sin imponer un esquema de exclusión en las comisiones asesoras de nuestra Junta Departamental de Lavalleja. El estilo de gestión se basa en el respeto institucional, la transparencia y el diálogo político. Quisiera abrir un paréntesis importante: por primera vez en la historia de la Junta Departamental, la oposición tiene mayorías en 8 de las 16 comisiones permanentes de la Junta Departamental de Lavalleja y cuatro presidencias de comisiones. Dentro de las comisiones que la oposición tiene mayoría se encuentra la de Asuntos Internos, generando ahí un ámbito con pluralidad y con peso político mayor de la oposición frente al oficialismo. Dato no menor para la importancia que tiene esta comisión. Hay un reparto equilibrado del poder interno, el esquema actual reconoce la centralidad del Frente Amplio como mayoría, la participación del Partido Nacional como oposición principal y el rol del Partido Colorado como segunda fuerza política de oposición. Se supera así la lógica de “mayoría absoluta igual al control total” que caracterizó años anteriores. Si bien quizás deba ajustarse algunas cosas, las comisiones reflejan casi proporcionalmente el voto de la ciudadanía y se generan condiciones para un trabajo legislativo más profesional y menos partidizado. Hay algunos aspectos importantes que me gustaría resaltar y recordarle, especialmente en la legitimidad política de mi presidencia, así como de los siempre atentos y compañeros vicepresidentes (uno del Partido Nacional y otro del Partido Colorado) y de mi partido político: Se ha tratado de ir ordenando los trabajos de las comisiones y lo vienen haciendo de muy buena manera quienes están al frente de las mismas de todos los partidos. Dinamizando las comisiones, desplegándose por todo el departamento a requerimiento no solo de sus integrantes sino de la población, organizaciones sociales, municipios, etc. Se hizo una reunión con todos los presidentes de comisiones al inicio de la gestión y en estos días haremos otra, con la incorporación de las siete nuevas comisiones creadas por el nuevo Reglamento Interno. Se ha garantizado por parte de este presidente la participación de todos, en todos los ámbitos de la Junta, incluso generando todas las posibilidades de reuniones en el menor tiempo posible, en coordinación con los excelentes coordinadores partidarios y la intachable funcionalidad de los y las trabajadores de la Junta para que todos los partidos políticos tengan las mismas oportunidades desde el lugar que la ciudadanía nos puso. ¿Cuál es la idea? Elevar el prestigio institucional del Cuerpo en beneficio de dar respuesta a la ciudadanía. Estoy convencido de que este perfil fortalece tanto a la institución como al sistema político departamental. En síntesis, analizando los tres períodos que fueron la primera presidencia de cada período, se demuestra que los períodos 2015-2016 y 2020-2021 estuvieron marcados por

un modelo de concentración política para el partido de gobierno, con escasa equidad y baja pluralidad. En especial el 2015-2020. En referencia a la integración de una edila de su partido, ya fue subsanado y fue un error mío por semejanza del nombre y apellido, al pasarlo a Secretaría. Hablo del caso de la Comisión de Deportes. En cuanto a una “desinteligencia” en la comunicación como lo expresa en la nota, también se corrigió el nombre. El período 2025-2026, de mi Presidencia, intento introducir una mirada más equilibrada, con mejor reflejo de la voluntad ciudadana y distribución plural de responsabilidades. Aunque aún falta, soy consciente de que se requiere continuar el proceso en los años venideros. Nada está escrito en piedra. No se trata solo de una voluntad personal por ocupar este prestigioso lugar, ni hacer un uso desmedido de la confianza que usted y el resto de la Junta me confiaron, sino de acercamiento a definiciones colectivas, las cuales también debo escuchar, respetar y contemplar. Creo que esto representa un avance significativo en la calidad institucional, reforzando la legitimidad de la Junta y promoviendo un funcionamiento democrático más sólido y como ha sido siempre: transparente. Estoy aprendiendo todos los días en este rol, pero fundamentalmente, como lo hemos hablado en coordinación con usted y el resto de los representantes partidarios, soy de equivocarme seguido, como todo ser humano, pero no le quepa dudas que cuando me equivoco, además de las disculpas, voy a ofrecerle una solución. En definitiva, uno pasa por acá y queda la institución democrática que, luego de nuestro pueblo, es lo máspreciado que tenemos como representantes. Esperando haberle podido contestar a sus inquietudes por la organización de las comisiones, me despido con un afectuoso saludo y mi más alta estima a usted y en su nombre a la bancada del Partido Nacional de Lavalleja. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

–MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Remite difusión de habilitación de salas de faena artesanal predial y listado actualizado de técnicos habilitados.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO: Remite Oficio N° 1132/2025, referido a exposición escrita por los señores ediles Jorge de Souza y Mateo Yaque, relacionada al Programa Ibirapitá en su departamento.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA - SERVICIOS GANADEROS: Informa una nueva acreditación para veterinarios de libre ejercicio, en el área en “Planes de saneamiento contra la garrapata”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución N° 2817/2025 adoptada en sesión de fecha 5 de noviembre de 2025, relacionada a exoneración de la deuda de Contribución Inmobiliaria de los padrones N°s 15.698 y 15.699, a la Agencia Nacional de Vivienda, sin observación. “RES. 2817/2025. RESOLUCION ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESION DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2025 (E. E. N° 2025-17-1-0004240, Ent. N° 3897/2025). VISTO: Oficio N° 600/2025 de fecha 07.10.25, por el cual la Junta Departamental de Lavalleja remite actuaciones relacionadas con la remisión del impuesto de contribución inmobiliaria urbana y todas las tasas correspondientes de los padrones N° 15698 y 15699, a la Agencia Nacional de Vivienda, por el período 2025; RESULTANDO: 1) que por nota de fecha 22.08.25, se presentó la Sra. María Luján Brañas en representación de la Agencia Nacional de Vivienda, solicitando

exoneración de la deuda de contribución inmobiliaria de los padrones N^{os} 15.698 y 15.699 correspondientes al año 2025, agregando que “motiva dicha solicitud que en los mismos se están construyendo viviendas en el marco del Plan Avanzar por parte de la DINISU en convenio Intendencia y MVOT, y para poder culminar el trámite de fraccionamiento ante vuestra Institución, se debe estar al día en el pago del tributo”; 2) que por informe N^o 2418/2025 de fecha 17.09.25, la Dirección Jurídico Notarial de la Intendencia de Lavalleja sugirió remitir a la Junta Departamental, con iniciativa favorable del Intendente, proyecto de decreto para la remisión de adeudos generados sobre los padrones de referencia; 3) que por Resolución N^o 3501/025 de fecha 17.09.25, el Intendente de Lavalleja resolvió remitir las actuaciones a la Junta Departamental, solicitando anuencia para la remisión del impuesto de contribución inmobiliaria urbana y todas las tasas correspondientes, a los padrones N^o 15698 y 15699 por el Ejercicio 2025, solicitado por la Agencia Nacional de Vivienda; 4) que por Decreto N^o 4025 de fecha 01.10.25, adoptada por unanimidad de 24 votos en 24 Ediles presentes, la Junta Departamental de Lavalleja resolvió conceder la anuencia solicitada, ad referendum de la intervención de este Tribunal; CONSIDERANDO: 1) que la modificación remitida cuenta con la iniciativa del Ejecutivo Departamental y fue aprobada por la Junta, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 133 inciso 2^o (aplicable por reenvío del artículo 222), 273 numeral 3^o y 275 numeral 4^o de la Constitución de la República; 2) que se dio cumplimiento a lo preceptuado en la Ordenanza N^o 62 de este Tribunal de fecha 13.11.985, en la redacción dada por la Resolución de fecha 16.08.995, que establece que la Junta debe someter a su dictamen toda creación o modificación de recursos municipales; 3) que sin perjuicio de ello, deberá tenerse presente que de acuerdo a la Ordenanza N^o 62, en la redacción dada por Resolución de este Tribunal N^o 2606/024 adoptada en Sesión de fecha 16/10/2024, no resulta necesaria la remisión de copias de la documentación; 4) que el efecto de la presente modificación de recursos deberá ser considerado en la próxima instancia presupuestal; ATENTO: a lo expuesto precedentemente; EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) No formular observaciones a la modificación de recursos remitida; 2) Téngase presente lo señalado en los Considerandos 3) y 4); 3) Comunicar la presente Resolución a la Intendencia de Lavalleja; 4) Devolver las actuaciones. Fdo.: Dr. Matías Consonni De León-Secretario General”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta y pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–LIGA DE FOMENTO DE VILLA SERRANA: Solicita declaración de Interés Departamental y Patrimonio Intangible de los cielos nocturnos de Villa Serrana.

RESOLUCIÓN: Pase a informe del asesor letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno y a la Comisión de Medio Ambiente.

–SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución N^o 453/2025 disponiendo el pago a la Empresa Tec Computación, por la compra de hojas A4. “Minas, 18 de noviembre de 2025. RESOLUCIÓN N^o 453/2025. VISTO: que por Resolución N^o 048/2025 el Presidente de la Junta Departamental resolvió adjudicar el llamado a precio, público y abierto, para la compra de hojas A4 y Oficio en forma anual, a la empresa Tec Computación. RESULTANDO: la factura de crédito Serie A N^o 19312, con fecha 11 de noviembre del 2025, remitida por la mencionada empresa, correspondiente a la compra de 16 paquetes de hojas A4 marca Report y 10 paquetes de hojas Oficio, marca Autor. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el

Literal P) del Artículo 96° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Páguese a la empresa Tec Computación, la factura de crédito Serie A N° 19312, correspondiente a la compra de 16 paquetes de hojas A4 marca Report y 10 paquetes de hojas Oficio marca Autor. 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccharo-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

–SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución N° 454/2025 habilitando a la funcionaria señora Mónica Rodríguez (Conserje), a cumplir funciones de chofer de la Junta Departamental el día 21 noviembre del corriente: “Minas, 18 de noviembre de 2025. RESOLUCIÓN N° 454/2025. VISTO: la Resolución N° 402/2025 de fecha 28 de octubre de 2025. RESULTANDO: que mediante la misma se establece realizar las jornadas de capacitación sobre la Ley N° 19.580 “Violencia hacia las mujeres basada en género” los días 7 y 21 de noviembre del cte., de 18:00’ a 20:00’, en la Casa de la Cultura. CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a Resolución N° 353/2025 de fecha 1° de octubre del cte., los días 21, 22 y 23 de noviembre del cte. el chofer de la Junta Sr. Diego Abella, se encontrará realizando el traslado de ediles integrantes de la Comisión de Turismo al 2° Congreso de Comisiones de Turismo de las Juntas Departamentales y Direcciones de Turismo de las Intendencias, en la ciudad de Melo. II) que corresponde a esta institución brindar locomoción al cuerpo de ediles para lograr una adecuada asistencia al ejercicio de las funciones inherentes al cargo que revisten. III) que, por Resolución N° 145/2025 de fecha 28 de mayo de 2025, se renovó, a partir del 1° de junio de 2025, el contrato de la Sra. Mónica Patricia Rodríguez González en el cargo de Conserje en el Escalafón de Servicio de la Junta Departamental de Lavalleja, habilitando a la misma a desempeñar funciones de chofer en los casos debidamente justificados, en ausencia del titular por razones de servicio. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el literal P) del Artículo 96° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Habilitar a que la funcionaria Sra. Mónica Rodríguez (Conserje) cumpla las funciones de chofer de la Junta Departamental de Lavalleja el día viernes 21 de noviembre del cte., con la asignación prevista en el Presupuesto vigente para dicha función. 2- Notificar a la Asesora Contable a los efectos correspondientes. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccharo-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

–SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO: Presenta nota solicitando pedido de informe por el Art. 284 de la Constitución de la República, referente a las columnas que sostienen la tribuna del Estadio Municipal “Juan Antonio Lavalleja”.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Néstor Calvo.

SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO - Señor presidente, solicito que se lea, por favor.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura a la nota presentada por el señor edil Néstor Calvo, la que expresa: “Minas, 12 de noviembre de 2025. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja Mauro Álvarez. Presente. De mi mayor consideración. Como todos sabemos en los próximos meses dará comienzo el Torneo de Confederaciones de Fútbol del Interior, donde nuestra selección participa como local jugando en nuestro máximo escenario deportivo, el Estadio Municipal Juan Antonio Lavalleja. Nuestro estadio municipal si bien es cierto

que se le han venido realizando mejoras a nivel de cancha como también edificaciones y hay previstas seguir trabajando en ese orden; es que amparado en el artículo 284 de la Constitución de la República, solicito al señor intendente se me informe por su intermedio, si las columnas que sostienen la tribuna de nuestro estadio tienen algún tipo de mantenimiento o control en base a cómo se encuentran los soportes de hierro que refuerzan las bases de la tribuna. Entiendo que debe de haber algún tipo de control y mantenimiento, más aún previendo la cantidad de gente que acompaña a nuestra selección, en un escenario que ya tiene algunas nanas estructurales y también algunos años desde su construcción. Este pedido lo hice también en la anterior administración, no tuve respuesta, es por eso que lo vuelvo a realizar. Entiendo que es de suma importancia. Sin otro particular. Saludo atte. Fdo.: Néstor Calvo-Edil Departamental del Partido Colorado Lista 10”.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO: Presenta nota solicitando pedido de informe por el Art. 284 de la Constitución de la República, referente a el estado de la necrópolis en la ciudad de Minas y en el departamento.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Néstor Calvo.

SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO - Señor presidente, solicito que se lea.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura a la nota presentada por el señor edil Néstor Calvo, la que expresa: “Minas, 12 de noviembre de 2025. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja Mauro Álvarez. Presente. De mi mayor consideración. En mi calidad de edil departamental, amparado en el artículo 284 de la Constitución de la República, solicito al intendente departamental por su intermedio, se me informe sobre la situación de las necrópolis de nuestra ciudad y departamento. 1. Valor del impuesto a los panteones particulares y cada cuánto se cobra el mismo. 2. Si se les cobra contribución y si es año a año. 3. Valores del impuesto a los nichos municipales. 4. A cuánto tiempo de su inhumación se realiza la exhumación de los restos. 5. Valor de las repisas A, B y C. 6. Hasta cuánto tiempo pueden llegar a estar los restos en la morgue de las necrópolis. 7. Si existe algún tipo de cámara para mantener en frío los cuerpos. 8. Costos de las exhumaciones y quiénes son exonerados. 9. Qué se hace en las urnas que quedan abandonadas cuando se retiran los restos para su cremación. 10. Cómo es el trabajo con las demás necrópolis del departamento. Muchas gracias, Saludos cordiales. Fdo.: Néstor Calvo-Edil Departamental del Partido Colorado Lista 10”.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL GASTÓN DÍAZ SIENDO LA HORA 21:15’.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite planteamiento efectuado por el señor edil Mario Culñev, referente a “Situación del Instituto de Formación Docente”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución N° 455/2024 disponiendo el vehículo de la Junta Departamental y autorizando viáticos, para concurrencia de señores ediles coordinadores de las bancadas, la señora secretaria interina y el chofer de la junta para concurrir a participar en la primera sesión de trabajo estratégica de referentes de gobierno digital, a realizarse el día 25 de noviembre del corriente, en Montevideo. “Minas, 18 de noviembre de 2025. RESOLUCIÓN N° 455/2025. VISTO: la nota remitida por la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC) el día 10 de noviembre del cte.

RESULTANDO: que, mediante la misma, invita a participar en la primera sesión de trabajo estratégica de referentes de gobierno digital, que reunirá a los gobiernos departamentales, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y AGESIC, el día 25 de noviembre del cte., en la ciudad de Montevideo. CONSIDERANDO: que es fundamental participar de la misma para asegurar la alineación estratégica y el éxito en la nueva etapa del gobierno digital. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal P) del Artículo 96° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Fijar un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para gastos de alimentación para el Sr. Presidente, los coordinadores de bancada de los partidos políticos con representación en la Junta Sres. Ediles Paola Rojas, Ana Laura Nis y Luis Carresse, la Sra. Secretario Interino y el chofer de la Junta Departamental, y un viático de \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) para este último para gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la institución, para concurrir a participar en la primera sesión de trabajo estratégica de referentes de gobierno digital, el día 25 de noviembre del cte., en la ciudad de Montevideo. Todo estará sujeto a rendición de cuentas de gastos verificados mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente. 2- Realizar el traslado en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidarán gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccharo-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

–SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución N° 456/2024 habilitando un reintegro de gastos de alimentación, para integrante de la Comisión de Deportes, que concurra a la reunión con las autoridades de UTE, el día 20 de noviembre del corriente. “Minas, 19 de noviembre de 2025. RESOLUCIÓN N° 456/2025. VISTO: la invitación remitida por el Congreso Nacional de Ediles, de fecha 17 de noviembre de 2025. RESULTANDO: que, mediante la misma, se convoca al Sr. Edil Miguel Sanz como integrante de la Comisión Asesora de Deporte del mencionado congreso, a concurrir a una reunión con autoridades de UTE, el 20 de noviembre de 2025, en Montevideo. CONSIDERANDO: I) el informe de la Comisión de Presupuesto remitida al Sr. Presidente, de fecha 18 de noviembre de 2025, el que aconseja habilitar un reintegro de hasta \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para gastos de alimentación del edil convocado en ocasión de concurrir al mencionado evento. II) que, asimismo, se solicita realizar el traslado en el vehículo de la Junta Departamental, no liquidándose por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por este. III) lo establecido en el Decreto N° 3315, referente a la reglamentación del vehículo de la Junta Departamental de Lavalleja, y sus modificativos. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Literal P) del Artículo 96° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Autorizar la asistencia del Sr. Edil Miguel Sanz como integrante de la Comisión Asesora de Deporte del Congreso Nacional de Ediles, a la reunión con autoridades de UTE, el 20 de noviembre de 2025, en Montevideo. 2- Habilitar un reintegro de hasta \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para gastos de alimentación del señor edil en ocasión de concurrir al mencionado evento. 3- Liquidar los gastos efectuados por el señor edil que sean verificados mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente. 4- Realizar el

traslado en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidarán gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo. 5- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión ordinaria. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccharo-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita al señor presidente y convoca a los señores ediles Miguel Sanz, Néstor Calvo o Julio César Sánchez, Gastón Elola o Bettina Casas o Hugo Olascoaga, Ana Laura Nis u Oscar Villalba o Dolores García Pintos, Joaquín Hernández o Alcides Larrosa, a las actividades del CNE, a realizarse los días 12, 13 y 14 de diciembre del corriente, en el Departamento de Flores.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto y se notificó a los señores ediles convocados.

–ONU MUJERES: Remite invitación al lanzamiento “Los Biencriados, la nueva campaña nacional para prevenir la violencia de género y generaciones”, a realizarse el día 26 de noviembre del corriente, en el Anfiteatro de la Torre Ejecutiva.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE AMBIENTE - DIRECCIÓN NACIONAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL: Certificado de clasificación de proyecto presentado por EUFORES S.A. para cantera denominada “Paso de las Piedras” en los padrones N° 17028 de la 1a sección catastral del departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta y pase a la Comisión de Medio Ambiente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL URUGUAY: Remitió invitación a la Ceremonia de Titulaciones del Instituto Tecnológico Regional Este en la ciudad de Minas, a realizarse el día 27 de noviembre del corriente, en sus instalaciones.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS: Remite Oficio N° 787/2025 en respuesta a Oficio N° 056/2024 relacionado a la implementación del boleto gratuito en las líneas urbanas de transporte colectivo público para personas en situación de discapacidad.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Desarrollo Social.

–PARLAMENTO DEL URUGUAY: Invitó al conversatorio sobre “Publicidad oficial en los medios del interior y su necesaria regulación”, realizado el día 21 de noviembre del corriente, en el Anexo del Palacio Legislativo.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES: Solicita saber si esta corporación cuenta con convenio vigente con AGESIC.

RESOLUCIÓN: Por Secretaría se remitirá lo solicitado.

–ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA: Remite invitación al lanzamiento de la convocatoria Becas Butiá.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÍRCULO DE ESTUDIOS FERROVIARIOS DEL URUGUAY: Remite que toda comunicación relacionada con CEFU Museo Ferroviario sea canalizada a través de los miembros de la comisión directiva bajo cartas oficiales y por medio del mail institucional.

- RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO: Remite versión taquigráfica de las palabras emitidas por el señor edil Diego Romaniello relacionada al tema “14 de agosto Día de los Mártires Estudiantiles”.
- RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite la moción de la señora edil Mariel Silva referente a “Derechos de los animales: que no se retroceda”.
- RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite la moción de la señora edil Patricia Vázquez referente a “Construcción de las patrullas oceánicas de Cardama”.
- RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 17788/2025. Oficio N° 1180/025, contestando Oficio N° 532/025 del señor edil José Rojas, en relación a solicitud de contenedores para los vecinos de la calle N° 188, barrio El Tanque.
- RESOLUCIÓN: A conocimiento del señor edil José Rojas.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Oficio N° 11191/2025.: Informa que el señor intendente Departamental doctor Daniel Ximénez se encontrará de Misión Oficial en el período comprendido entre el día 18 y el día 20 de noviembre del corriente, inclusive. Se dictó Resolución N° 428/2025, la que expresa: “Minas, 12 de noviembre de 2025. RESOLUCIÓN N° 428/2025. VISTO: el Oficio N° 1191/2025, de fecha 11 de noviembre de 2025, recibido por esta Junta Departamental en el día de la fecha. RESULTANDO: que, mediante el mismo, se informa que el Sr. Intendente Departamental de Lavalleja Dr. Daniel Ximénez se encontrará en Misión Oficial desde el día 18 de noviembre hasta el día 20 de noviembre de 2025 inclusive. CONSIDERANDO: que corresponde convocar a la primera suplente respectiva Dra. Arianna Bentos para ocupar el cargo de Intendente Departamental durante el mencionado período. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo que establecen el Artículo N° 32 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, Artículo N° 268 de la Constitución de la República y el Reglamento Interno de esta corporación. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Conceder licencia al Sr. Intendente Departamental Dr. Daniel Ximénez, desde el día 18 de noviembre hasta el día 20 de noviembre de 2025 inclusive. 2- Convocar a la primera suplente respectiva Dra. Arianna Bentos para ejercer el cargo de Intendente Departamental de Lavalleja por el término de la mencionada licencia. 3- Comunicar a la Intendencia Departamental de Lavalleja a los efectos correspondientes. 4- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccharo-Secretario Interino”.
- RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 20698-2025. Oficio N° 1179/025. Contestó Oficio N° 679/025 relacionado a la solicitud de reunión con el director general de Ordenamiento Urbano y Territorial arquitecto Felipe De los Santos y la Comisión de Medio Ambiente de esta corporación.
- RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Medio Ambiente.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 14619/2025. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Oficio N° 1157/025 en respuesta a Oficio N° 340/025, referido a exhortar al Ejecutivo Departamental para que modifique la normativa vigente del año 1989, que determina el cobro por uso del teatro Lavalleja, exonerando del cobro a los artistas de nuestro departamento.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta y de los señores Miguel Del Puerto, Julio Fungi, Carla González y Adriana Peña.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 17039/2025. Oficio N° 1163/025 en respuesta a Oficio N° 493/025, que hace referencia al Oficio N° 3124/2025 del Tribunal de Cuentas, ratificando las observaciones formuladas por las contadoras delegadas en la Intendencia Departamental de Lavalleja y en los Municipios de Mariscal y de José Batlle y Ordóñez.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del señor edil Luis Carresse.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 20654/2025. Oficio N° 1175/025 en respuesta a Oficio N° 673/025 referido a invitar a una sesión a la encargada de Turismo de la Intendencia Departamental.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta y pase a la Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Oficio N° 1202/2025 informando que el señor intendente departamental doctor Daniel Ximénez solicita ampliación de la licencia por estar en una Misión Oficial hasta el día 21 de noviembre del corriente, inclusive. Se dictó Resolución N° 452/2025, la que expresa: “Minas, 17 de noviembre de 2025. RESOLUCIÓN N° 452/2025. VISTO: el Oficio N° 1202/2025 del día de la fecha, remitido por la Secretaria General de la Intendencia Departamental de Lavalleja, Dra. Arianna Bentos. RESULTANDO: I) que, mediante el mismo, se solicita ampliar el período de la licencia requerida por el Sr. Intendente Departamental de Lavalleja Dr. Daniel Ximénez, hasta el día 21 de noviembre de 2025 inclusive. II) que, de acuerdo a Resolución N° 428/2025 de fecha 12 de noviembre de 2025, se le concedió licencia desde el día 18 de noviembre hasta el día 20 de noviembre de 2025 inclusive. CONSIDERANDO: que corresponde convocar a la primera suplente respectiva Dra. Arianna Bentos para ocupar el cargo de Intendente Departamental durante el mencionado período. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo que establecen el Artículo N° 32 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, Artículo N° 268 de la Constitución de la República y el Reglamento Interno de esta corporación. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Ampliar el período de la licencia solicitada por el Sr. Intendente Departamental Dr. Daniel Ximénez, desde el día 18 de noviembre hasta el día 21 de noviembre de 2025 inclusive. 2- Convocar a la primera suplente respectiva Dra. Arianna Bentos para ejercer el cargo de Intendente Departamental de Lavalleja por el término de la mencionada licencia. 3- Comunicar a la Intendencia Departamental de Lavalleja a los efectos correspondientes. 4- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 15784/2025. Oficio N° 1196/025 en respuesta a Oficio N° 403/025 relacionado a coordinar una reunión solicitada por la Comisión de Desarrollo y Medioambiente y la Encargada del Área de Medio Ambiente de la Intendencia Departamental de Lavalleja, informando que se realizará la mencionada reunión.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Medio Ambiente.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Oficio N° 1194/025 en respuesta a Oficio N° 362/025 relacionado a solicitud de calefaccionar los comedores del departamento, informando que se está trabajando en tal sentido.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del señor edil Luis Carresse.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 18179/2025. Oficio N° 1195/025 en respuesta a Oficio N° 557/025 de la Junta Departamental, relacionado a objetos en desuso en las veredas de la ciudad de Minas, informando que se está trabajando en el tema.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del señor suplente de edil Gerardo Palumbo.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 14044/2025. Remite Oficio N° 1199/2025 en respuesta a Oficio N° 322/025 relacionado a coordinar una reunión con el director de Hacienda contador Ernesto Manzione, informando que ya fue coordinada dicha reunión.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 18731/2025. Oficio N° 1187/025 en respuesta a Oficio N° 588/025 relacionado a la incorporación de handball femenino y masculino, informando que, si hay presupuesto, se contactarán con los propulsores para implementarlo.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Deportes.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 17733/2025. Remite Oficio N° 1188/025 en respuesta a Oficio N° 518/025 relacionado a solicitud de colocación de carteles de PARE o CEDA EL PASO, en la calle Rafael Pérez Del Puerto y Aníbal Del Campo, informando que ya fue colocada la cartelera solicitada.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la señora edil Carla Calabuig.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 18451/2025. Remite Oficio N° 1184/025 en respuesta a Oficio N° 586/025 relacionado a solicitud por Art. 284 de la Constitución de la Republica sobre la Resolución N° 3017/2025, cargo de encargado del Departamento de Edificios Comunales, informando al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del señor edil José Rojas.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Luego de realizado el repartido, ingresaron los siguientes asuntos.

–SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución N° 427/2024 disponiendo realizar la presentación de la Orquesta Sinfónica Juvenil Departamental en el marco del “Día Nacional contra la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes”, el día 7 de diciembre del corriente. “Minas, 12 de noviembre de 2025. RESOLUCIÓN N° 427/2025. VISTO: que el día 7 de diciembre se conmemora el Día Nacional contra la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes. RESULTANDO: que mediante Resolución N° 341/2025 de fecha 30 de setiembre de 2025, se estableció realizar la apertura al público de la nueva sede de la Junta Departamental, como parte de la agenda de actividades en conmemoración del Día del Patrimonio en el mes de octubre, habilitándose los gastos referentes a amplificación y merienda para la actuación de los músicos de la Orquesta Sinfónica Juvenil Departamental. CONSIDERANDO: I) que debido a inclemencias del tiempo se debió suspender la mencionada actuación, quedando pendiente de realización. II) que es propicio llevarla a cabo en el marco de una conmemoración tan importante como el Día Nacional contra la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el literal P) del Artículo 96° del Reglamento Interno de la Junta. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Realizar la presentación de la Orquesta Sinfónica Juvenil Departamental en el marco del Día Nacional contra la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes. 2- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cócáro-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

–SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución N° 450/2024 habilitando un reintegro para gastos de alimentación para el suplente de edil señor Emilio Cáceres, en ocasión de visitar el Centro “Ni Silencio Ni Tabú” con la Comisión Especial “Pro creación de centro de atención de salud mental”, el día 14 de noviembre del corriente, en Florida. “Minas, 13 de noviembre de 2025. RESOLUCIÓN N° 450/2025. VISTO: la nota de la Sra. Edil Isabel Urquiola en calidad de Presidente de la Comisión Especial “Pro creación de centro de atención de salud mental”, de fecha 4 de noviembre del cte. RESULTANDO: que mediante la misma informa que se invitó a los suplentes de edil Sres. Carla González y Emilio Cáceres para concurrir con la comisión especial a visitar el Centro “Ni Silencio Ni Tabú” de la ciudad de Florida, el día 14 de noviembre del cte. CONSIDERANDO: I) el informe de la Comisión de Presupuesto, de fecha 4 de noviembre de 2025, solicitando al Sr. Presidente de la Junta Departamental que autorice un viático para la suplente de edil Sra. Carla González en ocasión de realizar la visita antes mencionada. II) la Resolución N° 419/2025, de fecha 4 de noviembre de 2025, fijando un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para gastos de alimentación para la suplente de edil Sra. Carla González, para asistir al centro referido con la comisión especial. III) que el Informe N° 75 del Asesor Letrado, de fecha 13 de noviembre del cte., expresa que en sesión de fecha 17 de julio del cte. se dispuso remitir oficio a la comisión especial sugiriendo invitar a participar de la misma a los Sres. Emilio Cáceres y Carla González. IV) que no dan los tiempos administrativos para la habilitación de viáticos para el Sr. Emilio Cáceres. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal P) del Artículo 96° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Habilitar un reintegro de hasta \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para gastos de alimentación para el suplente de edil Sr. Emilio Cáceres, en ocasión de visitar el Centro “Ni Silencio Ni Tabú” con la Comisión Especial “Pro creación de centro de atención de salud mental”, ubicado en la ciudad de Florida, el día 14 de noviembre del cte., todo sujeto a rendición de cuentas de gastos verificados mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente. 2- Realizar el traslado en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidarán gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 14533/2025. Remitió Oficio N° 1225/025 en respuesta a Oficio N° 334/025 de la señora edil Eugenia Duarte y el señor suplente de edil Francisco Gómez, mediante el cual solicitaron información referente al Hogar Estudiantil de la ciudad de Minas, informando al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la señora edil Eugenia Duarte y el señor suplente de edil Francisco Gómez.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 14545/2025. Remitió Oficio N° 1231/025 en respuesta a Oficio N° 336/025 de la Comisión de Medio Ambiente, con palabras de la señora Alda Pérez de fecha 25 de octubre de 2023, relativo a la protección y preservación del patrimonio cultural y humano, el abandono de los cementerios rurales y su impacto en la comunidad, informando al respecto.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Medio Ambiente y a conocimiento de la señora Alda Pérez.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 17811/2025. Remitió Oficio N° 1223/025 en respuesta a Oficio N° 541/025 del señor edil Luis Carresse, relativo a pedido de informes referido a órdenes de compra y factura de los Municipios de José Batlle y Ordóñez, José Pedro Varela, Solís de Mataojo y Mariscal, informando al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del señor edil Luis Carresse.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO: Remitió planteamiento presentado por el señor edil Juan Serres, referido a la necesidad de instrumentar el Plan Veredas.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA: Remitió planteo presentado por la señora edil Carolina Méndez, referido a estudiar y promover la atención prioritaria a las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA), así como a sus niños, niñas y familias o referentes, solicitando se informe si esta Junta Departamental utiliza alguna normativa o reglamentación al respecto.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Desarrollo Social.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 21244/2025. ASOCIACIÓN ORGANIZADORA DEL FESTIVAL MINAS Y ABRIL: Remite Resolución N° 4798/025. Solicita exoneración tributaria y el permiso de la rifa al amparo del Art.7 Decreto N° 6786/1968 de fecha 28 de octubre de 1968, en redacción dada por el Art. 4 del Decreto N° 699/1979 de fecha 3 de abril de 1979.

RESOLUCIÓN: Pase a informe del asesor letrado. Hecho, pase a la Comisión de Presupuesto.

–ASESORA CONTABLE: Remitió Informe N° 79/2025 referido a devolución de excedente de liquidación de viático a edil.

RESOLUCIÓN: Se dictará resolución.

–COMISIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO, CULTURAL Y NATURAL DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA: Solicita modificar el Decreto N° 4033/25.

RESOLUCIÓN: Pase a informe del asesor letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–SEÑOR EDIL ENRIQUE FODERÉ: Solicitó licencia desde el día 26 de noviembre hasta el día 30 de noviembre del corriente. Se dictó Resolución N° 458/2025, la que expresa: “Minas, 24 de noviembre de 2025. RESOLUCIÓN N° 458/2025. VISTO: la nota remitida por el Sr. Enrique Foderé en el día de la fecha. RESULTANDO: I) que, mediante la misma, solicita licencia al cargo de edil de la Junta Departamental desde el día 26 de noviembre hasta el día 30 de noviembre de 2025. II) que su suplente respectiva Sra. María del Rosario Garay, solicitó licencia desde el día 14 de octubre hasta el día 14 de abril del año 2026 inclusive. CONSIDERANDO: I) el acta de proclamación correspondiente a la Elección Departamental de fecha 11 de mayo de 2025, remitida por la Junta Electoral Departamental de Lavalleja, de fecha 29 de mayo de 2025. II) que, de acuerdo a la misma, el suplente que continúa en el orden es el Sr. Robert Estefan. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Artículo 16° y el Literal L) del Artículo 92° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Conceder la licencia que solicita el Sr. Enrique Foderé, desde el 26 de noviembre hasta el día 30 de noviembre de 2025, inclusive. 2- Convocar al Sr. Robert Estefan, para ocupar el cargo de edil titular por el término de dicha licencia. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccharo-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

–ASESORA CONTABLE: Remitió Informe N° 82/2025 referente a sugerencia de trasposición de

rubros - horas extras.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

–ONU MUJERES: Remitió información referida a “#25N Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA: Remitió planteamiento presentado por el señor suplente de edil Imanol Velazco, en relación a la proclama realizada en la marcha de varones llevada a cabo el pasado 24 de octubre del corriente.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL: Invita a la celebración del 15º aniversario del Observatorio de la Oficina Nacional del Servicio Civil, a realizarse el día 28 de noviembre del corriente, en el Salón de Actos de la Torre Ejecutiva.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–ARTISTA PLÁSTICO SEÑOR NICOLÁS CELLA: Invita a la exposición de las obras de sus alumnos, a realizarse el día 5 de diciembre del corriente, en Club Social Solís.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SEÑOR PRESIDENTE Y SEÑORA SECRETARIA INTERINA: Sugieren a la Comisión de Legislación y Turno que realice una placa a la joven raidista Valentina Silvera.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL GERARDO PALUMBO SIENDO LA HORA 21:20’.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 21:20’.

***** ** *****

COMISIÓN PREINVESTIGADORA “PRESUNTAS
IRREGULARIDADES EN CUANTO A LA LICITACIÓN
DE LOS JUEGOS DE PARQUE RODÓ”: INFORMES

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura a los informes de la Comisión Preinvestigadora, los que expresan: “Minas, 24 de noviembre de 2025. La Comisión Preinvestigadora “Presuntas irregularidades en cuanto a la licitación de los juegos de Parque Rodó”, reunida el día de la fecha, en minoría, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno, este miembro integrante de la comisión designada para analizar la denuncia presentada respecto al proceso de adquisición de juegos infantiles para el Parque Rodó, eleva al Plenario el presente informe. VISTO: La solicitud de conformación de una Comisión Investigadora presentada en fecha 12 de noviembre de 2025 por el Sr. Edil Miguel Sanz, con el fin de esclarecer los hechos administrativos y el criterio de gasto público vinculados a la Licitación N° 3/2024 y su posterior adjudicación mediante Compra por excepción (amparado en Artículo 33, literal C, Numeral 2 del TOCAF). Que, amparándose en la normativa vigente (Art. 33 del TOCAF), el Ejecutivo Departamental procedió a realizar la contratación mediante la modalidad de Compra Directa por excepción, al haber quedado desierta la licitación original. Que el Ejecutivo adjudicó la compra a una de las empresas que había participado en la instancia fallida, por un monto total de \$ 21.189.306, monto considerablemente superior al presentado por la empresa denunciante, de acuerdo a la documentación brindada.

Resulta imperioso determinar por qué, al pasar a la modalidad de Compra Directa, se optó por la oferta más onerosa. Es necesario investigar si las especificaciones técnicas que dejaron fuera a la empresa con costo significativamente menor eran esenciales o si se utilizaron formalismos para justificar la contratación de la opción elegida. Que es deber fundamental de la Junta Departamental, conforme al Artículo 273 de la Constitución de la República, ejercer el contralor sobre los actos del Ejecutivo, especialmente cuando existen indicios de un posible perjuicio económico a la comuna. Esta integrante de la Comisión Preinvestigadora, por las razones expuestas, aconseja al Cuerpo: 1. Hacer lugar a la denuncia presentada. 2. Conformar una Comisión Investigadora con el fin de analizar la legalidad, conveniencia y oportunidad del gasto realizado en la adquisición de juegos infantiles para el Parque Rodó, recabando todos los antecedentes, expedientes y testimonios, que deberá expedirse en un plazo de 120 días hábiles, con posibilidad de una prórroga de 30 días. Fdo.: Valentina Gómez”. “Minas, 24 de noviembre de 2025. La Comisión Preinvestigadora “Presuntas irregularidades en cuanto a la licitación de los juegos de Parque Rodó”, reunida el día de la fecha, en minoría informa que, teniendo en cuenta que la denuncia presume irregularidades en un procedimiento de compra auditado, revisado y refrendado como correcto por el Tribunal de Cuentas de la República, no se advierten elementos que justifiquen la constitución de una comisión investigadora, dado que el proceso se ajustó a las normas vigentes y contó con el respaldo del máximo órgano competente de la República en materia de contralor. Fdo.: Hugo Olascoaga”. “Minas, 24 de noviembre de 2025. La Comisión Preinvestigadora “Presuntas irregularidades en cuanto a la licitación de los juegos de Parque Rodó”, reunida el día de la fecha, en minoría, ante la información recibida en la Comisión Preinvestigadora por el edil denunciante Miguel Sanz, luego de haber intercambiado sobre lo que él establece no está claro en la designación de compra directa a la empresa adjudicataria de los juegos del Parque Rodó, entiende que dicha licitación queda desierta por el incumplimiento administrativo de los oferentes, lo que se desprende de la documentación presentada por el denunciante; lo que permitió legalmente a la anterior Administración a realizar una compra directa. La misma puede llevar a diferentes interpretaciones en cuanto al procedimiento y el costo seleccionado, sin tener en cuenta el dictamen presentado en sala sobre lo que informa el Tribunal de Cuentas de la República. En el entendido que la transparencia debe primar siempre ante cualquier duda, es que solicito se conforme una comisión investigadora para evacuar todas las dudas al respecto de dicho procedimiento; la misma deberá expedirse en un tiempo no mayor a los 120 días, con una prórroga de 30 días más. Fdo.: Néstor Calvo”.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tenemos tres informes; la comisión es de tres miembros. Tenemos que pasar a votar los informes correspondientes y con posterioridad, en el caso de que los tres salgan negativos o salga en mayoría el que diga que no tiene andamiaje una investigadora, evidentemente no se forma. En el caso de que sí salga que se conforme la investigadora, tenemos que definir la cantidad de integrantes de la misma y los nombres, porque eso sí es resorte directo del Cuerpo de la Junta Departamental.

Tiene la palabra el señor edil Hugo Olascoaga.

SEÑOR EDIL HUGO OLASCOAGA - Señor presidente, yo creo que el informe que presenté es claro; no cabe ninguna duda. El proceso fue legal, auditado por el Tribunal de Cuentas de la República y se actuó ad referendum. En virtud de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 273 de la Constitución de la República, que establece que el Tribunal de Cuentas, como el órgano máximo

de control en materia de hacienda pública y de administración departamental, le corresponde atender especialmente, o con especial consideración, su dictamen en relación a este expediente, considerando que el oferente reclamante no interpuso recurso alguno –porque no lo interpuso– contra el acto de adjudicación en tiempo y forma, y que la denuncia fue presentada fuera del plazo legalmente establecido, no se configura vulneración del procedimiento administrativo que amerite la apertura de una investigadora. Asimismo, cabe señalar que la operación de compra fue expresamente avalada por el Tribunal de Cuentas de la República.

Luego de analizar el expediente completo, remitido por la Intendencia Departamental de Lavalleja, el dictamen fue emitido ad referéndum –como ya les dije– y, una vez otorgada la aprobación correspondiente, la Intendencia Departamental de Lavalleja procedió a realizar la orden de compra conforme a derecho; o sea, queda claro que el Tribunal le dijo al intendente: está todo bien, proceda. Debe también destacarse el punto 7 del informe del Tribunal de Cuentas, donde dice: “...asimismo corresponde rechazar la oferta de Morales Paz, por no presentación de rubrado correspondiente y la oferta de Palaisar por cuanto el rubrado adjunto FS 1002 a 1014, no se adecua al formato del pliego de condiciones...”; esto lo dice el Tribunal de Cuentas de la República en el dictamen que envió, no lo dice el pato Donald en la Intendencia.

Por lo tanto, no se tienen elementos que justifiquen la constitución de una comisión investigadora, dado que el proceso se ajustó a las normas vigentes y contó con el respaldo del órgano competente. Me parece, en cierta forma, un acto de arrogancia dudar del informe del Tribunal de Cuentas y hacer una comisión investigadora. Pero, si la quieren hacer, nosotros no tenemos los votos para negarla; no tenemos ningún voto para negarla.

A mí me parece, por otro lado, a conciencia, porque yo no soy experto, pero hay otros que tienen más experiencia –mucho más experiencia– y saben que lo que estoy diciendo es correcto. Lo que están intentando hacer me parece que es todo un circo y barro, porque están utilizando aquella vieja máxima de Lenin que decía: “Mientan, mientan o embarren, que, aunque después se sepa la verdad, algo siempre queda”. No es más que eso, señor presidente. Eso es lo que vemos y estoy seguro de que es así.

Es más, le voy a decir una cosa: cuando llegue el informe de esta comisión investigadora –si es que llega algún día, en 120 o en 150 días–, yo voy a solicitar que el informe vaya a la JUTEP, para que vean cómo nos estamos riendo del Tribunal de Cuentas o cómo estamos dudando del Tribunal de Cuentas, y que ellos, finalmente, den su dictamen: si somos una Junta seria o estamos para hacer circo. Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Néstor Calvo.

SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO - Señor presidente, también hay un informe en minoría que es el mío, el cual dice que entiendo que se debe formar la comisión investigadora. En primera instancia, traté y abagué para llegar solamente a un informe, con un acuerdo entre los tres representantes que estábamos en la comisión. En algún momento pensábamos que íbamos medio orientados, pero después hubo cambios y no se pudo lograr eso.

Cuando hablo del Tribunal de Cuentas de la República, que yo hago referencia y que no lo tengo en cuenta a la hora de pedir esta investigadora, es a raíz de lo conversado con el abogado de esta Junta Departamental, quien nos decía que nosotros deberíamos tomar solo la información presentada por la parte denunciante y que lo que podía expedir el Tribunal de Cuentas de la

República era algo que iba a tener que resolver, no nosotros, sino la comisión investigadora.

Es de ahí que entendí, en primera instancia, que deberíamos lograr un acuerdo para realizar un solo informe y que se formara la comisión investigadora, para dar tranquilidad, no solamente a quienes piden y exponen sobre este tema, sino también, en su momento, para dar tranquilidad a la administración que hizo la licitación correspondiente.

Así que es eso. En este caso, nosotros estamos del lado de que se conforme una comisión investigadora ya con el solo hecho de que haya cierta cantidad de ediles de esta Junta Departamental que no tienen claro eso; como representantes de la ciudadanía que somos, entendemos que se debe formar; y el resultado después dirá si ameritaba, si no ameritaba o quién tiene la razón, pero, en principio, nosotros estamos a favor de que se conforme la comisión investigadora. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil Valentina Gómez.

SEÑORA EDIL VALENTINA GÓMEZ - Señor presidente, algunas cosas están medio en la línea que planteaba el edil Calvo, en relación a que nuestra función, en parte, es ser un órgano de contralor y apuntar a la transparencia. Además, también agradecerle al asesor letrado, que nos brindó mucha información. Quería pedirle si puede leer el artículo 118 del capítulo III de las comisiones preinvestigadoras del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, que es lo que también justifica la función de la preinvestigadora para solicitar esta investigadora.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al artículo 118 del capítulo III de las comisiones preinvestigadoras del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Lavalleja, del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Lavalleja, el que expresa: “En el caso de las comisiones pre-investigadoras deberán expedirse dentro de los ocho (8) días hábiles posteriores a su formación. Su cometido se concretará a informar sobre lo siguiente: entidad de la denuncia, seriedad de su origen, oportunidad y procedencia de la investigación. Las mismas se integrarán entre tres y cinco miembros”.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Luis Carresse.

SEÑOR EDIL LUIS CARRESSE - Señor presidente, primero que nada, agradecer a la Junta Departamental por haber escuchado lo que entendimos que era más que válido, por lo menos encendido de alertas, donde nuestra querida amiga ex edil Andrea Aviaga nos hacía llegar esta información, que también había hecho saber meses antes de esta nueva administración. Fue un tema que acaparó los medios de comunicación, muchísimos vecinos alertados y preocupados por el manejo de los dineros públicos. Entonces, lógicamente, cuando lo traemos a sala, nos motiva a querer informarnos, a querer saber efectivamente cómo sucedió esto. Eso no se desprende de un informe del Tribunal de Cuentas de la República ni tampoco de un relato. Eso se desprende con un seguimiento, teniendo el expediente, la información; teniendo un abogado asesor, al que se contrató hace diez/doce años justamente a efectos de que participara en las investigadoras y en las preinvestigadoras, lógicamente, con un Cuerpo de ediles, en una investigación. Primero, una preinvestigadora que, por lo visto, hay dos informes que dicen que sí, que es muy bueno investigar, que eso trae tranquilidad y que vaya si será importante.

Después, tenemos muchísimas consideraciones para hacer cuando se habla de diez millones y medio de pesos, que es prácticamente el 50% de lo que cuesta la obra total, porque se pagaron veintiuno, pero había uno que presentaba por diez millones y medio de pesos. ¿Nosotros no tenemos que defender los dineros públicos? Yo quiero saber realmente por qué se opta, a nivel del

exgobierno departamental, del ex Ejecutivo Departamental, el día 7 de febrero, el último día del exintendente, el día que se retira, junto con el intendente entrante, por firmar que efectivamente se le adjudique a esta empresa, cuando cotiza veintiún millones y medio de pesos contra diez millones y medio. Me queda claro que el rubrado no lo presentaron, por tanto, faltaban algunas de las cuestiones que son totalmente exigibles, que había que presentar sí o sí.

Pero también tengo, por otro lado, la información de la empresa Morales, que me dice que fue la única que se presentó a la visita. Quiero fijarme eso en el expediente, creo que eso tenemos que investigarlo porque, si es la única que se presentó a la visita –como dice el punto 2.4–, que era un requisito totalmente exigible el cual había que cumplir sí o sí y no estuvo, ¿cómo se le adjudica? Entonces, yo me pregunto, ¿hubo una excepción para uno, pero no una excepción para otro?

Después, tenemos información, mensajes por WhatsApp de esta empresa a la Dirección de Arquitectura, reclamando justamente esto, y no tuvo respuesta. La empresa nos hace llegar que, efectivamente, hizo los reclamos. Habría un mail en licitaciones y otro mail en otra dependencia de la Intendencia, y tampoco tuvo respuesta. Entonces, a medida que uno se va informando, surgen más dudas que certezas, y yo quiero que la gente tenga certezas; que, cuando mañana podamos decir que sí, que efectivamente se le otorgó la licitación a esta empresa porque realmente lo justificaba, poder decirlo tranquilamente, no que haya dudas. No quiero tener dudas de los manejos públicos de ningún gobierno departamental, del partido que sea. Yo quiero que no solamente sea honesto, sino que todos sepamos que es honesto. Yo creo que esta es la forma de mostrar la honestidad desde ese punto de vista. Además, es un reclamo que viene de los vecinos y de varios lados.

Con respecto a la pertinencia del Tribunal de Cuentas de la República, usted y yo, señor presidente, recordamos –una lástima que no esté nuestro querido amigo Oscar Villalba por acá– cuando en Comisión de Presupuesto los exediles Julián Mazzoni, Oscar Villalba, no recuerdo si estaba Lidia Araújo, otro del Partido Nacional y yo, constatamos errores en el Tribunal de Cuentas, lo cual hicimos notar. El Tribunal de Cuentas lo que hace es procesar la información y actúa de buena fe con la información que se constata y se envía desde acá. Ahora, el Tribunal de Cuentas no tiene un fiscalizador en el parque Rodó para ver si la visita –que era un requisito excluyente– efectivamente estaba o no estaba. ¿Eso está en el expediente? Yo quiero saber si está en el expediente.

Entonces, señor presidente, agarrarnos de lo que se ha expedido el Tribunal de Cuentas es hacernos un poquito de trampa al solitario porque, si la información que yo remito no es la más completa, no es la más válida o, de repente, faltó esa información, el Tribunal de Cuentas no tiene cómo constatarlo y, en virtud de la buena fe que todos entendemos que efectivamente es el accionar de los funcionarios, hoy no tendría elementos para decir que esto no es válido.

Entonces, señor presidente, yo creo que está bueno no cerrarnos únicamente al accionar y al dictamen del Tribunal de Cuentas, sino investigar desde la interna qué fue lo que efectivamente pasó, porque no hay que olvidar que lo principal es el dinero de los contribuyentes. Es muchísima la diferencia económica; a nosotros nos hacen constar las empresas que efectivamente la calidad era similar, igual, mismas certificaciones, etc.

Creo que, explicado esto, señor presidente, me parecen muy buenos cualquiera de los dos informes, tanto el del Partido Colorado –el cual celebro– como el del Partido Nacional, y vamos a acompañar a efectos de que se instale una investigadora. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanz.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANZ - Señor presidente, ya lo dijo casi todo el edil Carresse. Con respecto al pronunciamiento y al dictamen del Tribunal de Cuentas, no confirma ni valida el proceso previo, como la obligación que dice: "...las empresas oferentes deberán concurrir a una visita e inspección del inmueble el día 20 de enero del 2025, a la hora 11:00' en el parque Rodó...". Después, por ejemplo, si no presentó el rubrado, no se presentó la empresa ganadora, hay once millones de pesos de diferencia. Me pregunto: ¿por qué no se descartó por no tener rubrado, no se hizo lo mismo con el otro por no presentarse a la visita y declarar desierta la licitación? Aquí no hay pato Donald, no hay nada. Acá lo que hay que hacer es claro. Si no pasa nada y está todo bien hecho, bárbaro, se va a aplaudir y está todo bien; ahora, cuando le disparan a una investigadora, a mí el olfato me dice: mala tos le siento al gato.

No voy a repetir lo mismo que dijo el edil Carresse, así que vamos a acompañar la creación de la investigadora. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil Lucía Gómez.

SEÑORA EDIL LUCÍA GÓMEZ - Señor presidente, sin perjuicio de que se vote y se conforme o no una comisión investigadora, que considero que, cuando no hay nada que ocultar, es una herramienta que puede aclarar las cosas y ser positiva, es importante hacer hincapié en que me parece bastante grave que, en cierto punto, se esté poniendo en duda la debida diligencia del órgano competente previsto para este tipo de situaciones.

Si pensamos que de verdad el Tribunal de Cuentas solo falla en base a lo que se le manda y maquillado como para que salga todo bien, nunca habría un informe negativo. Entonces, me parece que dudar del órgano competente previsto para esto es poner en duda –valga la redundancia– la institucionalidad.

Por ende, que haya una comisión investigadora, que se investigue y que se aclare todo, me parece positivo. Sin embargo, me parece que no se puede dejar pasar el hecho de dudar del órgano competente para este tipo de situaciones. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil Valentina Gómez.

SEÑORA EDIL VALENTINA GÓMEZ - Señor presidente, quería hacer una aclaración. Como dije anteriormente, ya lo dijo Calvo y me remito al cometido de la preinvestigadora y al asesoramiento del abogado de este Cuerpo, en realidad, este informe del Tribunal de Cuentas al que hacen referencia correspondería a la investigadora.

También vuelvo a lo que decía el edil Miguel Sanz, esto tiene que ver con investigar y, si en realidad está todo en regla, mejor para todos. Dentro de la documentación presentada para que nosotros evaluemos si la investigadora corresponde conformarse o no, eso no estaba; no correspondía tampoco evaluarlo en esta instancia.

Aclarar eso, nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil Ana Laura Nis.

SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS - Señor presidente, quisiera que me indicaran en qué parte del reglamento está estipulado que uno no puede tomar en cuenta información que es de público conocimiento, porque los dictámenes del Tribunal de Cuentas son de público conocimiento. El dictamen se leyó acá, en sala, el día que se tomó en cuenta y se votó la preinvestigadora. Con el respeto que le tengo al abogado de la Junta y a los compañeros que están haciendo referencia a eso, yo no encuentro dónde está estipulado que tenga que negar un conocimiento que es público y que

se leyó en esta sala, independientemente de lo que se vaya a decidir hoy.

Me parece que estamos incurriendo en un error y, la verdad, me gustaría que eso se aclarara, porque no veo que esté en ningún lado y no encontré ninguna otra normativa donde esté estipulado eso. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil María Noel Pereira.

SEÑORA EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Señor presidente, si tomamos como válido lo que se viene diciendo hasta ahora sobre los cometidos de una comisión preinvestigadora, carecería de sentido cualquier tipo de informe. Porque, si con solo pedirla o que se presuma que haya algún viso de irregularidad, ya estaríamos planteando que una comisión investigadora necesariamente tiene que conformarse.

El artículo es muy claro, la comisión preinvestigadora tiene que expedirse sobre la entidad de la denuncia. ¿Cómo se mide la entidad de la denuncia si no se trata de ahondar sobre la denuncia? La seriedad de su origen, donde se requiere profundizar un poco en la denuncia, porque no es que cualquier persona levanta la mano, exprese o haga una exposición de motivos y que eso ya amerite dar lugar a una investigación, sino que, necesariamente, tiene que haber algún proceso previo, que está previsto en el reglamento, que es la comisión preinvestigadora, la que necesariamente tiene que profundizar, aunque sea un poquito; y luego, la procedencia de la investigación. ¿Cómo podemos saber si es procedente o no investigar sobre determinado tema si ni siquiera nos tomamos la molestia de analizarlo en profundidad?

Yo entiendo que la comisión preinvestigadora no va a producir prueba; eso lo tiene que hacer la investigadora. Entiendo que la comisión preinvestigadora no va a reunirse con miembros del Ejecutivo Departamental, en este caso; eso es tarea de la comisión investigadora, que, por supuesto, se va a conformar. Pero me parece que tenemos que tener claro ese tipo de conceptos, porque, si no, hagamos una moción, eliminemos las preinvestigadoras del reglamento –que aún sigue pendiente para cualquier modificación que se tenga que hacer– porque, si no se puede profundizar en nada, no se puede avanzar, carece de sentido perder el tiempo conformando una comisión de esa naturaleza.

Me parece que va por ahí. No solamente –como bien dijo mi compañera– era información de público conocimiento, sino que es información que está en la web y que, cuando se marca con negrita –porque lo podemos ver– lo excluyente, no está la visita al predio. Por lo tanto, donde está el capítulo de lo excluyente –el que podemos leer claramente– no está incluida la visita; eso no es verdad. Nada más, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Hugo Olascoaga.

Le quedan cinco minutos.

SEÑOR EDIL HUGO OLASCOAGA - Señor presidente, me encanta cómo se usan las instituciones cuando conviene. El informe del Tribunal de Cuentas algunas veces se equivoca; han detectado que se equivoca. Yo quisiera saber si se equivocó con Arroyal también, pero vamos a dejarlo por ahí, no vamos a meternos en ese tema. Parece que en ese momento servían los dictámenes del Tribunal.

Ahora, para tranquilidad de todos, señor presidente, nosotros ya habíamos acordado. El Partido Nacional ya había acordado, por la tranquilidad que nos da haber trabajado bien y que no tenemos nada, absolutamente nada que esconder, nosotros también vamos a votar la investigadora, porque sabemos que no tenemos nada que esconder; por eso vamos a votarla. Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - No tengo más anotados. Se van a poner a consideración las propuestas. Vamos a hacer una aclaración desde la Mesa: hay dos de las propuestas que plantean el tema de los plazos e incluso expresan sobre la prórroga. Las prórrogas, en realidad, las tiene que votar la Junta Departamental por mayoría de presentes, en el caso de que la comisión investigadora así lo requiera, en caso fundado. Lo del plazo está bien, se puede votar perfectamente. Lo que no se puede hacer en este momento es votar ningún tipo de prórroga. La misma podrá o no venir solicitada por la comisión investigadora, si es que se conforma. Debido a que los tres informes son en minoría, voy a proponer que se sometan a votación de acuerdo a como se leyeron. Se leyó primero el firmado por Valentina Gómez, después el de Hugo Olascoaga y por último el de Néstor Calvo.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Hugo Olascoaga.

SEÑOR EDIL HUGO OLASCOAGA - Señor presidente, quiero solicitar votación nominal.

SEÑORA EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Señor presidente, ¿qué plazo tiene la comisión en los informes?

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - El plazo que se mencionó en los dos informes afirmativos es de 120 días.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - 120 días hábiles.

SEÑORA EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - ¿120 días hábiles?

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - El informe firmado por Valentina Gómez dice 120 días hábiles con posibilidad de una prórroga de 30 días –que recién hicimos la aclaración–; y el firmado por Néstor Calvo dice 120 días, por lo que se entiende que son corridos.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Gastón Díaz.

SEÑOR EDIL GASTÓN DÍAZ - Señor presidente, le voy a solicitar un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden del señor edil Gastón Díaz, de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:53’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:23’.

NO INGRESAN A SALA LOS SEÑORES EDILES ALCIDES LARROSA, JOSÉ ROJAS Y VERÓNICA MACHADO.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil Ana Laura Nis.

SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS - Señor presidente, quisiera pedir que nos lean de nuevo los informes y hacer una sugerencia en relación al tiempo estipulado de 120 días hábiles, que es difícil poderlo contabilizar.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - La secretaria interina va a realizar una aclaración al respecto.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - La señora firmante de este informe nos dijo 120 días corridos y se suspendería el plazo durante el receso. Eso es lo que ella propone.

DIALOGADO.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - 120 días y no se cuenta el receso.

Tiene la palabra la señora edil María Noel Pereira.

SEÑORA EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Eso no es lo que habíamos conversado; lo que conversamos era 90, sin contar el receso.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil Valentina Gómez.

SEÑORA EDIL VALENTINA GÓMEZ - Señor presidente, 90 días y que se suspenda durante el receso.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL ALCIDES LARROSA SIENDO LA HORA 22:24'.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - La edil integrante de la Comisión, cuyo informe vamos a pasar a votar porque es el primero que se leyó, en acuerdo con la coordinadora del Partido Nacional, está proponiendo que sean 90 días corridos, exceptuándose el tiempo que lleve el receso, que aún no sabemos, lo votaremos en la próxima sesión.

Tiene la palabra señor edil Luis Carresse.

SEÑOR EDIL LUIS CARRESSE - Señor presidente, con los años que uno tiene y con las investigadoras en las que he participado, muchas veces quedan supeditados a los tiempos del Ejecutivo, que es quien debe remitir la información. Seguir achicando los plazos realmente va a condicionar muchísimo. Yo no recuerdo una investigadora donde tengamos que solicitar tanta información, porque tenemos que solicitar desde el expediente a muchas cosas más; analizarla; tenemos un presupuesto por delante y un montón de temas más a nivel de la Junta Departamental; acotando tanto los plazos nos terminamos pegando un tiro en una pata. La verdad que el mensaje no es el mejor. A ver, señores, vamos a investigar. Ha habido investigadoras que han llevado dos años, tres años, y no porque los ediles tengan la idea o la buena voluntad de aplazarlo; es porque la información no depende de lo que nosotros busquemos en el escritorio; dependemos de otras personas, de que otras instituciones efectivamente nos remitan la información. Por tanto, señor presidente, si por mí fuese, lo primero que digo es quitarle el plazo, pero mínimamente, lo prudente, 120 días a partir del retorno del receso, porque hay una realidad: el poco tiempo que nos queda de Junta Departamental previo al receso, porque ya prácticamente estamos en diciembre y estamos abocados también a otras cuestiones, desde el Presupuesto Departamental a un montón de cuestiones más. Así que, señor presidente, mi moción es: 120 días a partir del retorno del receso, y que se ponga a consideración, en virtud de que, como coordinador del Partido Colorado, tampoco tuve mayor información por el momento. Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Le voy a hacer una aclaración. En realidad, los plazos de la comisión investigadora comienzan a correr cuando se vota, y se vota a partir de hoy. No podemos contabilizarlo de la manera que usted está pidiendo.

Se debería poner a consideración el informe; habían pedido que fuese nominal y también que se vuelva a leer con la modificación.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura nuevamente al informe de la Comisión Preinvestigadora "Presuntas irregularidades en cuanto a la licitación de los juegos de Parque Rodó" en minoría, firmado por la señora edil Valentina Gómez.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo, por votación nominal, el informe de la Comisión Preinvestigadora "Presuntas irregularidades en cuanto a la licitación de los juegos de Parque Rodó" en minoría, firmado por la señora edil Valentina Gómez, el que aconseja conformar una comisión investigadora con el fin de analizar la legalidad, conveniencia y oportunidad del gasto realizado en la adquisición de juegos infantiles para el Parque Rodó, recabando todos los antecedentes, expedientes y testimonios, que deberá expedirse en un

plazo de 120 días hábiles, con posibilidad de una prórroga de 30 días.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SEÑORES EDILES: Mauro Álvarez, Carol Aviaga, Nancy Denis, Carla Calabuig, Néstor Calvo, Luis Carresse, Gastón Díaz, Eugenia Duarte, María Noel Pereira, Gastón Elola, Robert Estefan, Eduardo Galeano, Martina Castro, Gonzalo Gómez, Valentina Gómez, Lucía Gómez, Ezequiel Larrea, Alcides Larrosa, Joaquín López, Luisa Mazzoni, Hugo Migliani, Ana Laura Nis, Paola Rojas, Julio Sánchez, Miguel Sanz, Isabel Urquiola.

Son 26 votos por la afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SEÑORES EDILES: Gabriel Gutiérrez, Hugo Olascoaga.

Son 2 votos por la negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

FUNDAMENTACIÓN

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la señora edil Carol Aviaga.

SEÑORA EDIL CAROL AVIAGA - Señor presidente, en esta instancia nuestro voto es afirmativo para que se instale esta investigadora, porque somos coherentes con lo que venimos pregonando desde el inicio de esta Junta, cuando comenzamos a trabajar acá, solicitando que se aclaren las distintas cuestiones sobre las que los ediles tengan dudas. Nosotros no tenemos doble discurso, no tenemos doble vara. Si hay ediles que consideran que es necesario aclarar estos temas, está bien que se investigue. Sin duda, yo apoyo el informe que hizo nuestro compañero Hugo Olascoaga con respecto a lo que decía el Tribunal de Cuentas y demás, pero, considerando que hay ediles que siguen teniendo dudas sobre el tema, me parece que hay que darle luz y respetar el pedido de esos ediles. Lamentablemente, no ha sido recíproco en esta Junta cuando ediles del Partido Nacional han tenido dudas acerca de distintas cuestiones y han solicitado que se investigue o tener la oportunidad de entender mejor mediante una investigadora. No ha sido recíproco. Se negó a la bancada del Partido Nacional, hace unos meses atrás, poder investigar. Es una sensación muy fea cuando, en la Junta Departamental, te niegan la oportunidad de investigar y la oportunidad de tener voz. Así que, para ser coherentes con nuestro trabajo de toda la vida, con nuestra bancada, con nuestro trabajo político, es que nosotros hoy votamos afirmativamente para que se haga esta investigadora.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el señor edil Néstor Calvo.

SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO - Señor presidente, mi voto fue afirmativo, primero, porque en uno de los informes que presenté en minoría desde el comienzo, desde que se cerró la preinvestigadora, ya habíamos decidido que se debía investigar en pos de la transparencia y la tranquilidad de todos. Acompañé este informe, que no fue el que yo hice, porque era el primero que se iba a votar y, lógicamente, si no lo acompañaba, no estaba votando la comisión investigadora. Vuelvo a decir, desde el primer momento sabíamos y teníamos claro que queríamos que esto se investigara. La diferencia en el informe fue nada más que algo de criterio, de cómo venía redactado o en qué queríamos hacer más énfasis, nada más que eso. Así que, por eso, mi voto fue afirmativo. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el señor edil Luis Carresse.

SEÑOR EDIL LUIS CARRESSE - Señor presidente, se va a dar respuesta a un montón de gente,

tanto a nivel local, departamental como también nacional, porque esto salió hasta en la prensa de San José, entonces, vaya si será importante mostrar transparencia. Ojalá que realmente sea una oportunidad para demostrar honestidad en el trabajo; confío en que así sea. Pero no me puedo apartar de los artículos 284, 285 y 286 de la Constitución de la República, que hablan de nuestro rol de contralor; tampoco de la Ley N° 9.515. Ante las dudas que tenemos, esta forma de ejecutar la acción nos va a dar luz sobre la temática. Señor presidente, creo que es también un síntoma de madurez política empezar a investigar y a accionar; y es un reclamo que históricamente hemos hecho desde el Partido Colorado. Más allá de que es una decisión a nivel nacional, porque las licitaciones no pasan por la Junta Departamental, pasan después, cuando se ha consumado; miramos lo del Tribunal de Cuentas, si efectivamente hay una observación o no, pero ante las licitaciones, que son de montos muy grandes –y hablamos de la defensa del dinero de los contribuyentes–, lamentablemente la Junta Departamental no tiene ese rol fiscalizador interno, que sería más que válido. Ojalá algún día la ley contemple nuestro rol de contralor a nivel nacional. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el señor edil Gastón Díaz.

SEÑOR EDIL GASTÓN DÍAZ - Señor presidente, hemos votado afirmativo porque entendemos que hay cosas que no terminan de cerrarnos, que no terminan de quedar claras.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 22:38’.

No podemos acusar o decir que aquí hubo un delito prima facie, pero ¿cuál es el temor a investigar, a despejar dudas? Yo acepto todas las visiones; lo que no puedo aceptar es que se tome a la ciudadanía por tonta. Lo hemos dicho en otras ocasiones y lo voy a volver a repetir: el Tribunal de Cuentas analiza expedientes; no tiene inspectores, no tiene investigadores y mucho menos sale a pedir presupuestos para ver si lo que se está consumando es una buena compra o es una compra correcta. El otro día escuchaba una entrevista de un expresidente de la JUTEP, que decía: “No te puede servir el órgano –él se refería a la JUTEP– cuando ganas 2 a 1 y dejarte de servir cuando pierdes”; y esto es lo mismo. El instituto de la investigadora –como decía una edil que me antecedió– sirve para despejar dudas. ¿Y por qué, cuando se plantea de un lado, sí y, cuando se plantea del otro, no? Si no hay nada para esconder, no veo por qué hacer de esto tripas corazón. El Tribunal de Cuentas, obviamente, es el órgano de contralor, pero analiza expedientes al igual que la JUTEP. Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la señora edil María Noel Pereira.

SEÑORA EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Señor presidente, mi voto fue afirmativo, no porque considere a título personal que sea necesario investigar nada, consideramos que todo ha sido transparente. Nosotros sabemos bien –como asumimos que todos los ediles saben bien– cómo funciona el tema licitatorio. Las licitaciones no son secretas; por el contrario, todas las licitaciones están subidas a la página, a Compras Estatales y en la página de ARCE. Cualquier persona puede entrar y verlas; ahí están los pliegos y todas las condiciones. Es más, en la propia web se pueden efectuar consultas donde la Intendencia o la CND las evacúa; o cualquier órgano que esté licitando. Las dudas son evacuadas ahí por escrito y son visibles; cualquier persona que entra a la web las puede ver. Por lo tanto, entiendo que la función de contralor también está ejercida en ese momento. El Tribunal de Cuentas no solamente no observó, sino que, como bien decía el informe suscrito por el integrante de la preinvestigadora que pertenece a la bancada del Partido Nacional, la empresa

que no resultó ganadora de la licitación tampoco presentó los recursos en tiempo y forma. También sabemos que es una carga de quien no se ve beneficiado, quien considera que se le vulneró algún tipo de derecho, algún tipo de interés, pero tiene los mecanismos legales que todos conocen para poder impugnar la adjudicación en una licitación o en una compra directa, que es otro mecanismo absolutamente legal; porque partamos de la base de que la compra directa no es un mecanismo ilegal, es otro mecanismo de compra que también está previsto por nuestra normativa y el Estado acude muchísimas veces a esa modalidad de compra.

Señor presidente, para nosotros esto está todo más que claro. Se está viendo el avance en los juegos para niños que dieron muchísimo para hablar –lo sabemos bien–, ya están siendo colocados. Son juegos de un porte muy importante, de una calidad muy superior a lo que estamos acostumbrados, a lo que está instalado hoy por hoy en cualquier parque de Minas donde haya juegos infantiles. Esto es otra escala, es otro nivel –por decirlo de alguna manera– de juegos, que nuestros niños lo merecen y mucho. Sabemos que no van todos para el Parque Rodó; también van para el camping de Santa Lucía. Por lo tanto, no entendemos mucho cómo es que esto se generó. Estamos a favor de que nuestros niños tengan juegos, de que las cosas se hagan en pos de toda la comunidad y que nuestros niños, los niños de Minas y de todo el departamento, se vean beneficiados de las decisiones que tome la administración.

Por otro lado, insistimos, la empresa no realizó ningún tipo de impugnación en plazo, ni siquiera fuera de plazo, nada, no hizo absolutamente nada, lo que demuestra aceptación, porque el que calla otorga. La Constitución da un plazo; vencido, si no se interpone ningún tipo de recurso, el acto de la administración queda firme, porque lo que nos caracteriza a los uruguayos –por lo menos hasta este momento– es la certeza jurídica sobre las cosas que hacemos y que decimos. Señor presidente, se votó afirmativo simplemente para no negar la oportunidad de que los ediles que tengan dudas puedan esclarecerlas, porque acá se está creando un manto de sospecha y no está bueno que la sociedad lo absorba, sino que se demuestre que estamos a favor de que se investigue y que arrojen los resultados, que seguramente serán que todo está bien.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Les recuerdo a los ediles que, de acuerdo al artículo 82, para la fundamentación del voto son tres minutos.

Tiene la palabra para fundamentar el voto el señor edil Gastón Elola.

SEÑOR EDIL GASTÓN ELOLA - Señor presidente, voté afirmativo porque creo que, si hay dudas, evidentemente se tiene que aclarar.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL GASTÓN DÍAZ SIENDO LA HORA 22:44'.

Creo que el edil de mi partido que hizo todas las explicaciones fue bastante claro. La edil que me antecedió en la palabra, en este momento, también fue bastante clara. Las licitaciones son abiertas, las puede leer cualquier persona. Tenemos el Tribunal de Cuentas, pero, además, tenemos al contador delegado del Tribunal de Cuentas; antes de llegar al Tribunal, pasa por el contador delegado; y, después, tenemos la opción de que la empresa que pierde pueda hacer el reclamo correspondiente el mismo día. Acá se hablaba de si se había visitado o no; en ese momento, cualquier empresa tiene el derecho de hacer su descargo inmediatamente, en el momento. Si tiene una observación, viene y la hace, porque son licitaciones abiertas y las ve todo el mundo. Las licitaciones, por supuesto, no pasan por la Junta; tampoco pasan por el Poder Legislativo Nacional, ni por el Senado ni por la Cámara de Diputados; si no, los senadores, los diputados y nosotros, los ediles, pasaríamos mucho

tiempo revisando las licitaciones. Para todo eso está el órgano rector, que es el Tribunal de Cuentas; están los contadores delegados del Tribunal de Cuentas, que en este caso, hoy, es el director de Hacienda, que la debe tener muy clara.

SE RETIRAN DE SALA LOS SEÑORES EDILES NANCY DENIS Y LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 22:46’.

Es pedir la información y, con la agilidad y el conocimiento que tiene, lo manda a la comisión investigadora rapidísimo, porque sabemos de su capacidad, que, con los años que hace que está, conoce a la Intendencia. De aquí en adelante, no sé cómo vamos a actuar en esta Junta porque, si ponemos en duda al Tribunal de Cuentas y le empezamos a poner peros cuando dice que algo está bien, entonces vamos a empezar a generar comisiones investigadoras por todo lo que diga que no el Tribunal de Cuentas; y no tenemos más remedio que votarlo todos. El Partido Nacional acompañó; ahora, espero que, de aquí a que se termine esta legislatura, no haya una mano baja para votar investigadoras. Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el señor edil Robert Estefan.

SEÑOR EDIL ROBERT ESTEFAN - Señor presidente, voté afirmativo porque entiendo que, siempre que hay una licitación pública y haya sospecha, o llegue, como llegó a esta Junta por intermedio de un edil, ya sea por comentarios o porque se sintió vulnerado en sus derechos, este Cuerpo tiene que tomarse el tiempo e investigar si realmente hubo una inconducta por parte de la administración o si el proceso fue normal y corrió por los carriles que marca la Constitución de la República.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la señora edil Martina Castro.

SEÑORA EDIL MARTINA CASTRO - Señor presidente, mi voto fue afirmativo porque, si tienen ganas de investigar, que investiguen, porque después arrancan con especulaciones. Una lástima que no tengan la misma transparencia ante otras irregularidades; se ve que tienen una transparencia selectiva. Voté afirmativo, pero no comparto los fundamentos expuestos. Rechazo que se ponga en duda la labor del Tribunal de Cuentas. Por estas razones, mi voto positivo no debe interpretarse como adhesión a estos argumentos. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la señora edil Valentina Gómez.

SEÑORA EDIL VALENTINA GÓMEZ - Señor presidente, muchas cosas ya se han mencionado. En relación a la documentación presentada, creo que se justifica. Hay un gasto de más de diez millones de pesos por un artículo del que nosotros no sabemos qué especificaciones técnicas tenemos para justificar ese monto, que es casi el doble. En relación a esto que mencionan, que la información es pública y demás, cuando la licitación se da como fallida –digamos– para estas tres empresas, los incumplimientos no parecen de mayor entidad para justificar que se haga la compra por excepción a esta empresa. Entonces, por argumentos que se han expuesto, considero que es necesario investigar, porque es dinero público y es prácticamente el doble. Así que creo que está justificada la comisión investigadora. Ojalá sea tan sencillo como pedir un expediente al Ejecutivo o acceder al Tribunal de Cuentas y que todos tengamos la información, que sea transparente y que esté justificado. Pero es necesario investigar. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la

señora edil Lucía Gómez.

SEÑORA EDIL LUCÍA GÓMEZ - Señor presidente, en la línea de lo que ya expusieron mis compañeros ediles, mi voto fue afirmativo, pero no comparto los fundamentos. Para no ser reiterativa, básicamente entiendo que no hay indicios de que haya irregularidades; por el contrario, entiendo que sí hay documentación que justamente va en la línea contraria.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL GASTÓN DÍAZ SIENDO LA HORA 22:51’.

Sin perjuicio de eso, voto afirmativo por un principio de transparencia, pero quería hacer una acotación en cuanto a que se ha nombrado mucho el tema de que haya sido un precio mayor, como indicio de una irregularidad, y se habla de ser responsable con los dineros públicos. Entiendo que también es ser responsable con los dineros públicos elegir calidad para la población; en este caso, invertirlo en un mejor servicio –si se le podría llamar así– que está a la orden de los lavallejinos; en este caso, la población objetivo serían los niños. Entonces, no creo que sea tan lineal pensar que un precio mayor sea una irregularidad, sino que también es responsable elegir calidad para los habitantes del departamento. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la señora edil Ana Laura Nis.

SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS - Señor presidente, mi voto fue positivo porque entiendo que es necesario aclarar las dudas que tienen algunos ediles. No comparto la argumentación; no comparto la forma en que se cuestiona al Tribunal de Cuentas. El Tribunal de Cuentas no tiene que ir al lugar, porque hay formas de hacerlo. Los pliegos también están de una forma y están para cumplirse: es leerlos, cuáles son excluyentes, cuáles no. Cuando se habla de una compra directa por excepción, la compra directa es un procedimiento igual que una licitación. Comprar directo no quiere decir que se compra a cualquiera, sino que hay que cumplir con ciertos procedimientos. Es una compra directa por excepción porque la licitación quedó desierta, porque hay diferentes formas de que quede inhabilitada o desierta, ya sea por no cumplir o porque no se presentó nadie. La compra directa por excepción es el mismo pliego, con las mismas condiciones de la licitación, lo que se invita a proveedores, aparte de publicarse, asegurando que llegue la propuesta a más de una empresa. Cuando leo con detenimiento, en ningún lado dice que es excluyente la visita o que por no tenerla quedaría descalificada, cuando después se van a evaluar los puntajes, tampoco está esa medida como excluida de la situación. Es muy fea la forma en que se toma acá y se habla tan liviano de si sale más caro, no sale más caro, si tenía esa condición, por qué le dieron a esta empresa por una compra directa. Por favor, infórmense, busquen, lean el TOCAF, busquen en Google, porque en los procedimientos están las licitaciones abreviadas, las licitaciones públicas, la compra directa, la compra directa por excepción, concurso de precio, hay muchas opciones, pero no podemos desconocer ni argumentar las cosas que se argumentan por un desconocimiento. Nada más. Muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 22:54’.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el señor edil Hugo Olascoaga.

SEÑOR EDIL HUGO OLASCOAGA - Señor presidente, mi voto negativo no es precisamente porque no quiero que se investigue; todo lo contrario, quiero que se investigue. Mi voto negativo es porque se dudó del Tribunal de Cuentas y, ¿qué es lo que pasa? Cuando se duda del Tribunal de Cuentas, que tantas veces lo hemos usado, hemos pedido auditorías –auditorías de las alcaldías, no sé

si lo recuerda—, dejamos desvestida a la Junta para tener seguridad de que las cosas se hacen bien.
SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL EZEQUIEL LARREA SIENDO LA HORA 22:55’.

¿Y sabe cuál es el problema, señor presidente? Que, en los próximos días, nosotros vamos a pedir una comisión investigadora por las calles de Solís de Mataojo, que fueron presupuestadas en once millones de pesos, realizadas con los funcionarios municipales, y ahora resulta que esa obra fue cancelada y dada a un particular en forma directa por veinticinco millones de pesos.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Podemos discutirlo, pero usted tiene que fundamentar el voto.

SEÑOR EDIL HUGO OLASCOAGA - Yo estoy fundamentando el voto, le estoy explicando por qué. Le voy a pedir que no me corte, que me respete un poquito.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Yo lo estoy respetando, señor edil. El reglamento ampara que pueda decirle a usted que tiene que fundamentar el voto y la fundamentación no tiene que ver con lo que usted acaba de decir.

SEÑOR EDIL HUGO OLASCOAGA - Le estoy diciendo mi pensamiento, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Continúe, señor edil.

SEÑOR EDIL HUGO OLASCOAGA - Entonces, al pasar a actuar de esta forma, si yo habilito que se dude del Tribunal de Cuentas, cuando se pida una próxima investigación me van a decir: “Ah, no, pero el Tribunal se equivoca”. ¿Y sabe por qué? Porque el Tribunal de Cuentas observó esa compra de veinticinco millones de pesos, la observó y le dijo “Está mal”; no le dijo “Está bien” ni “Proceda”; le dijeron que está mal e igual la Intendencia fue adelante. Entonces, si nos van a trancar esa investigación, bárbaro. La Junta está desvestida; por eso voté negativo, aunque estoy de acuerdo en que se haga la comisión investigadora y se investigue. Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la señora edil Paola Rojas.

SEÑORA EDIL PAOLA ROJAS - Señor presidente, este tema da para discutir muchísimo. Voté afirmativo porque me parece que la comisión investigadora es una herramienta que nos va a aclarar sobre una decisión que fue tomada en la gestión anterior. Va a dar transparencia a todos los ciudadanos y, sobre todo, a nosotros, porque, si la duda está sobre la mesa, hay que poder sacarla.
INGRESAN A SALA LOS SEÑORES EDILES MIGUEL SANZ Y ADELAIDA RIGOS SIENDO LA HORA 22:57’.

Así que considero que, si hay presuntas irregularidades, esto lo va a dejar expuesto; y, si no, va a quedar claro frente a toda la ciudadanía y hacia nosotros. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la señora edil Isabel Urquiola.

SEÑORA EDIL ISABEL URQUIOLA - Señor presidente, quiero aclarar que no se trata de ir en contra del Tribunal de Cuentas ni de cuestionar su trabajo, sino de defender esta figura de la comisión investigadora, que es justamente una herramienta institucional que tenemos los y las ediles. La verdad es que no entiendo por qué se ha generado esta discusión. Sé que en reiteradas ocasiones se ha solicitado transparencia e incluso se han realizado varias acusaciones en relación a la falta de la misma. Entonces, no entiendo por qué, cuando están las acciones justamente para garantizar la transparencia, el acceso a la información y el cuidado de los recursos públicos, se cuestiona esto. Así que mi voto es afirmativo y celebro la creación de esta investigadora. Gracias.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 22:58'.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Han fundamentado el voto quienes lo habían solicitado. Ahora es momento de la integración de la comisión, la cantidad de miembros y la nómina de los ediles y edilas que la van a integrar.

Tiene la palabra la señora edil Paola Rojas.

SEÑORA EDIL PAOLA ROJAS - Señor presidente, solicito que sea de cinco miembros y paso a nombrar los integrantes por parte de nuestra bancada.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Si no hay otra moción, primero pasamos a votar la cantidad de integrantes.

SEÑORA EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - La coordinadora del Partido Nacional no fue consultada.

SEÑORA EDIL PAOLA ROJAS - Lo acabo de proponer, no fue conversado.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Hugo Olascoaga.

SEÑOR EDIL HUGO OLASCOAGA - Señor presidente, quisiera pedir un cuarto intermedio de tres minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden del señor edil Hugo Olascoaga, de realizar un cuarto intermedio de tres minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 24 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 23:00'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 23:15'.

NO INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL ALCIDES LARROSA.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL EZEQUIEL LARREA.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Señores ediles, ¿los coordinadores pudieron acordar algo?

Tiene la palabra la señora edil Paola Rojas.

SEÑORA EDIL PAOLA ROJAS - Señor presidente, nosotros proponemos cinco miembros. No habíamos acordado antes porque no estaba conformada la comisión investigadora; quiero aclarar eso. No sé si están de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la señora edil Paola Rojas, de que la Comisión Investigadora "Presuntas irregularidades en cuanto a la licitación de los juegos de Parque Rodó" sea integrada por cinco miembros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 18 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Tiene la palabra la señora edil María Noel Pereira.

SEÑORA EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Señor presidente, yo quiero que conste en acta que no voté.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Bien, constará en acta, señora edil.

Tiene la palabra la señora edil Ana Laura Nís.

SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS - Señor presidente, quiero lo mismo: que conste en acta que no votamos.

DIALOGADO.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Bien, va a constar en acta que los ediles y edilas del Partido Nacional que están en sala votaron negativo.

Tiene la palabra la señora edil Paola Rojas.

SEÑORA EDIL PAOLA ROJAS - Señor presidente, voy a pasar los nombres de los ediles integrantes del Frente Amplio: Carla Calabuig, Joaquín López y Luisa Mazzoni.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Julio Sánchez.

SEÑOR EDIL JULIO SÁNCHEZ - Señor presidente, por el Partido Colorado, el edil Luis Carresse.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil Ana Laura Nis.

SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS - Señor presidente, por el Partido Nacional, Gabriel Gutiérrez.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Bien. La comisión investigadora queda conformada por cinco miembros: la señora edil Carla Calabuig quedaría como presidenta, Joaquín López, Luisa Mazzoni, Luis Carresse y Gabriel Gutiérrez.

Se pone a consideración del Cuerpo integrar la Comisión Investigadora “Presuntas irregularidades en cuanto a la licitación de los juegos de Parque Rodó” de la siguiente manera: Carla Calabuig (presidente), Joaquín López, Luisa Mazzoni, Luis Carresse y Gabriel Gutiérrez.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 18 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 466/2025.

RESOLUCIÓN N° 466/2025.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Crear la Comisión Investigadora en el tema “Presuntas irregularidades en cuanto a la licitación de los juegos de Parque Rodó”, conformada por cinco señores ediles, con un plazo para expedirse de 90 (noventa) días corridos, el que será suspendido durante el receso del organismo.

2- Integrar la misma de la siguiente manera: Carla Calabuig (Presidente), Joaquín López, Luisa Mazzoni, Gabriel Gutiérrez, Luis Carresse.

3- Notificar a los señores ediles integrantes.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil María Noel Pereira.

SEÑORA EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Señor presidente, que conste en acta que votó negativo la bancada del Partido Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Bien, constará en acta que los integrantes de la bancada del Partido Nacional que están presentes en sala votaron de manera negativa o no votaron.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL JOSÉ ROJAS SIENDO LA HORA 23:18’.

***** ** *****

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA AUTORIZACIÓN
PARA OTORGAR PERMISO DE MANTENIMIENTO DE
SITUACIÓN FUERA DE ORDENAMIENTO EN EL
PADRÓN N° 659 DE VILLA SERRANA

Se transcribe la Resolución N° 3.806/2025 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa:

“RESOLUCION N° 3.806/025. Minas, 1 de Octubre de 2025. VISTO: la solicitud de regularización del padrón N° 659, de Villa Serrana - a nombre de María Laura Martínez Vivas. RESULTANDO: I) que con fecha 21 de diciembre de 2021, se aprobó el Decreto Departamental N° 3701 conteniendo el Plan Local de Villa Serrana y su entorno, donde se encuentra regulado las situaciones fuera de ordenamiento como efecto automático de conformidad con el Artículo 27 literal c) de la Ley 18.308, de 18 de junio de 2008. II) el Informe N° 950/025, de 5 de setiembre de 2025, de la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial - Departamento de Arquitectura, se constatan construcciones irregulares que datan del Año 1940, (anteriores al Decreto Departamental N° 3151/2013, de 10 de julio de 2013), calificando las construcciones como situaciones sin autorización previa con condición irregular de disconformidad menor (Artículo 131 lit. b) Decreto Departamental N° 370, de 21 de diciembre de 2021). III) que es el propietario del suelo quien tiene el deber territorial (Artículo 37 literal a) de la Ley 18.308) de mantener un uso de conformidad con lo previsto en los instrumentos de ordenamiento territorial; corresponde al mismo solicitar la tolerancia respecto a la autorización municipal respectiva en cumplimiento del Artículo 35 de la mencionada Ley. En los formularios “Memoria de Albañería”, “Memoria de Sanitaria” y del formulario de “Solicitud de Tolerancia” surge identificada como propietaria del Padrón N° 659 de la Localidad Catastral Villa Serrana, la Sra. María Laura Martínez Vivas titular de la C.I. 1.239.463-9, calidad que ha sido acreditada en obrados mediante certificado notarial a fs. 13. CONSIDERANDO: I) en razón de las irregularidades constatadas correspondería analizar la pertinencia de aplicar el régimen de contravenciones al ordenamiento territorial de conformidad con los Artículos 137, 140 literal b) por ejecución de actos sin autorización municipal previa y literal c) incumplimiento a normas de edificabilidad establecidas en los Arts. 51, 59, 71, 97, 98 y 143 del Decreto Departamental N° 3701, de 21 de diciembre de 2021. La responsabilidad sancionatoria, teniendo presente que en los presentes obrados las construcciones datan de 1940, de conformidad con el Art. 131 del Decreto Departamental N° 3701, no corresponde su aplicación. II) el informe N° 2434/025, de 19 de setiembre de 2025, de Dirección General Jurídico Notarial, sugiere calificar a las condiciones constructivas del Padrón N° 659 de la Localidad Catastral Villa Serrana, sin autorización previa con condición irregular de disconformidad menor (Artículo 131 lit. b) Decreto Departamental N° 3701, de 21 de diciembre de 2021) y recomienda hacer lugar a la solicitud de tolerancia respecto a las observaciones relevadas en el informe N° 950/025, de 5 de setiembre de 2025, de la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial - Departamento de Arquitectura. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1°.- Calificar a las condiciones constructivas del Padrón N° 659, de la Localidad Catastral Villa Serrana, sin autorización previa con condición irregular de disconformidad menor (Artículo 131 lit. b) Decreto Departamental N° 3701, de 21 de diciembre de 2021). 2°.- Acéptese la solicitud de tolerancia respecto a las contravenciones relevadas en el Informe N° 950/025, de fecha 5/09/2025, de la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial - Departamento de Arquitectura. 3°.- Remítase los antecedentes administrativos con iniciativa favorable a la Junta Departamental, a efectos de obtener su anuencia en la aprobación precaria y revocable de la mismas, de conformidad con el Artículo 137 del Decreto Departamental N° 3701, de 21 de diciembre de 2021. Fdo. digitalmente: Dr. Daniel Ximenez, Dra. Arianna Bentos”.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de
56

Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, el que expresa: “Minas, 19 de noviembre de 2025. La Comisión de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, luego de haber mantenido una reunión con los Técnicos Gonzalo Zuasnábar y Miguel Arrospide, aconseja conceder a la Intendencia Departamental, con carácter precario y revocable, la anuencia de tolerancia respecto a las contravenciones existentes en el padrón N° 659 de la Localidad Catastral Villa Serrana, propiedad de la señora María Laura Martínez, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 132 del Decreto N° 3701, de fecha 21 de diciembre de 2021, y de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Gastón Díaz, Miguel Sanz, Ana Ugolini, Raquel Bardesio”.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Gastón Díaz.

SEÑOR EDIL GASTÓN DÍAZ - Señor presidente, un caso más, pero distinto, en Villa Serrana. Esta es una construcción del año 1940, de carácter bastante relevante para la zona. Según nos contaban los técnicos de la regularización, esta obra data del año 1940. Se presume que podría haber sido una intervención más de Vilamajó en la zona, aunque no hay documentación en la que así conste; de todos modos, se ha interesado en esta construcción el Instituto de Historia de la Facultad de Arquitectura también, o sea que es un bien bastante relevante. Nada más, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil Carol Aviaga.

SEÑORA EDIL CAROL AVIAGA - Señor presidente, ¿me puede repetir el informe, por favor? Quiero saber la fecha del informe.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura nuevamente al informe de la Comisión de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil Carol Aviaga.

SEÑORA EDIL CAROL AVIAGA - Señor presidente, estamos hablando de la nueva cointegración de la Comisión de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - 19 de noviembre. Sí, creo que sí.

SEÑORA EDIL CAROL AVIAGA - Yo no autoricé a la señora Ana Ugolini a que participara por mí. La edil titular soy yo y nunca le llegó a la Secretaría de la Junta una autorización de que ella integrara esa comisión por mí, así que no sé cómo vamos a hacer, no sé por qué la integró.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Si hay una observación a este informe, con lo que acaba de decir la señora edil, sugiero que se retire el informe, porque hay una posible irregularidad en la integración de la Comisión, en el momento de que sesionó. Yo desconozco esa parte.

Tiene la palabra el señor edil Luis Carresse.

SEÑOR EDIL LUIS CARRESSE - Señor presidente, saber si hay una cuestión de plazos, de tiempo, de urgencia, a estos efectos, porque me cuesta creer que, por un tema interno de un partido, se atrase y se genere todo este tema, donde pueda haber gente perjudicada.

Señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Lo amparo en el uso de la palabra.

SEÑOR EDIL LUIS CARRESSE - Agradezco, señor presidente. Era eso. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Gastón Díaz.

SEÑOR EDIL GASTÓN DÍAZ - Señor presidente, sinceramente, yo me veo sorprendido por esta intervención. Entiendo que hay un tema reglamentario aquí, pero yo quiero dejar notar y quiero que conste en actas, como presidente de la Comisión, primero, que, cuando concurre un edil del partido que corresponde a ese lugar, doy por veraz, primero que nada, aunque ese contralor no le

corresponde al presidente de la comisión. En referencia a lo que decía recién el edil Carresse, este expediente lleva más de un año de idas y vueltas, no en la Junta Departamental, en realidad, la Comisión se reunió lo antes que pudo con los técnicos y le dimos el tratamiento correspondiente; pero es un expediente que lleva más de un año en idas y vueltas. Obviamente, si hay que levantarlo, se levanta y trataremos de reunir a la Comisión lo antes posible para hacer de nuevo el informe y firmar de nuevo el informe, porque no vamos a reeditar que vengan de nuevo los dos técnicos a sentarse a conversar con nosotros. Me parece que estar supeditados a temas internos de un partido y así detener el trabajo de una comisión, sinceramente, yo pediría un poquito más de seriedad. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil Carol Aviaga.

SEÑORA EDIL CAROL AVIAGA - Señor presidente, este no es un tema de contenidos ni de falta de seriedad; es un tema de formas. Según el reglamento, tengo entendido que, si el titular no autorizó a que participara el suplente, no puede participar. Ahora, no estamos cuestionando el contenido del informe, sino las formas, si se cumple el reglamento o no, es otra cuestión, pero yo dejo la observación arriba de la mesa.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - También, de acuerdo al reglamento, una aclaración a la Junta: ustedes serán quienes decidan, de acuerdo al Reglamento Interno de la Junta Departamental. Las comisiones asesoras permanentes de la Junta se pueden reunir mientras estamos sesionando. Dejo eso, porque me parece que no es un tema del contenido del informe, sino de una firma. Tiene la palabra el señor edil Luis Carresse.

SEÑOR EDIL LUIS CARRESSE - Señor presidente, vamos por el mismo lado, yo creo que deberíamos resolverlo ahora y no poner de rehén a la gente, los técnicos, la comisión, etc., así que los exhorto a eso. Creo que, con un cuarto intermedio de tal vez cinco minutos, es suficiente. Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden del señor edil Luis Carresse, de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 24 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 23:26’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 23:35’.

NO INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL EZEQUIEL LARREA.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - El artículo 88 dice: “Se requiere mayoría absoluta del total de componentes de la Junta Departamental (16 votos)” y el literal Q dice: “Para autorizar a comisiones a reunirse durante la sesión de la Junta Departamental”. Quiero que conste en actas que lo que hicimos fue votar el cuarto intermedio para solucionar el asunto, no para hacer el informe de la comisión. Y quiero ser claro en esto: si quieren, pedimos un cuarto intermedio de nuevo y se reúne la Comisión. Lo otro es: damos por hecho que se puede presentar como moción –el mismo informe lo presenta alguien como moción– y se puede votar igual.

Tiene la palabra el señor edil Gastón Díaz.

SEÑOR EDIL GASTÓN DÍAZ - Señor presidente, para cortar un poquito los tiempos, habiendo conversado un poco con los otros integrantes, vamos a solicitar que la Junta el cuarto intermedio

se tome como reunión de la Comisión, solicitando que se tome el mismo informe y que se cambien los nombres por Gastón Díaz, Carol Aviaga por el Partido Nacional, Julio Sánchez por el Partido Colorado y Miguel Sanz por el Frente Amplio.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Bien, están de acuerdo los que fueron nombrados en que suscriben, entonces, el mismo informe.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, el que aconseja conceder a la Intendencia Departamental, con carácter precario y revocable, la anuencia de tolerancia respecto a las contravenciones existentes en el padrón N° 659 de la Localidad Catastral Villa Serrana, propiedad de la señora María Laura Martínez, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 132 del Decreto N° 3701, de fecha 21 de diciembre de 2021, con la solicitud del señor edil Gastón Díaz, de que se considere el mismo informe, pero con las firmas de los señores ediles Gastón Díaz, Carol Aviaga, Julio Sánchez y Miguel Sanz.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 4042.

DECRETO N° 4042.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA DECRETA:

Artículo 1º - Concédase a la Intendencia Departamental de Lavalleja, con carácter precario y revocable, la anuencia de tolerancia respecto a las contravenciones existentes en el padrón N° 659 de la localidad catastral Villa Serrana, propiedad de la Sra. María Laura Martínez, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 132 del Decreto N° 3701, de fecha 21 de diciembre de 2021, y a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Comuníquese.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL HUGO MIGLIANI SIENDO LA HORA 23:36’.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL JOSÉ LUIS TECHERA SIENDO LA HORA 23:36’.

***** ** *****

SEÑOR EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ: SOLICITA LA CONFORMACIÓN
DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PRO IMPULSO UDELAR EN MINAS

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura a nota presentada por el señor edil Joaquín Hernández, la que expresa: “Minas, noviembre de 2025. Señor presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, Mauro Álvarez. Presente. Me dirijo a usted con la finalidad de solicitarle se trate como punto en el orden del día de la próxima sesión el tema: conformación de una Comisión Especial Pro Impulso Universidad de la República en Minas. Hemos visto como una comisión de apoyo local está solicitando el apoyo de la sociedad en poder ser ayuda para impulsar la mayor llegada de carreras a Minas. Es fundamental entre todos poder ayudar para que nuestro departamento tenga más oferta de carreras para nuestra gente. Sabemos que en años anteriores se apoyó desde nuestra institución al CURE, pero entendemos es la oportunidad de hacerlo nuevamente. Sin más. Fdo.: Joaquín Hernández”.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil Lucía Gómez.

SEÑORA EDIL LUCÍA GÓMEZ - Señor presidente, como el edil proponente no se encuentra en sala por motivo de su licencia y en calidad de edil suplente, quería hacer una breve exposición de motivos, complementando lo que ya dice el informe respecto a esta comisión de apoyo.

En realidad, teniendo en cuenta la reciente inauguración de la UTEC y las otras instituciones que tenemos en Minas, como ahí nombra el CURE especialmente, consideramos que se cuenta con una gran infraestructura –herramienta básica para poder trabajar–, pero que, como Junta, con la conformación de esta comisión, podríamos aportar desde nuestra parte, articulando, coordinando y participando de reuniones con autoridades, ya sea con el rectorado, el decanato, etc. También, como representantes de la ciudadanía que somos –por eso estamos acá–, hacer nuestra labor, pudiendo exponer sobre estas carreras que pretendemos puedan cursarse en nuestro departamento, atendiendo a los intereses y preferencias de la población en general, de la juventud en específico; pero también entendemos que es importante llegar a la población en general, ya que, quizá, son oportunidades que no estuvieron presentes antes.

Como primer objetivo sería descentralizar y poder dar oportunidades a la población de nuestro departamento, pero sin perder de vista que se podría llegar a una gama más amplia de carreras y también lograr que Lavalleja sea un polo educativo de referencia a nivel regional.

Por lo expuesto, adhiriendo a la solicitud del edil Joaquín Hernández, solicito que se conforme esta comisión especial.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Luis Carresse.

SEÑOR EDIL LUIS CARRESSE - Señor presidente, qué buenos son los antecedentes en esto. Me acuerdo cuando el CURE se nos iba de Lavalleja y, en aquel momento, conformamos una comisión justamente, junto con la exedil Andrea Aviaga y con el exedil Juan Martín Frachia, que trabajamos muchísimo a esos efectos, señor presidente.

Las realidades han ido cambiando, afortunadamente; del mensaje de “No a la universidad en Lavalleja”, pasamos a que, efectivamente, hoy sí queremos que sea un polo universitario, educativo, descentralizado, desconcentrado, con innovación y desarrollo, que no es poca cosa; y vaya si será importante. Cuando lo planteamos en la coordinación, señor presidente, donde usted estaba, estaba también la compañera Paola Rojas y no recuerdo quién es que estaba por el Partido Nacional, sinceramente, fue en aquellos tiempos, participaban más de uno como coordinador, y dijimos: estaría bueno reflotar esta idea; y de inmediato se nos dijo algo que tiene total sentido –entiendo que así tiene que ser– se nos dijo que es uno de los cometidos de una de las comisiones, que la de Educación tiene como cometido justamente fomentar. Entonces, entendemos que, efectivamente –más en la instancia que estamos hoy–, sabiendo que hay diecisiete comisiones y sabiendo que específicamente se está trabajando en esta y en otras cuestiones –lógicamente que lo veo más que lo loable–, veo que es un cometido de una de las comisiones y que ya lo tenemos como intrínseco. Así que mi posición al respecto es justamente la que me hicieron saber en coordinación y que entiendo que es ajustada. Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil María Noel Pereira.

SEÑORA EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Señor presidente, felicitamos al edil Joaquín Hernández y le enviamos un gran saludo desde acá, porque la bancada del Partido Nacional, en pleno, está totalmente de acuerdo con lo que él propone, con la creación de una comisión especial. Eso sí, tiene que ser otra comisión; una comisión especial es lo que está propuesto, lo que propone el señor edil

que no está presente en sala. Pero, de manera brillante, la edil Lucía Gómez ha sabido interpretar qué fue lo que motivó al edil Joaquín Hernández a poder presentar esto y que lo estemos tratando esta noche en la Junta Departamental. Entendemos que debe ser una comisión especial creada a estos efectos. La Comisión de Educación y Cultura, si leemos sus cometidos, no tiene esto. Paso a leerlo, artículo 117, literal C, Comisión de Educación y Cultura, dice: “Educación y Cultura -su promoción-, artes y artesanías, espectáculos públicos, eventos y concursos culturales. Organización y mantenimiento de la biblioteca de la Junta Departamental, así como asesorar al Presidente sobre los textos, colecciones, obras, libros, material cultural y técnico a adquirir para la misma. La comisión también podrá incluir en su contenido a abordar temas que entienda pertinente y que sean afín a la promoción, desarrollo y salvaguarda de los intereses culturales departamentales”. Entendemos que, dado que acá está previsto que la comisión podrá incluir, pero no está dentro de sus cometidos esenciales –sino que la promoción de la educación y de la cultura no incluye necesariamente, justamente, trabajar por traer más carreras universitarias a Lavalleja–, sí debe crearse una comisión especial a estos efectos.

Proponemos, desde el Partido Nacional, que esa comisión especial tenga tres miembros. Entendemos que es de decoro, de buena voluntad y de respeto legislativo que la presidencia le pertenezca al Partido Nacional, dado que el edil proponente pertenece a esta bancada, entonces consideramos que es, si se quiere, hasta un gesto de respeto que estamos reclamando en esta Junta Departamental. Señor presidente, el Partido Nacional siempre ha estado abierto a que haya carreras universitarias en Lavalleja. Se ha salido a desmentir en la prensa lo que se viene diciendo, nuevamente tratando de instalar discursos mentirosos acerca de intereses mezquinos que pretenden atribuirse al Partido Nacional. El Partido Nacional ha estado siempre trabajando en pro de la descentralización, y lo sabemos. El Partido Nacional siempre ha estado trabajando en pro de poder crear y acercar la educación a la gente, y también lo sabemos; y lo saben los que son blancos y lo sabe también el resto de la ciudadanía. Por lo tanto, nuevamente, felicitar al edil Joaquín Hernández por esta propuesta, adherirnos plenamente a ella e insistir en la creación de esta comisión especial, con el fin justamente que está planteado en el texto de su nota; que la comisión tenga tres miembros y que la presidencia le pertenezca naturalmente al Partido Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Joaquín López.

SEÑOR EDIL JOAQUÍN LÓPEZ - Señor presidente, primero que nada, también adhiero a las felicitaciones al edil Joaquín Hernández por esta propuesta. Yo sigo la línea de un edil que me antecedió, que esto se pueda tratar desde la Comisión de Educación y Cultura. Creo que hay una comisión creada para eso, obviamente, que nos encantaría también recibir a Joaquín y también abrazar su propuesta, pero creo que hay una comisión específica para educación y creo que estaría bueno que ella sea la que se encargue de eso.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil Ana Laura Nis.

SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS - Señor presidente, felicito al compañero Joaquín Hernández por la propuesta. Entiendo lo que alegaron otros compañeros sobre la Comisión de Educación y Cultura, pero esto tiene que ser más ágil y esta comisión tiene que salir al encuentro de universidades, de centros educativos públicos y privados, de reunirse con el Centro Comercial, reunirse con el Gobierno Departamental, con el Gobierno Nacional. Tiene que ser intensivo para generar una propuesta educativa terciaria, y no solo universitaria, sino también de carreras que estén acordes a

las necesidades del departamento y que faciliten a los jóvenes de este departamento el acceso a la educación. Hoy contamos con un hermoso edificio, así como también está el CURE; tenemos una UTU nueva con salones mejorados, con carreras terciarias espectaculares, pero que tampoco se está dando la potencialidad que necesita este departamento. No es quitarle el rol a la Comisión de Educación y Cultura, sino que entiendo que esta comisión debe funcionar diferente: tiene que ser ágil y generar instancias diferentes, lo que propongo es que se haga una comisión especial, como existe hoy la Comisión Especial Pro Creación de Centro de Atención de Salud Mental; y no porque no tengamos otras comisiones que podían haberla acaparado, sino que necesitábamos que sea monotemática y concentrada en un tema. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil Isabel Urquiola.

SEÑORA EDIL ISABEL URQUIOLA - Señor presidente, quiero pasar a leer lo que dice el artículo 117: “Habrá tantas comisiones permanentes como se estime conveniente, cuya denominación y cometidos se determinan a continuación (los que no serán taxativos)”. Ahí claramente explica que no será concluyente. También, como bien mencionó la edil que también leyó el apartado C, dice: “La comisión también podrá incluir en su contenido a abordar temas que entienda pertinente y que sean afín a la promoción, desarrollo y salvaguarda de los intereses culturales departamentales”. Creo que está bien claro que esta comisión, además de que sí es cierto que este acompañamiento tiene que ser activo y todo esto, ha demostrado ser muy activa, estar a la altura y trabajar arduamente en lo que tiene que ver con educación y cultura. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil Eugenia Duarte.

SEÑORA EDIL EUGENIA DUARTE - Señor presidente, en realidad, iba en la misma línea de lo que expone la edil que me antecedió en la palabra. A texto expreso, el reglamento que nos convoca hoy en día dice que las competencias de la comisión no son taxativas; esto es que, si se siguen sumando propósitos o nuevas áreas en las que la comisión se pueda desarrollar, van a ser incorporadas; y, si no, tendríamos que estar escribiendo reglamentos que –convengamos que este duró diez años– que podamos votar todos los años. Por suerte, seguimos teniendo nuevas propuestas; creo en Lavalleja, nuevas ideas y nuevos proyectos en los que las comisiones deben seguir trabajando. Tengo al presidente acá al lado y me corresponde también lo que decía Urquiola. Creo que la Comisión de Educación y Cultura ha tenido un recorrido y se ha mostrado en el territorio de manera ágil, con presencia en distintos centros educativos y culturales –lo vemos y lo puede ver toda la población en las redes–, con representantes de los tres partidos, con una actividad y una participación muy activa en función de los cometidos de la comisión. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Hugo Olascoaga.

SEÑOR EDIL HUGO OLASCOAGA - Señor presidente, encuentro muy oportuna la solicitud del edil Joaquín Hernández. Considero que hacer una comisión especial para este tema es el único camino, y voy a poner de ejemplo dos temas. La comisión que se creó en su momento para hacer el reglamento de la Junta fue una comisión especial. Se lo podrían haber pasado a Legislación. No hay que dejar de reconocer lo que trabaja la Comisión de Educación y Cultura, es muy activa, proactiva, se mueve. Siempre fue la comisión que probablemente más se movió por el departamento, pero ahí está el tema: esta comisión especial, si entrara dentro de la Comisión de Educación y Cultura, sería un proyecto más de todos los que tiene para llevar adelante y, puntualmente, para que esto salga, tendría que dedicar a cinco personas directamente y exclusivamente a llevar adelante esto.

Una vez que funcione, una vez que esté instituido, esto sí podría pasar a esa comisión, pero sacarla adelante, pasarla como un proyecto más dentro de otra comisión, no les va a dar el tiempo, cinco personas algo van a tener que dejar rezagado. Entonces, el punto de hacer una comisión especial es para hacerlo más ágil, para que salga, para que vaya adelante. Igual que cuando se hizo la comisión de la casa. Podría haber pasado a una de nuestras comisiones; sin embargo, se hizo una comisión especial para que salga, para que fuera ágil, para que se concentrara la comisión exclusivamente en ese tema. Esto es lo mismo: esto es un proyecto, no es un tema, y un proyecto –yo creo– se merece una comisión. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil Luisa Mazzoni.

SEÑORA EDIL LUISA MAZZONI - Señor presidente, en realidad, quiero que quede claro que celebro que haya un interés, específicamente, para que el trabajo en la universidad, en nuestra ciudad, sea bien reconocido y que tenga el peso que tiene que tener. Pero, si vamos a la definición de las comisiones especiales, la comisión especial se conforma con un fin puntual, que se disuelve cuando el fin se cumple. La educación es un bien para toda la vida, para todas las personas, entonces no culminaría el fin de la comisión especial. Ahí creo que también entra en contradicción el conformar una comisión especial. Por eso, creo que sí debería estar incluido como un tema de interés dentro de la Comisión de Educación y Cultura.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil María Noel Pereira.

SEÑORA EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Señor presidente, a mí no me está quedando claro cómo esto se está interpretando. Acá lo que tenemos es la propuesta de un edil, en concreto, que pide concretamente que se cree una comisión especial con un fin, que es la conformación de la Comisión Especial Pro Impulso Universidad de la República en Minas. La propuesta es clara, es la creación de una comisión especial. ¿Le están negando? Quiero creer que no es porque venga del Partido Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Silencio, señores ediles, por favor.

SEÑORA EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Señor presidente, una falta de respeto permanente con un edil y con otro también.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Estoy tratando de poner orden cuando está hablando un edil. Vamos a hacer silencio y no interrumpamos.

Continúe, señora edil.

SEÑORA EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Señor presidente, cortito, porque las faltas de respeto, las faltas de negociaciones y cosas que se están dando en esta Junta Departamental se volvieron a repetir en esta sesión, de verdad que hacen la situación insostenible. Se lo dije a usted también, se le está haciendo difícil porque es muy difícil manejar las bancadas en esta postura que se viene desarrollando en lo que va de tiempo.

Señor presidente, ¿se va a negar la creación de la Comisión Especial Pro Impulso Universidad de la República en Minas, para mezclarlo y que se mezcle todo en la Comisión de Educación y Cultura, que tiene otros fines que son más amplios y que son más abarcativos? Es una comisión que trabaja, que trabaja bien –como se viene diciendo–, que se desempeña, que se traslada, que se mueve. ¿Le vamos a sumar un fin más a esa comisión? No vamos a hacer lugar a la propuesta de un edil que pide la conformación de una Comisión Especial Pro Impulso de Universidad de la República en Minas. ¿Qué está pasando? No comprendo qué es lo que está pasando. ¿Dónde está la falta de

entendimiento que lleva al estilo de negar esto? Por lo tanto, voy a pedir que, cuando esto se vaya a votar, se vote de manera nominal.

No sé si tomaron la moción que presenté, porque fue moción lo de los tres miembros y que la presidencia fuera del Partido Nacional, justamente por ser los proponentes de esta propuesta. Reiteramos, no entiendo qué es lo que está pasando, que se llevan las cosas a este extremo, que parece que todo fuera figurita de cambio, porque cedemos en algo y no se nos cede en nada, ni siquiera en la conformación de una comisión especial para tratar de que vengan más carreras universitarias a Lavalleja; a Minas puntualmente. No se entiende. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Gastón Díaz.

SEÑOR EDIL GASTÓN DÍAZ - Señor presidente, acá no se trata de negar nada. Si sobrarán antecedentes para que no nos puedan decir eso. Si sobrarán faltas de respeto; hemos sufrido muchas, hasta que nos dijeran que teníamos un comportamiento dictatorial dentro de la Junta Departamental, y pasó acá, hace una sesión atrás. Entonces, a mí que no me hablen de falta de respeto, porque me está faltando el respeto a mí y a toda mi bancada.

SEÑORA EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Le voy a pedir alusión, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Señores ediles, vayamos al punto que tenemos sobre la mesa, que es la propuesta del señor edil Joaquín Hernández.

Continúe, señor edil.

SEÑOR EDIL GASTÓN DÍAZ - Yo no voy a negarle nada a nadie; al contrario, aplaudo, felicito, es un tema que ha sido recurrente lo que es pro universidad en esta Junta Departamental. Quizá ahora estemos sí –y comparto lo que han dicho ediles que me antecedieron– con una infraestructura ya más dotada, en condiciones de empujar un poquito más la idea de que este tema lo tome la Comisión de Educación y Cultura, justamente porque es Comisión de Educación y Cultura. Nadie trata de negarle nada a nadie; acá a veces tenemos que dejar de regatear. Levantemos un poquito la mira. Yo voy a apoyar lo que haya que apoyar, venga de quien venga, venga de quien venga, pero hay formas que no corresponden. Hacer el juego de “Ahora le van a negar...”, no, nadie le va a negar nada a nadie; al contrario, creo que en eso vamos a estar los treinta y un ediles de acuerdo. Quiero creer yo, que somos capaces, por dos minutos, de levantar un poquito la mira, hacer política de la buena, señor presidente, de la buena. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra por una alusión la señora edil María Noel Pereira.

SEÑORA EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Señor presidente, voy a responder a la alusión. No permitimos que se nos hable a nosotros de que estamos faltando el respeto, cuando usted mismo lo ha visto y por suerte se está transmitiendo y todo el mundo lo puede ver que las faltas de respeto, las interrupciones, las burlas, las conversaciones por detrás, cada vez que habla cualquiera de nosotros, son sistemáticas. Una sesión sí, a la siguiente también y no salteamos ninguna. Es permanente.

Que se hable de que el Partido Nacional está faltando el respeto no es de recibo, de ninguna manera, porque acá lo que se está haciendo es faltando el respeto, porque acá a nadie se le había ocurrido que la Comisión de Educación y Cultura –y el reglamento tiene escasos días de aprobado– tuviera como uno de sus cometidos impulsar la Universidad de la República en Minas. Cuando vino un edil blanco a traer este tema sobre la mesa y a pedir la conformación de una comisión especial a tales efectos, a todos se les ocurrió que eso ya debiera adoptarlo la Comisión de Educación y

Cultura. Entonces, no es ninguna falta de respeto; a nosotros se nos falta el respeto, porque nosotros estamos diciendo: ¿van a negar la conformación de una comisión especial Pro Impulso de la Universidad de la República en Minas? Aparentemente sí y aparentemente solamente el Partido Nacional va a votar en pro de una comisión que impulse de manera especial la Universidad de la República en Minas. ¿Por qué? Porque ahora a todos se les ocurre, una vez que Joaquín Hernández pone el tema sobre la mesa y sugiere la conformación de una comisión especial, que podría ser la Comisión de Educación y Cultura, cuando, al momento de que se votaron los cometidos de esta comisión en el reglamento, nadie, absolutamente nadie, mocionó en tal sentido.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil Ana Laura Nis.

SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS - Señor presidente, cuando hablan de falta de respeto, a mí nadie me pidió disculpas, solo usted, presidente, por lo que ocurrió acá en sala. No solo que coartaron la libertad de hablar y violaron el reglamento que hacía una semana se había votado. Nadie pidió disculpas –solo usted en la Junta, a puertas cerradas– ni a mí ni al resto de los compañeros de mi partido.

Entonces, si vamos a hablar de falta de respeto, primero, mirémonos nosotros. Acá hubo ediles que hasta acusaron a otros de haberse llevado cosas y plata. Vamos a hablar puntual: acá nadie pidió disculpas de nada y, en mi caso, a mí nadie vino y me pidió disculpas de nada, era lo que correspondía; aparte, no cumplieron con un reglamento que se había votado hacía una semana.

Entonces, vamos a bajar un poco, que esto no tiene nada que ver con que la Comisión de Educación y Cultura lo incluya o no; estamos hablando de que sea intensivo y que se trabaje sobre eso. ¿Qué? ¿Van a dejar el resto de los temas de Educación y Cultura para no tratarlos? No estamos diciendo eso. Si los compañeros de Educación y Cultura quieren integrar la comisión, que la integren; no hay por qué no integrarla, pero son cosas diferentes.

¿Cuál es el problema? Usted, presidente, dijo: “Dejemos de estar peleando entre nosotros, propongan y traigan proyectos”. Hoy se trajo un proyecto, mis compañeros han traído proyectos; todas las sesiones traemos proyectos, y parece que molesta. ¿Qué quieren, que se los mandemos y los presenten ustedes? Porque no entiendo. La verdad que yo celebro cuando cualquiera trae proyectos, vamos para adelante y hago mi aporte; siempre celebro eso. Ahora, si lo hacemos nosotros, ¿está mal? No lo entiendo. Disculpe. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Gonzalo Gómez.

SEÑOR EDIL GONZALO GÓMEZ - Señor presidente, la verdad, me parece una pena que esta sea la discusión que se esté dando en torno a este tema. Claramente, hay un montón de discusiones pendientes sobre relacionamiento de la bancada. Me cuesta creer; acá hay una cuestión de interpretación sobre los cometidos de la comisión, que está dentro de los cometidos, aunque no está determinado, pero sí dentro de la posible ampliación; y que es pertinente que la discusión de que venga la Universidad de la República al departamento está relacionada con la Comisión de Educación y Cultura. Me parece que no debería tener discusión; o sea, eso es así. Que se tenga que tener un detenimiento especial en un proyecto puntual me parece que también. Ahora, me cuesta muchísimo creer que no haya ningún tipo de mediación en esto; que no haya una propuesta, en todo caso, de trocar la integración de la comisión o proponer una agenda de trabajo; que no haya ningún punto medio en relación a esto y que la conversación se haya ido a un lugar que no tiene nada que ver con una agenda de trabajo ni con una serie de reuniones ni con una priorización sobre qué implica una comisión de Pro Impulso a la Universidad en Minas. La verdad que me parece angustiante.

La Universidad de la República es una institución –perdón, estoy implicado personalmente, soy docente en la Universidad de la República– extremadamente compleja, donde se aprende muchísimo a dialogar y a negociar. En este lugar hay muchísimos estudiantes egresados y creo que algún docente también, así que lo sabemos muchas de las personas que estamos acá, entonces me parece que esta discusión debería de ser otra completamente diferente. Me parece que tendríamos que estar hablando de un ritmo de trabajo, de una agenda posible, de la situación actual de la universidad sin presupuesto para extender su proyecto al interior. Me parece que hay un montón de puntos sobre los que conversar y ninguno de ellos los estoy viendo en esta discusión. Me parece que está descontado que hay un interés de que la universidad venga y me parece que deberíamos poder llegar a algún tipo de mediación sobre cómo hacerlo. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Le voy a pedir al 2do. vicepresidente que venga, porque yo voy a intervenir.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL EZEQUIEL LARREA SIENDO LA HORA 00:10’.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EL 2do. VICEPRESIDENTE SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO.

2do. VICEPRESIDENTE (NÉSTOR CALVO) - Tiene la palabra el señor edil Mauro Álvarez.

SEÑOR EDIL MAURO ÁLVAREZ - Señor presidente, no había armado nada para hablar de esto porque, sinceramente, creí que era algo que se iba a dar naturalmente, que se iba a poder abordar un tema tan importante como este. Quisiera, en estos escasos cinco minutos que voy a hablar –no los diez–, hacer énfasis en tres cosas.

Primero, está bueno que todos los ediles que han hecho uso de la palabra, en realidad, estén de acuerdo con que tenemos que trabajar y abordar el asunto que Hernández nos presenta. Está buenísimo; cuando leí ese entrado, realmente lo celebré, dije: “Qué bueno que está”, no voy a involucrar a más personas, pero estoy seguro que había alguien más en la sala de presidente de la Junta, y dije: “Qué bueno que está esto”, que los ediles departamentales podamos trabajar de cara a algo que viene con un gran impulso en Lavalleja, que es ahora lo de la UTEC, por ejemplo, comisiones que han funcionado y que han tratado de hacer cosas hay; están buenísimas. De hecho, cuando se trajo el CURE, había una comisión, no era una comisión integrada por la Junta Departamental. Después sí se integraron, pero comenzó con otras personas ajenas a este ámbito y no creo que haya habido tanta discusión para poderlo hacer.

Lo segundo que quiero decir es que, dentro de las prerrogativas que tiene la Comisión de Educación y Cultura, está justamente eso: la promoción de la educación, y esto es parte de la promoción de la educación. Entiendo yo, puedo estar equivocado, nadie tiene la verdad revelada o la varita de decir: “yo tengo la verdad”, pero yo entiendo y creo que hay otros ediles que también, dentro del respeto que nos tenemos que tener entre todos, que puede haber diferentes visiones de esto.

También entiendo la posición de Hernández respecto a que quiere o propone que se haga una comisión especial; y también entiendo, o sea, lo entiendo y, además, en cierta manera, hasta lo apoyo, en la medida que antes no teníamos tampoco en el reglamento establecido cuáles eran los cometidos que tenía, entonces se podían dar otras interpretaciones.

Ahora, el reglamento que tenemos ahora no tiene otra interpretación, porque dice específicamente que una de las facultades o de los trabajos que va a llevar adelante la Comisión de Educación y Cultura es justamente –creo que la tercera palabra que dice en la descripción– su promoción. Entonces,

creo que está bueno que esta Junta Departamental, primero que nada, diga que sí, que queremos trabajar en la promoción de la educación principalmente y que haya ediles que puedan salir a buscar apoyos a todo nivel –público, privado–, como se ha mencionado, me parece que está bueno.

Señor presidente, insisto, fui uno de los que estuvo muchos años trabajando en el reglamento, donde se habló de esto porque, incluso, cuando fuimos a la descripción –y lo digo de adentro, porque fui presidente de la comisión muchos años–, justamente recordábamos todo lo que había pasado con el Centro Universitario Región Este. Entonces, era justamente para eso: para promover, para poder tener una comisión también la Junta Departamental, que pueda ir a ese encuentro con las organizaciones sociales, las organizaciones educativas, con otras instituciones educativas, y que pueda plasmarse, en definitiva, lo que todos queremos, que es que haya en Minas un polo educativo –como dijeron recién– y que Minas, dentro de unos años, sea una ciudad universitaria. En eso estamos todos de acuerdo.

Entonces, lo que yo no puedo hacer, señor presidente, es restarle importancia, porque esto, además, va a jerarquizar mucho a la Comisión de Educación y Cultura, que tiene un papel muy importante, pero la jerarquiza aún más.

Además, decirles que la Comisión de Educación y Cultura está integrada por todos los partidos políticos y que los treinta y un ediles, incluso el presidente, pueden asistir a todas, absolutamente todas, las instancias que la Comisión de Educación y Cultura, en este caso –el resto también–, se proponga hacer. De hecho, se envía desde hace muchos años la invitación a todos los ediles; mejor dicho, se les manda invitación a todos los ediles; y, en particular, se les manda la citación a los miembros integrantes de la comisión. Por lo tanto, todos pueden ir.

Que conste en actas y también para algunos que dicen que los ediles solamente tenemos YouTube para después hacer ediciones, hay mucha gente que nos está mirando, especialmente los trabajadores de la prensa, que conste que me encantaría que Joaquín Hernández esté en todas y cada una de las instancias donde esa comisión trabaje y aborde este tema.

Por último, esto es un parlamento, es un parlamento, todos podemos hablar, nadie dice que alguien no pueda hablar. Obviamente, hay una orden. Voy a hacer solamente una aclaración, no es una respuesta, porque además le tengo mucha estima al edil Olascoaga; he aprendido y sigo aprendiendo todos los días de él. Principalmente, lo que aprendo son las cosas buenas, las otras no me acuerdo. Quiero recordarles a todos que la Comisión de Reglamento fue quizás el ejemplo más infeliz para compararlo, por lo dice el propio reglamento –el que tenemos ahora y el anterior– específicamente, que la única manera de hacer una reforma al reglamento tiene que ser a través de una comisión especial de reglamento, que se formará a esos efectos. Gracias.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EL SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Luis Carresse.

SEÑOR EDIL LUIS CARRESSE - Señor presidente, creo que quien hizo la transición para ser presidente ahora fue bastante claro. Mucho de lo que yo pensaba acotar, comentar, lo ha dicho el señor presidente. Justamente eso: las comisiones no son estancas; son bienvenidos todos, con voz, con propuestas, con aportes. Eso enriquece y enriquece muchísimo. Yo vengo de una Junta Departamental en 2010 donde los suplentes no podían intervenir, no podían actuar; entonces eso ha sido un gran logro y creo que eso es una cuestión para explotar mucho más. Entiendo que

bienvenido ese rol que se pueda explotar desde la Comisión de Educación y Cultura, que es importantísimo. Durante el siglo pasado, la mayor institución educativa de este departamento fue el Liceo Fabini, fundado en 1913, épocas batllistas. Desde entonces, tuvimos que esperar más de un siglo para que efectivamente se instalara la universidad en Lavalleya, en sus diferentes variables; tuvimos que esperar más de un siglo. Lógicamente que estamos todos pro universidad, pero tampoco le podemos quitar la relevancia, el rol, a estos ediles comprometidos de la Comisión de Educación y Cultura, en los que depositamos la confianza: Joaquín López, Gastón Díaz, Paola Rojas, Verónica Machado y Gerardo Palumbo –que actúa– y lo hacen todos de gran forma. Por tanto, señor presidente, yo entiendo que por ahí va la cuestión, enriquecerla con los aportes de los ediles que acompañan la Comisión de Educación y Cultura. Lógicamente, es una cuestión de desarrollo e innovación impostergable para el departamento. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil Carol Aviaga.

SEÑORA EDIL CAROL AVIAGA - Señor presidente, la verdad que esta propuesta del edil Joaquín Hernández creo que es muy importante para todo Lavalleya, no solo para Minas. La universidad y la educación en este país actualmente están pasando por momentos muy difíciles, sobre todo por la falta de presupuesto que se le está otorgando para los años que vienen. Hoy, en el Parlamento, creo que en el Senado, están votando el presupuesto y hay una gran merma en lo que tiene que ver con lo que necesita la educación y lo que se le está dando por parte del Poder Ejecutivo a nivel nacional. En Lavalleya hay un grave problema de acceso a la educación terciaria, que se ha ido subsanando de a poco y tímidamente; se ha ido avanzando, es cierto, pero necesitamos intensificar el acceso a las oportunidades educativas a nivel terciario. Entonces, me parece fundamental, esencial, tener una comisión de trabajo específica sobre el tema. Esto no es en desmedro de la comisión que ya trabaja en Educación y Cultura en la Junta, no es en desmedro de eso.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 00:22’.

Es con el fin, además, de visibilizar la necesidad que tienen las familias de Lavalleya, las familias de clase media, las familias de más bajos recursos, que quieren ayudar a que sus hijos progresen y que, por más que sea gratuita la Universidad en Montevideo, tiene un costo enorme para nuestra gente, para nuestras familias, para nuestros gurises. Si queremos que Lavalleya realmente vaya hacia adelante, se incorpore a las oportunidades del siglo XXI, desde la Junta tenemos que dar un ejemplo en ese sentido y no tiene que importar si fue Joaquín Hernández el que tuvo la iniciativa. Como decía hoy un compañero, tenemos que tener la visión alta, elevada y mirar por lo que es mejor para todos. Entonces, yo propongo que entre todos logremos tener un punto en común en este sentido, porque, si no, si seguimos en esto de que si es fulano de tal el que lo propone ya no me gusta, si es el Partido Nacional, si es el otro, no, vamos a hacer que Lavalleya avance y nuestros chiquilines, nuestras familias, que hoy están viendo cómo hacen para llegar a fin de mes, puedan tener oportunidades aquí en el departamento, que los chiquilines no se nos vayan; porque, además, después que se van, es muy difícil que vuelvan. Así que yo exhorto a nuestros compañeros de la Junta Departamental de Lavalleya a poner en forma jerárquica un trabajo conjunto para que la Universidad de la República pueda tener un pie fuerte en Lavalleya y que sea parte de ese ámbito que se está generando para que nuestros jóvenes tengan una mejor educación.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL GASTÓN DÍAZ SIENDO LA HORA 00:24’.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Gastón Elola.

SEÑOR EDIL GASTÓN ELOLA - Señor presidente, se han dicho muchas cosas, pero yo voy a poner dos ejemplos, nada más. Uno, cuando visitamos la UTEC, hablando ahí con el director, miraba aquella cosa moderna, nueva, enorme, aquellos muchachos trabajando en armar esos juegos, y se me vino a la mente y le dije al director: “Qué bueno estaría una carrera –que hace poco estábamos hablando acá y todos los días sale el tema– de los monopatines eléctricos, la bicicleta eléctrica y el auto eléctrico”.

SE RETIRA DE SALA LA SEÑORA EDIL CAROL AVIAGA SIENDO LA HORA 00:25’.

Uruguay casi no tiene o no tiene quien arregle; qué bueno sería para Lavalleja. Me contestó: “Sí, tal vez eso sería para la Escuela Industrial, que tiene mecánica”. Me quedó ahí, no me llenó la contestación, porque no sé si la Escuela Industrial tiene mecánica, pero un tipo de mecánica diferente; me hubiera gustado más en la UTEC, que tiene más tecnología y es más moderno, para dar un curso o traer quien pueda dar algún curso sobre el tema de vehículos eléctricos, que es un futuro enorme que tiene la juventud y que va a generar mucha mano de obra.

El otro, que a usted le gustó mucho en su momento. Hace unos meses, nuestro país cumplió los 200 años, yo hice una propuesta y la pasé a la Comisión de Educación y Cultura para hacer un festejo en la nueva casa, ya hace unos cuantos meses y quedó ahí. Evidentemente está muy recargada la Comisión de Educación y Cultura, porque usted, su cara, mostró que le gustó, que le satisfizo mucho y los ediles quedaron muy contentos, porque yo observé la cara de ellos, que se podía llevar a la plazoleta la sinfónica; en fin, un espectáculo, hacerlo ahí, y quedó quieto.

INGRESA A SALA LA SEÑORA EDIL CAROL AVIAGA SIENDO LA HORA 00:27’.

Evidentemente estamos recargados en la Comisión de Educación y Cultura y hoy, en ese presupuesto que se debe estar votando, capaz que están hablando igual que nosotros de cultura, si le dan algún pesito más a la UTEC de Lavalleja o le traen dos carreras o una más. Creo que esa propuesta o proyecto de Joaquín sería buenísimo para ir directamente a tocar los lugares necesarios para que podamos seguir desarrollando esto tan importante que es la cultura, que, además, hemos resonado a nivel país por tener un edificio nuevo; el país entero, los medios de publicidad, todos están hablando de la UTEC en la ciudad de Minas. Creo que es el momento ideal para salir a golpear puertas a ver si podemos ayudar a la cultura y a la gurisada nueva de nuestro departamento. Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil Lucía Gómez.

SEÑORA EDIL LUCÍA GÓMEZ - Señor presidente, no quiero ser reiterativa, pero reafirmar que no se trata de que se está poniendo en duda la eficacia o la eficiencia de la Comisión de Educación y Cultura, sino que creemos que acá existe un tema actual y específico; hay un fin puntual, que es lo que se necesita para que se cree una comisión especial, que es lo que estamos pidiendo.

Después, se habló de quitar relevancia a la Comisión de Educación y Cultura; me parece que esto no es un tema de ego, sino de poder tener una respuesta más eficaz hacia la población.

Y después me quedo con que se hizo hincapié por parte de todos los ediles; creo que estamos de acuerdo en que el fin planteado era positivo.

Si me permite, voy a leer la página 17 del programa de gobierno del Frente Amplio, que dice específicamente: “Fomento de cursos de capacitación que respondan a las demandas de los diversos colectivos ciudadanos. Apoyo e impulso al Centro Universitario de Región Este CURE, que facilite el derecho de los jóvenes del departamento a la educación, dado el rezago que padece la presencia

UDELAR en Lavalleja en cuanto a la implementación de carreras, cursos de extensión, cursos de acreditaciones, tecnicaturas, etc.”.

Si el CURE en ese momento se entendía que estaba rezagado, cuando estamos hablando en campaña, ¿por qué volver a rezagarlo por no dar la oportunidad de crear una comisión especial? Si en su momento se vio como urgente o un tema a atender, ¿por qué ahora se está negando la posibilidad de crear esta comisión? Sería eso.

SE RETIRA DE SALA LA SEÑORA EDIL EUGENIA DUARTE SIENDO LA HORA 00:30’.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ SIENDO LA HORA 00:30’.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil Martina Castro.

SEÑORA EDIL MARTINA CASTRO - Señor presidente, quiero celebrar y respaldar la propuesta de mi compañero edil; me adhiero a lo que han planteado otros compañeros, que es que nadie está minimizando el trabajo de la Comisión de Educación y Cultura. Lo que se está minimizando, me parece, es la creación de esta comisión especial, que lo que quiere es dedicarse solo a esto. Entonces, hay algunos compañeros ediles que celebran la propuesta, la celebran, pero tiene que ser en la forma que se les antoje, son pro universidad en la forma que se les antoje; entonces, quieren plantear la discusión de otra forma, pero nuestra discusión llega hasta que la vereda de enfrente decide, porque acá dicen que todos podemos hablar, pero, días pasados, me fui sin hablar de una sesión. Además, no solo esto, sino que dijeron por ahí que la Universidad de la República hoy en día no tiene presupuesto. Me parece que eso tendrían que plantearlo sobre el gobierno actual.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 00:31’.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Gonzalo Gómez.

SEÑOR EDIL GONZALO GÓMEZ - Señor presidente, por una aclaración, aquí yo dije que tenía problemas presupuestarios, no que no tenía presupuesto. La universidad es una institución muy grande y tiene, efectivamente, presupuesto y no es un problema actual, vienen de varios períodos los problemas presupuestarios de la universidad.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL GASTÓN DÍAZ SIENDO LA HORA 00:32’.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Hugo Olascoaga.

SEÑOR EDIL HUGO OLASCOAGA - Señor presidente, se dijo por acá que era necesario poner esta propuesta dentro de la Comisión de Educación y Cultura.

SE RETIRA DE SALA LA SEÑORA EDIL ADELAIDA RIGOS SIENDO LA HORA 00:33’.

Integré, señor presidente, durante cinco años la Comisión de Educación y Cultura, y trabajamos mucho con Joaquín, con Miguel, sabemos todos los temas que abarca la comisión. Vuelvo a insistir en algo, va a quedar sobredimensionada la Comisión de Educación y Cultura. Todavía estamos pretendiendo incluirlo en la Comisión de Educación y Cultura, pero sin saber todos los ítems o todos los temas que vamos a tener que abarcar con esta propuesta. Entonces, yo creo firmemente que la Comisión de Educación y Cultura va a tener que abandonar y preguntarse qué dejamos de lado para dedicarnos a esto. Yo preferiría que esto lo pueda desarrollar una comisión especial y después, una vez que esté encaminado –no digo que ya se haya instalado la universidad en Lavalleja–, recién pueda pasar a la Comisión de Educación y Cultura. Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se toma nota de la moción del señor edil.

Quiero hacer una aclaración, porque en realidad se está volviendo bastante densa la situación. A veces, cuando tenemos que ordenar el debate y se van anotando, se generan algunas complicaciones,

entonces yo consulto. Sé que podrá ser gracioso, pero para mí es un hecho bastante de responsabilidad estar donde estoy, por eso, a veces, tengo que preguntarle a la secretaria el orden con el cual se habían ido anotando los ediles, para no cometer errores; y a veces cometo errores. Por eso a veces no estoy al cien por ciento prestando atención a las cosas que dicen, señores ediles. Quería hacer esa aclaración, porque muchos han pasado por acá y saben que no es sencillo.

Tiene la palabra la señora edil Isabel Urquiola.

Después va Ana Laura Nis y después Francisco Gómez.

SEÑORA EDIL ISABEL URQUIOLA - Señor presidente, a mí me preocupa un poco que se diga que ahora se nos antoja hablar de este tema. No sé si esas personas que plantean eso hablaron con los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura y pudieron decirles si realmente tienen en sus proyecciones poder tratar este tema o no, porque parece que se habló con la comisión y los integrantes le dijeron que no y que por eso se cree firmemente que esta comisión no tratará este tema. Sobre el manejo de los tiempos de la comisión no voy a opinar porque no formo parte, pero me parece una falta de respeto poder decir si les va a dar el tiempo, si no van a poder, si van a dejar de lado otros temas, si van a estar a la altura. No voy a opinar sobre los manejos de los tiempos de una comisión de la que no formo parte.

Después, creo que se están desconociendo acciones que ya se vienen dando desde hace mucho tiempo, como, por ejemplo, la Comisión Pro Universidad, que está integrada por la sociedad civil, que viene trabajando hace mucho tiempo y que también el Ejecutivo impulsó la creación de una fundación para juntar a la sociedad civil en torno a la universidad, que también tendrá participación en el sector privado, la Intendencia y la sociedad civil. En la inauguración de la UTEC, el intendente Ximénez anunció la creación de esta fundación de Lavalleja llamada Innova, que es una iniciativa de la Intendencia para apoyar a la UTEC y generar desarrollo junto a toda la sociedad civil.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL GABRIEL GUTIÉRREZ SIENDO LA HORA 00:37'.

En la página de la Intendencia dice justamente que es un anuncio central para el futuro educativo del departamento, se presentó oficialmente la fundación Lavalleja Innova, a iniciativa de la Intendencia de Lavalleja, integrada por organizaciones de la sociedad civil. Esta fundación brindará becas, apoyo en transporte, acompañamiento académico, oportunidades laborales y respaldo para proyectos, buscando garantizar que más jóvenes puedan ingresar, permanecer y egresar de la universidad.

Así que creo que tal vez se desconoce que ya se venían con estas acciones pro universidad, pro acompañamiento, pro todo. Sigo sosteniendo que, en realidad, este tema se debe tratar en la Comisión de Educación y Cultura.

Voy a solicitar un cuarto intermedio de dos minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden de la señora edil Isabel Urquiola, de realizar un cuarto intermedio de dos minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 00:38'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 00:58'.

INGRESAN A SALA LOS SEÑORES EDILES ADELAIDA RIGOS Y GABRIEL GUTIÉRREZ.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Francisco Gómez.

SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ - Señor presidente, se ha dado una discusión muy larga en torno a esta temática, que creo que desde la bancada del Frente Amplio ha quedado muy en claro que nosotros estamos de acuerdo con el espíritu que persigue. Particularmente, a mí no me interesa ni de quién viene ni de dónde, sobre todo cuando es una idea buena, correcta y que está relativamente bien presentada, no como ha sucedido en otras oportunidades.

Una de las cosas con las que yo me quedo de este debate es que, principalmente, hay un desconocimiento de la propuesta educativa que existe, particularmente, en la ciudad de Minas, pero en todo el departamento de Lavalleja. Nosotros contamos con diversas instituciones que brindan educación terciaria y universitaria. Sabemos de la reciente inauguración de la UTEC, y cada una de las instituciones que están presentes en nuestro departamento tienen un perfil distinto. En ese mismo sentido, mi compañera Isabel Urquiola hizo referencia a que ya existe una Comisión Pro Universidad, que ha trabajado muchos años, que entiendo que esta Junta Departamental acompañó en algún momento, y me parece que la vía tendría que ser esa: apoyarse en la sociedad civil, que ya está organizada, para lograr que se concreten estos cometidos.

En segundo lugar, quiero mencionar que la Ley de Presupuesto Quinquenal se encuentra en el Senado y justamente hoy –para aclarar un poquito algunas cosas que se dijeron en sala– se votó una reasignación presupuestal que estaba dirigida particularmente a la Administración Nacional de Educación Pública, que eso incluye Primaria, Secundaria, UTU y Formación Docente; asimismo, como para la Universidad de la República y también para la UTEC, porque son dos instituciones distintas. Tanto la UDELAR como la UTEC son distintas y ambas están presentes en el departamento.

Por otra parte, si nosotros pensamos en conformar la Comisión Especial Pro Impulso de la Universidad en Minas, la Universidad está instalada acá; eso sería una primera cuestión. La segunda es que nosotros estaríamos pensando en el crecimiento, en este caso, de la UDELAR –si no mal entendí–, que no va a ser para el próximo año. Los tiempos no dan para que, en el año 2026, nosotros tengamos nuevas carreras por parte de la Universidad de la República en este departamento, por cuestiones logísticas y de funcionamiento; entonces, estamos pensando en un proyecto que va a ser más a largo plazo, que podría llegar a ser de cara al 2027. En ese sentido, entiendo que es una buena propuesta. También dejar en claro que las propuestas educativas siempre tienen que construirse en comunidad. Nosotros, en uno de los subsistemas en los que yo trabajo particularmente, tuvimos una instancia de esas, en la que participé, por ejemplo, el edil Gerardo Palumbo en la construcción de esa propuesta, porque nosotros tenemos que saber cuáles son las demandas –y estoy hablando de todas las instituciones, en este caso– que presentan los territorios, para poder crear una oferta educativa. Asimismo, tenemos que pensarla no solamente en una clave entre los distintos sistemas o entre las distintas instituciones que están presentes en el departamento, sino también desde una perspectiva regional. Nosotros no podemos estar superponiendo cursos o carreras que se dictan en los departamentos limítrofes a nosotros.

Entonces, son muchas cosas que hay que pensar cuando nosotros estamos hablando de potenciar o de un crecimiento de las propuestas educativas en el departamento, porque es una cuestión mucho más profunda y no simplemente para andar al grito. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Gonzalo Gómez.

SEÑOR EDIL GONZALO GÓMEZ - Señor presidente, habiendo hecho el descargo de mi angustia previa, voy a intentar proponer algún tipo de punto medio en esto. Dado que se reconoce que la Comisión de Educación y Cultura tiene un trabajo a un ritmo constante y ágil, si bien se celebró la presentación de Hernández, es una idea, pero no tiene una agenda de trabajo, no tiene un programa de actividades, no tiene una serie de instituciones con las que reunirse. Me parece que podría ser positivo proponer que, en la próxima sesión de la Comisión de Educación y Cultura, se cite al edil Hernández y se proponga una agenda de trabajo; que no se descarte para nada la posibilidad de crear una comisión especial, porque, de hecho, es una comisión que tiene mucha carrera de trabajo, pero que la comisión especial surja de un acuerdo de trabajo con la Comisión de Educación y Cultura. Esa es la propuesta. Si quieren, pueden intentar sintetizarla.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil Ana Laura Nis.

SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS - Señor presidente, acá no estamos cuestionando el funcionamiento de la Comisión de Educación y Cultura; y creo que quedó mucho más claro lo de la Comisión de Educación y Cultura; no es que no esté dentro de sus competencias, sino que estamos buscando que sea más específico sobre una temática. No tiene que ver con que sepamos los tiempos del Estado y lo que lleva organizar; por más que estemos hablando que sea para 2027, esto lleva todo un trabajo. Si bien el presupuesto se está votando ahora, entra en vigencia el 1º de enero y la rendición de cuentas está siendo en junio, es decir que los tiempos tienen que entrar si queremos una modificación para el año 2027, mucho tiempo no tenemos, porque tenemos, además, el receso de la Junta, por lo cual quedaríamos en cuatro meses para poder llegar a generar algo.

Acá no estamos desconociendo las instituciones que hay; sencillamente, lo que queremos es que haya diálogo entre las distintas instituciones. Sabemos que la UDELAR, UTEC, UTU, ANEP, todos tienen diferentes formas, pero sabemos que se puede dialogar y que se intercambien los recursos entre unos y otros: unos tienen edificios, otros tienen docentes. Es eso lo que queremos. Hoy no está habiendo un diálogo entre ellos, no porque no haya voluntad, pero capaz que nosotros, que conocemos el departamento y las necesidades, podemos generar una alianza y conseguir que esto funcione.

Vuelvo a resaltar: acá no estamos hablando de que no haya voluntad y que la Comisión de Educación y Cultura no lo pueda realizar; sencillamente, estábamos aspirando a que sea más intensivo y que se maneje como se ha hecho en otras oportunidades con otros temas.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Bien, no tengo a nadie más anotado y tenemos varias propuestas y mociones.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Tenemos la moción de la señora edil María Noel Pereira referida a la creación de la Comisión Especial Pro Impulso Universidad de la República en Minas, la que estaría integrada por tres miembros; y cuya presidencia sea ejercida por el Partido Nacional, designada mediante votación nominal.

Por su parte, el señor edil Gonzalo Gómez mociona que, en la próxima reunión de la Comisión de Educación y Cultura, se cite al señor edil Joaquín Hernández para que proponga una agenda de trabajo, y que la comisión especial surja de un acuerdo con la Comisión de Educación y Cultura.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Bien, por una razón de formas, desde aquí quiero hacer una aclaración a la Junta con respecto a la moción de Gómez. Debería de incluirse que el asunto pase a la comisión porque, si no, matamos el asunto.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - ¿Con las palabras vertidas? O sea, que el tema y las palabras vertidas pasen a la Comisión de Educación y Cultura.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Si me permite el señor edil mocionante, lo de las palabras vertidas quizá pueda entorpecer un poco el trabajo, porque hay que esperar a que esté el acta; y queremos que sea ágil.

SEÑOR EDIL GONZALO GÓMEZ - Que se recurra a YouTube.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo, por votación nominal, la moción de la señora edil María Noel Pereira, referente a la creación de la Comisión Especial Pro Impulso Universidad de la República en Minas, la que estará integrada por tres miembros y cuya presidencia será ejercida por el Partido Nacional.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SEÑORES EDILES: Carol Aviaga, Néstor Calvo, María Noel Pereira, Gastón Elola, Martina Castro, Gabriel Gutiérrez, Lucía Gómez, Ana Laura Nis, Hugo Olascoaga, José Rojas.

Son 10 votos por la afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SEÑORES EDILES: Mauro Álvarez, Adelaida Rigos, Carla Calabuig, Luis Carresse, Gastón Díaz, Francisco Gómez, Robert Estefan, Eduardo Galeano, Gonzalo Gómez, Valentina Gómez, Ezequiel Larrea, Joaquín López, Luisa Mazzoni, José Luis Techera, Paola Rojas, Julio Sánchez, Miguel Sanz, Isabel Urquiola.

Son 18 votos por la negativa.

Se proclama: NEGATIVA.

FUNDAMENTACIÓN

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la señora edil Carol Aviaga.

SEÑORA EDIL CAROL AVIAGA - Señor presidente, una vez más, hemos perdido la oportunidad de generar una política conjunta con respecto a un tema importante para Lavalleja. Más allá de la mera discusión de si esto amerita o no estar en un ámbito o en otro dentro de la Junta, yo creo que lo importante acá es que los jóvenes de Lavalleja necesitan más oportunidades y, en estos tiempos en que las frazadas siempre son cortas, tenemos que trabajar fuertemente para que los presupuestos nacionales lleguen a nuestro departamento. Más allá de que en distintos ámbitos estos temas se puedan estar esbozando para tratar, nuestra responsabilidad es en la Junta Departamental de Lavalleja y es para los vecinos de Lavalleja. Entonces, atendiendo la responsabilidad que tenemos y la oportunidad que tenemos como legisladores departamentales, en lo personal y extensivo a mi bancada, para nosotros era muy importante poder tener una comisión especial en este tema, una comisión que visibilizara la problemática que tenemos y que jerarquizara también nuestra labor desde la Junta Departamental con respecto a este tema. Como ya lo dijeron antes, no es en desmedro de los compañeros que trabajan en la Comisión de Educación y Cultura, pueden integrarla, pero sí es darle una señal a nuestros vecinos de Lavalleja de que podemos llevar un tema adelante, que nos podemos poner de acuerdo en algo, porque la verdad es que el sentimiento es ese, el que queda en nosotros, porque, cuando queremos ejercer nuestra labor de controlar al Ejecutivo Departamental, se nos ha complicado; cuando hemos querido solicitar informes, no siempre nos devuelven lo que nosotros habíamos pedido en los informes; y, cuando hacemos propuestas que son en beneficio de

todos, también es así: tratan de minimizar, de dejar de lado, simplemente obviarlas o ponerles el peso del poder circunstancial que tiene el oficialismo hoy en esta Junta. Entonces, es una pena que estemos perdiendo la oportunidad de generar una comisión especial dentro de la Junta Departamental para tratar de que la Universidad de la República tenga mucha más fuerza y mucha más presencia en nuestro Lavalleja. Lamento que, una vez más, no logremos esa empatía que es tan necesaria para poder trabajar juntos. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el señor edil Néstor Calvo.

SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO - Señor presidente, más allá de cómo haya sido la votación, sé que este es un tema que nos preocupa y nos ocupa a todos, que todos estamos de acuerdo con el tema de fondo. Mi voto fue positivo por la sencilla razón de que nunca voy a votar negativo, venga de quien venga, cualquier proyecto o propuesta de un compañero que quiera sumar para esta Junta Departamental y para el trabajo del departamento. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el señor edil Francisco Gómez.

SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ - Señor presidente, yo creo que todavía no se entendió un poquito a dónde queríamos llegar. Yo voté en forma negativa porque entiendo que la propuesta presentada por el otro Gómez –uno de los tantos– es mejor en el entendido de que se cita a quien propone la creación de esta comisión especial a la Comisión de Educación y Cultura, para poder trabajar allí de una mejor forma y luego ver la creación o no de una comisión especial. Capaz que eso no terminó de quedar del todo claro cuando se presentó la moción. Entiendo que es la vía correcta para lograr ese cometido, que sí compartimos todos, y esperemos que todos y todas podamos trabajar en pos de esto. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la señora edil María Noel Pereira.

SEÑORA EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Señor presidente, la verdad, vuelvo a reiterar ahora en la fundamentación del voto, nos vamos con un sabor muy amargo. Esto sí era por la gente. En esta Junta Departamental, y usted lo sabe bien, había como un acuerdo a voces de que lo que proponían los ediles, estando en un encuadre mínimo de sentido común, se pasaba a votar, se votaba. No correspondía que esto pasara a una comisión, dado que ya estaba incluido como un punto en el orden del día, por lo tanto, esto debía resolverse hoy y no dilatarse la resolución, como es lo que se pretende hacer, aparentemente. Sepan –quienes votaron negativo– que dijeron que no a la creación y esto la gente lo tiene que saber. Acá dijeron que no. Los únicos que dijimos que sí fueron el Partido Nacional y un edil colorado, que dijimos que sí a la creación de una Comisión Especial pro impulso de la UDELAR en Lavalleja, acá en la ciudad de Minas. Acá se le dijo que no. Una vez más, esta Junta Departamental está diciéndole que no a cosas que son de interés de la población por rencillas y no corresponde que se llegue a este extremo porque hasta parece, señor presidente –y permítaseme hacer una apreciación que, de pronto, no es la más adecuada políticamente–, que esto tuviera un tinte personal. No gusta quién lo propone, entonces no se le vota; lo propone otra persona y puede llegar a ser votado. Entonces nos parece que realmente está fuera de toda lógica. Nunca se trabajó así, usted lo sabe bien; no está bien que estas cosas pasen. Esto era un punto en el orden del día y debía resolverse por respeto a un edil, que vamos a tomar en cuenta que

está de licencia y la edil que está viniendo por él, lejos de pedir que esto se postergue para adelante, lo toma como propio, lo tratamos en el orden del día y se pasa a discutir.

Entonces, me parece que acá se están errando los mecanismos, se están cerrando puertas, se están quemando puentes. Señor presidente, usted estaba cuando, en esta misma Junta, en este mismo recinto –se votó prácticamente por unanimidad– ceder el predio de la antigua terminal a la UTEC en comodato por treinta años. Usted sabe bien, usted lo votó afirmativo, al igual que yo y que muchos ediles; ahí sí hubo consensos porque venía del Ejecutivo Departamental, que a algunos les gustaba y a otros no, sin embargo, se priorizó, era bueno para la gente y se votó de manera afirmativa. Entonces, ahora nosotros esperábamos que se pudiera dar de la misma manera. Cuando estamos hablando de educación, de trabajar en aras de que en Lavalleja pueda fortalecerse la UDELAR, acá se dijo que no; se dijo que no en esta Junta Departamental a la creación de una comisión especial que tuviera un único cometido específico, que era ese, sin desmedro, por supuesto, de la Comisión de Educación y Cultura, que ya hablé con el presidente y sabe perfectamente bien que no es en desmedro de él ni de la Comisión ni mucho menos.

Así que se negó una vez más involucrarnos en los problemas de la sociedad en este momento; se negó también involucrarnos en los problemas educativos que hay, que tanta gente está deseando que esto pueda concretarse. Yo creo que esta Junta Departamental tiene mucho para aportar, pero, en concreto, a la propuesta presentada en el día de hoy por el edil Joaquín Hernández de crear una Comisión Especial pro impulso de la Universidad de la República en Minas, se le dijo que no; eso es lo que tenemos claro. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el señor edil Robert Estefan.

SEÑOR EDIL ROBERT ESTEFAN - Señor presidente, en primer lugar, sí se le abre la puerta de esta bancada a la propuesta realizada por el edil Joaquín Hernández desde el momento en que se lo está invitando a ir a la Comisión de Educación y Cultura. El consenso está dado desde el momento, como decía, que se lo invita a ir a la Comisión de Educación y Cultura, donde hoy están encargados de todos los lineamientos que vienen de la parte educativa del departamento. Desde el Gobierno Nacional y el Gobierno Departamental es sabido que se está impulsando todo lo que tiene que ver con la Universidad de la República. Entonces, me parece que no corresponde que se hagan esas acusaciones a esta bancada de decir que no acompañamos la moción del edil Hernández.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el señor edil Joaquín López.

SEÑOR EDIL JOAQUÍN LÓPEZ - Señor presidente, mi voto fue negativo porque entiendo que hay una moción más acorde a lo que pienso, que no descarta que se haga una comisión especial y eso lo quiero recalcar, porque fueron las textuales palabras del compañero que presentó la moción. Tampoco es un motivo personal, quiero descartar esto, por favor, porque le tengo un profundo aprecio y afecto al edil Joaquín Hernández, con el que tengo una gran relación. Creo que la moción de invitarlo a él a la Comisión de Educación y Cultura para ordenar entre todos un poco las ideas y después –por qué no– hacer una comisión especial, me parece una opción más adecuada, repito, la que no descarto, y por eso mi voto fue negativo, no en contra de la universidad ni de nada, porque creo que estamos los treinta y un ediles de acuerdo con eso y comprometidos con el tema. Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la señora edil Ana Laura Nis.

SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS - Señor presidente, es ratificar y seguir afirmando que estamos de acuerdo con la propuesta que presentó el edil Joaquín Hernández. Yo recordaba cuando tuvimos una charla, que fuimos con la Comisión Especial de Reglamento, en la cual la Comisión de Educación y Cultura tenía mucho menos de lo que tiene hoy como propósito, decía de ordenar la biblioteca de la Junta Departamental y que, a propuesta de la bancada del Partido Nacional, le agregamos mayores cometidos. Hicimos aportes que creímos que eran necesarios y no estamos desmereciendo la Comisión. Entiendo que la propuesta que más adelante se va a votar en cuanto a invitar a Joaquín Hernández para que vaya a la Comisión es algo que se toma de recibo, pero no es lo que estamos discutiendo hoy ni lo que propuso el edil Joaquín Hernández, así que lamento que no se haya entendido y que no apoyaran esa moción. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el señor edil José Rojas.

SEÑOR EDIL JOSÉ ROJAS - Señor presidente, mi voto fue afirmativo, lógicamente. Uno, felicitar al compañero Joaquín Hernández por la propuesta. Obviamente que la vamos a apoyar con las dos manos porque, a tono personal, fui estudiante universitario, también mis hermanas y yo vi el sacrificio que hicieron mis viejos para poder bancarnos en Montevideo y a mí, particularmente, en Paysandú y en otros lugares del interior donde me tocó estar. Yo tuve la dicha, la suerte de tener a mis padres que me pudieron apoyar. Veo que mucha gente se queda sin poder utilizar ese recurso de poder formarse. Creo que esta propuesta de acercar este servicio para que los ciudadanos, más precisamente de Minas y de Lavalleja, se puedan formar y puedan ser profesionales y salir adelante, es una propuesta que se tendría que trabajar por sí sola, por el peso que tiene, por eso estoy a favor. Pensando en la lógica también, si me das un camino que es recto, sin curvas, sin repecho, yo voy a elegir el camino más sencillo de transitar, el que me va a dar más agilidad y que me va a llevar más fácil al objetivo. Entonces, en cuanto a esta propuesta, con el mayor respeto al compañero edil Gómez, yo prefiero el camino que me lleva directo al objetivo y no el que me hace subir repecho, la bajada y tomar curva. Por ahí es mi voto. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Hemos agotado la lista con respecto a la fundamentación del voto. Tenemos que pasar a votar la otra moción y voy a pedir que sea nominal.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - La moción del señor edil Gonzalo Gómez es que, en la próxima reunión de la Comisión de Educación y Cultura, se cite al señor edil Joaquín Hernández para que proponga una agenda de trabajo y que la comisión especial surja de un acuerdo con la Comisión de Educación y Cultura; es decir, que primero pase el tema a la Comisión de Educación y Cultura.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo, por votación nominal, la moción del señor edil Gonzalo Gómez, de que, en la próxima reunión de la Comisión de Educación y Cultura, se cite al señor edil Joaquín Hernández para que proponga una agenda de trabajo y que la comisión especial surja de un acuerdo con la Comisión de Educación y Cultura.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SEÑORES EDILES: Mauro Álvarez, Adelaida Rigos, Carla Calabuig, Néstor Calvo, Luis Carresse, Gastón Díaz, Francisco Gómez, Robert Estefan, Eduardo Galeano, Gonzalo Gómez, Valentina Gómez, Ezequiel Larrea, Joaquín López, Luisa

Mazzoni, José Luis Techera, Paola Rojas, Julio Sánchez, Miguel Sanz, Isabel Urquiola.

Son 19 votos por la afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SEÑORES EDILES: Carol Aviaga, María Noel Pereira, Gastón Elola, Martina Castro, Gabriel Gutiérrez, Lucía Gómez, Ana Laura Nis, Hugo Olascoaga, José Rojas.

Son 9 votos por la negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

FUNDAMENTACIÓN

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la señora edil Carol Aviaga.

SEÑORA EDIL CAROL AVIAGA - Señor presidente, estar dándole vueltas a los temas de esta manera lo que hace es entorpecer el trabajo de la Junta Departamental. Yo creo que la propuesta del Partido Nacional del edil Joaquín Hernández fue bien clara, concisa y concreta. Me sumo a lo que dijo nuestro compañero José Rojas con respecto a la forma más conveniente de tratarlo. Así que me duele esta forma de trabajar, porque en verdad son muchos los padres, a lo largo de todo Lavalleja, que están pensando qué van a hacer cuando sus hijos terminen la escuela, el liceo, cuál va a ser su futuro; y no tener la prontitud ni la actitud de generar una política desde nuestra Junta Departamental, decisiva y firme con respecto a este tema, angustia más a la gente y no le brinda certezas ni fortalezas a nuestra comunidad. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el señor edil Néstor Calvo.

SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO - Señor presidente, voté afirmativamente, como voté la moción anterior, en este caso porque creo que no se cierra la puerta definitivamente. Yo creo que tenemos que pensar cuál es el objetivo principal. Como se dice: tenemos que mirar el monte y no el árbol. Y creo que esta moción, de no haber salido la otra, que también acompañé, porque creo que era de justicia, como lo dije, está dejando una puerta abierta a una negociación. Creo que es un poco lo que nos está faltando en este tiempo que hemos estado en esta Junta Departamental. Por ahí, hace unos días, tuve una reunión con una dirigente del Frente Amplio y hablaba de que tenemos que aprender a escucharnos para poder, entre todos, buscar las mejores soluciones para los temas que nos involucran y nos competen a todos. Estoy convencido de que lo que no estamos haciendo en esta Junta Departamental es escucharnos. Así que, como dije, acompañé esta moción porque creo que deja una puerta abierta; no se cierra definitivamente. Apelo a podernos escuchar y a la negociación. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el señor edil Luis Carresse.

SEÑOR EDIL LUIS CARRESSE - Señor presidente, vamos a hacer el mismo abuso discursivo y demagógico que escuchamos hace un ratito. El Partido Nacional le dijo que no a la educación universitaria, porque era el camino, porque esta era la forma. Eso se dijo hace instantes. Me falta agregar: “y que se sepa, esto se tiene que saber”. Acá no se trajo una propuesta de: “Vamos a conversar con...”, “Vamos a conversar con tal o cual universidad”, “Vamos a crear una comisión a efectos de...”; pero se le dijo a la Comisión de Educación y Cultura que no, que eso no era un

cometido. El Partido Nacional lo acaba de hacer.

Entonces, utilizando el mismo abuso discursivo y demagógico, vamos a apelar a eso, cuando la primera universidad en Lavalleja se instala por el año 2017-2018, a cuarta máquina; y después, en el 2025, que todos celebramos con bombos y platillos, pero los que le dijeron que no son los que hoy dicen: vamos a crear una comisión pro, pero que no es nada concreto. Castillos en el aire. Yo no le permito a nadie que diga que votamos en contra de la educación universitaria, pro universidad, etc. Tenemos un camino y está bien claro. Hay un montón de instituciones, organismos, que están dentro del programa de gobierno. Claro, muchos, capaz, jamás hicieron un programa de gobierno. En el programa de gobierno, cuando uno se presenta a ser candidato a intendente, presenta desarrollo educativo. Hay un programa de quien hoy gobierna en el departamento y, también a su vez, instituciones y organismos que dedican mucho tiempo a los efectos de generar la necesaria educación terciaria en el departamento. Lavalleja tiene nada más ni nada menos que la Junta Departamental, la Comisión de Educación y Cultura; o capaz que el edil López no sabe hacerlo.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - No se pueden hacer alusiones.

SEÑOR EDIL LUIS CARRESSE - Sepa disculpar, señor presidente. Capaz que el presidente de la Comisión de Educación y Cultura no puede hacerlo; por eso tenemos que votar que sea un presidente del Partido Nacional, porque...

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - No se pueden hacer alusiones.

SEÑOR EDIL LUIS CARRESSE - O de otro partido distinto al que está efectivamente llevándolo adelante. Señor presidente, es demagógico; es realmente lamentable escuchar este nivel de argumentación a favor de. Señor presidente, ojalá que encontremos soluciones intermedias y que la Comisión de Educación y Cultura trabaje de gran forma. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el señor edil Francisco Gómez.

SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ - Señor presidente, escuchamos que se alegaba que no nos gustaba el mocionante y demás, esas cuestiones que nosotros ya no sabemos cómo dejar en claro que eso no era así. Adentro de esta sala vemos muchos profesionales de la educación; capaz que la próxima podamos traer una pizarra, una presentación, como para dejar bien en claro que acá no nos interesa quién presentó la moción, sino que entendíamos que no era el mejor camino. Se presentó, por parte de la bancada del Frente Amplio, una solución que entendíamos que era mucho mejor. Entonces, yo no puedo dejar de decir que acá hay un capricho en torno a la personificación de mocionante para generar un circo que nosotros no avalamos. Nosotros por supuesto que no le decimos que no a la Universidad en el departamento.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Lo voy a amparar en el uso de la palabra, está fundamentando el voto.

SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ - Gracias, presidente. Nosotros acompañamos por supuesto el crecimiento, en este caso, de la educación universitaria en el departamento. Particularmente, con quienes hoy son la oposición tengo muchas discrepancias en materia educativa; lo vivimos todo el quinquenio pasado, pero hoy sí me tengo que apoyar en algunos de los comentarios que se han brindado en esta sala en torno a esta temática. Nosotros intentamos plantear un camino del medio, que es diagramar en forma mucho más específica qué se pretende con la moción presentada al inicio. Entendemos que ese va a ser el camino y que se va a llegar a un mucho mejor resultado una

vez que se le ponga más pienso a esto. Muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 01:35’.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la señora edil María Noel Pereira.

SEÑORA EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Señor presidente, voté de manera negativa, al igual que mis compañeros del Partido Nacional, en el entendido de que claramente este punto en el orden del día fue introducido y planteado por un edil; ese edil presentó una propuesta; a la propuesta presentada por ese edil esta Junta dijo “No”, porque la propuesta era muy clara. Esta Junta dijo “No”, por lo tanto, por respeto a mi compañero de bancada, porque comparto plenamente lo por él solicitado, y como manera también de hacer lo posible para que un proyecto presentado por una persona no se transforme en otra cosa y vaya por una vía que no es la que la persona proponente pretendía, no es su intención, no es el motivo por el cual lo presentó en esta Junta Departamental, entonces, por esa cuestión de respeto y dado que esta Junta ya dijo que no a la creación de una Comisión Especial pro impulso de la Universidad de la República en Minas, que era la propuesta concreta presentada por el edil de nuestro partido, es que, por respeto a él y a su propuesta, reitero: se le dijo que no, y no voy a apoyar ninguna otra moción que tenga que ver con lo que él propuso y se le negó, simplemente. Gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL GASTÓN DÍAZ SIENDO LA HORA 01:37’.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la señora edil Martina Castro.

SEÑORA EDIL MARTINA CASTRO - Señor presidente, mi voto fue negativo, porque no es lo que se solicitó y tampoco es la forma. Reitero de vuelta: son pro universidad, pro esto, pro aquello cuando les conviene; y lo voy a repetir: también miden los proyectos según de quién vengan. Lo digo con total convicción y me hago cargo de lo que estoy diciendo. Esta moción es decirle que no a la ciudadanía, decirle que no a la ciudadanía en cierta parte y quedar bien parado proponiendo esto, dándole la chance a nuestro compañero que vaya y presente de vuelta esto, pero esto ya está. Esto ya se presentó, ya se discutió y no es la forma en la que están llevando adelante esto, así no. Gracias, señor presidente.

SE RETIRAN DE SALA LOS SEÑORES EDILES MIGUEL SANZ, GABRIEL GUTIÉRREZ Y EZEQUIEL LARREA SIENDO LA HORA 01:39’.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el señor edil Gonzalo Gómez.

SEÑOR EDIL GONZALO GÓMEZ - Señor presidente, mi voto fue afirmativo porque presenté la moción. En esto del diálogo y la negociación, es una moción que salió de la discusión en sala como intención de mediar y haciendo un intento de ejercicio de transparencia, porque también, luego de la discusión, no teníamos una posición monolítica y teníamos que acordar; o sea, que no hay un convencimiento pleno de que esto tenga que quedar en una comisión o crearse una comisión especial. Voy a pasar por arriba a la coordinación y contarle. Es una mediación y entiendo que está buenísimo recibir propuestas y llevarlas adelante, pero en este contexto y en cualquier actividad parlamentaria me parece que parte de la negociación y del diálogo es que esas propuestas puedan transformarse mínimamente.

Surgió de una trancadera en esta sala y fue una conversación y una moción que se me ocurrió para
80

salir de ese embrete en el que nos habíamos metido. La idea es que haya un esfuerzo por trabajar las ideas y construirlas en proyectos más sólidos. Me gustaría que este tipo de proyectos que involucran instituciones como la Universidad de la República salieran por unanimidad; la verdad, me encantaría, lamentablemente no fue así, pero me parece que justamente ampliar el diálogo hace que esos proyectos sean un poco más sólidos. Y esa base social local ya está: la sociedad civil apoyando, ya hay interés de la Junta Departamental en esto, ya hay desarrollo; me parece que a veces trabajarlos un poco más, sobre todo cuando se generan este tipo de discusiones, es una buena instancia para solidificar esa base social y para traer este tipo de propuestas.

También aclarar que no es decirle que no ni que sí a la llegada de la Universidad, sino que es una comisión para trabajar en el impulso a la llegada. Vuelvo a reiterar: la Universidad es una institución muy compleja, muy complicada, no solo en la escala departamental, también en la nacional; hay cuestiones de autonomía, de cogobierno y demás. Entonces, también es aclaración que es para trabajar en ese recibimiento. Y de nuevo lo mismo: cuanto más amplio sea el diálogo, cuanto más clara la propuesta, cuantos más actores sociales estén involucrados, mejor va a ser ese diálogo con esa institución tan compleja como es la Universidad de la República.

También otra aclaración. Por supuesto que yo no tengo rencillas con nadie, eso también me parece que vale la aclaración. No tiene que ver con eso, sino justamente con poder trabajar un poco más la propuesta y tomando, además, cosas que se dijeron en sala, reivindicando el trabajo de la comisión, reivindicando el trabajo del compañero Hernández que presentó la propuesta y demás. Perdón por la alusión.

Otra aclaración es que, quizás, para que se puedan pasar las palabras, la Universidad tampoco es que trabaje solamente ofreciendo carreras: produce más del 80% del conocimiento científico del país, hay incluso financiación específica, lo que se llama artículo 2 de proyectos de interés público para la sociedad; o sea, la Universidad trabaja en muchísimas cosas, que no es solamente ofrecer carreras. Así que, también de nuevo, la intención es que haya un trabajo más sólido para proponer una agenda más concreta sobre eso. Por ahí la fundamentación.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 01:42’.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el señor edil Joaquín López.

SEÑOR EDIL JOAQUÍN LÓPEZ - Presidente, voté esta moción en forma afirmativa porque creo que era la moción con la que más estaba de acuerdo. Repito que no se trata de personalismo ni de desacuerdo con la persona que lo propone, sino todo lo contrario; lo mismo hubiera planteado si un compañero lo hubiese propuesto. Creo que, de todos los ediles que estamos en sala, ninguno le dijo que no iba a trabajar en pro de la Universidad en el departamento. Había dos mociones y creo que las dos eran válidas y respetables. Me dolería que se diga otra cosa una vez terminada la sesión, porque no creo que haya sido así y pongo las manos en el fuego de que no fue así: ningún edil no quiere trabajar en pro de la Universidad de la República en el departamento.

SE RETIRA DE SALA LA SEÑORA EDIL ISABEL URQUIOLA SIENDO LA HORA 01:43’.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL HUGO MIGLIANI SIENDO LA HORA 01:43’.

Me comprometo, desde la Comisión de Educación y Cultura, a trabajar en recibir al compañero Joaquín Hernández y elaborar en conjunto algún informe para poder trabajar y que sea lo mejor para los estudiantes y las estudiantes del departamento.

Otra cosa que tampoco sentí es que esto fuera en contra de la Comisión de Educación y Cultura ni mucho menos –aclararlo–, sino que creo que había dos mociones que eran totalmente válidas, unos se inclinaron por una y otros por otra. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la señora edil Luisa Mazzoni.

SEÑORA EDIL LUISA MAZZONI - Señor presidente, en realidad, escuchando los argumentos, ya está publicado que el Frente Amplio estuvo en contra, cosa que me parece que no es la realidad, porque lo que estamos diciendo desde acá es que queremos profundizar en el diálogo para armar un proyecto realmente sólido y con participación de todos. En ningún momento se descartó la posibilidad de que se cree esta comisión, sino que lo que se está pidiendo es más diálogo, incluso se está invitando al edil proponente a que desarrolle su proyecto más específicamente, para justamente poder darle andamiaje a lo que es una comisión especial, que tiene un fin específico –como ya dije anteriormente–, que tiene que tener un formato de proyecto puntual, con un objetivo; y de esa manera se puede pensar en crear una comisión especial que atañe el objetivo específico; que el edil desarrolle. Entonces, a mí me duele que estén diciendo –ya está publicado en redes– que el Frente Amplio se está negando a la Universidad en el departamento, porque es mentira, porque todos hemos argumentado a favor de la propuesta de Hernández. Lo que sí entendemos es que necesita un diálogo mayor, un desarrollo mayor de este proyecto, con un intercambio con el edil que hoy no nos está pudiendo acompañar; entonces también es necesario escuchar directamente de él cuál es su argumentación, sin desmedro de entender que los compañeros están obviamente totalmente capacitados para proponer las palabras del compañero. Pero quisiera que se aclare esto: nosotros no nos estamos negando a la Universidad en el departamento. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el señor edil Hugo Olascoaga.

SEÑOR EDIL HUGO OLASCOAGA - Señor presidente, ya argumenté dos veces sobre este tema. Parte de mi voto negativo se debe a esa argumentación, pero también voto negativo porque considero, y coincido con algunos otros ediles que están en sala, que quien más y mejor podía explicar este proyecto era Joaquín Hernández; debería haber estado presente. Probablemente, esto no se tendría que haber debatido sin su presencia, ya que él se puede considerar la máxima autoridad en este proyecto. **INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL GASTÓN DÍAZ SIENDO LA HORA 01:46’.**

Voté negativo porque considero que es muy frustrante. Yo, que vengo del mundo del arte, me formé en una escuela de arte y, una vez que uno empieza un proyecto y se lo pinta otro, es doloroso. Es muy frustrante para la persona creativa que le pone piense a un proyecto. Debido a eso y por el respeto que tengo por la imagen y por la persona de Joaquín Hernández y su proyecto, voto negativo. Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la señora edil Paola Rojas.

SEÑORA EDIL PAOLA ROJAS - Señor presidente, voté afirmativo porque, en realidad, no creo que esté mal tener distintas miradas o distintos principios sobre lo que es una idea, sobre lo que es un proyecto educativo y lo que tiene que llevar para que sea un proyecto. Lo que sí me da mucha pena es que no esté presente, pero es rápido es para hacer placas. “Les quedó grande”. Yo creo que lo que queda grande es que acá nadie está pensando en los jóvenes, porque no escuché a nadie hablar de

los jóvenes; sí se habló de la organización civil, de las otras instituciones. Me encantaría que estuviera la voz de los jóvenes presente. Creo que otros, en este momento, están limitando dicha idea. Ojalá que se piense más en la Universidad –como tanto se dice– y que se acaben los discursos para las cámaras. La verdad que aburre. Gracias.

INGRESAN A SALA LOS SEÑORES EDILES LUIS CARRESSE, EZEQUIEL LARREA Y GABRIEL GUTIÉRREZ SIENDO LA HORA 01:46’.

***** ** *****

COMISIÓN DE TURISMO Y ASUNTOS

INTERNACIONALES: INFORMES

SOLICITA HABILITACIÓN DE VIÁTICOS PARA GASTOS DE ALIMENTACIÓN DE LOS SEÑORES EDILES Y DEL CHOFER DE LA JUNTA, ASÍ COMO EL USO DEL VEHÍCULO PARA ASISTIR A LA 14ª EDICIÓN DE LA FIESTA DEL ARROZ CON LECHE Y DE LA ELECCIÓN DE LA MISS INTEGRACIÓN, EL PRÓXIMO 29 DE NOVIEMBRE DEL CTE. EN LA CIUDAD DE JOSÉ PEDRO VARELA

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales, el que expresa: “Minas, 17 de noviembre de 2025. La Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales informa al Plenario que tiene proyectado asistir a la 14ª edición de la Fiesta del Arroz con Leche y de la Elección de la Miss Integración, el próximo 29 de noviembre del cte. en la ciudad de José Pedro Varela. En tal sentido, solicitan concurrir en el vehículo de la Junta y la habilitación de viáticos para gastos de alimentación de los señores ediles integrantes de la comisión que concurren al mencionado evento y del chofer de la Junta, y un viático para este último, para combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo del organismo, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos de acuerdo a la reglamentación vigente. Fdo.: Paola Rojas, Carla Calabuig, Martina Castro, Néstor Calvo”.

Se va a votar en este caso la asistencia. Los viáticos se van a votar en un informe posterior que hay de la Comisión de Presupuesto.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales, el que aconseja concurrir a la 14ª Edición de la Fiesta del Arroz con Leche y de la Elección de la Miss Integración, el día 29 de noviembre del corriente, en la ciudad de José Pedro Varela, en el vehículo de la Junta Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 26 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 467/2025.

RESOLUCIÓN N° 467/2025.

VISTO: el informe de la Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales de fecha 17 de noviembre del cte.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Autorizar a los señores ediles integrantes de la Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales

a concurrir a la 14ª Edición de la Fiesta del Arroz con Leche y de la Elección de la Miss Integración, el día 29 de noviembre del cte., en la ciudad de José Pedro Varela, en el vehículo de la Junta Departamental.

2- Comunicar.

ACONSEJA AL PLENARIO ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales, el que expresa: “Minas, 17 de noviembre de 2025. La Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales toma conocimiento de la siguiente documentación y aconseja al Plenario su archivo: -Proyecto Comisión de Turismo de la Junta Departamental de Cerro Largo, para los días 21, 22 y 23 de noviembre del cte., a realizarse en la ciudad de Melo. -Oficio N° 337/2025 de la Junta Departamental de Maldonado, de fecha 28 de octubre del cte.; referente a la implementación de una agenda electrónica que funcionaría como guía turística, dirigida a los sectores público y privado del departamento. -Mail remitido por el Parlamento del Uruguay, de fecha 10 de noviembre del cte., invitando al Conversatorio “Crear para vivir. El presente y el futuro del artesano/a en el Uruguay”. Fdo.: Paola Rojas, Carla Calabuig, Martina Castro, Néstor Calvo”. SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL JOAQUÍN LÓPEZ SIENDO LA HORA 01:50’.

INGRESA A SALA LA SEÑORA EDIL EUGENIA DUARTE SIENDO LA HORA 01:50’.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales, el que aconseja archivar los siguientes documentos: Proyecto Comisión de Turismo de la Junta Departamental de Cerro Largo, para los días 21, 22 y 23 de noviembre del corriente, a realizarse en la ciudad de Melo; Oficio N° 337/2025 de la Junta Departamental de Maldonado, de fecha 28 de octubre del corriente, referente a la implementación de una agenda electrónica que funcionaría como guía turística, dirigida a los sectores público y privado del departamento; mail remitido por el Parlamento del Uruguay, de fecha 10 de noviembre del corriente, invitando al Conversatorio “Crear para vivir. El presente y el futuro del artesano/a en el Uruguay”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 26 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL NESTOR CALVO SIENDO LA HORA 01:52’.

***** **

COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES

ACONSEJA FIJAR CARGA HORARIA Y HONORARIOS PARA
LA CONTRATACIÓN DE CONTADOR PÚBLICO
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 7 DE ENERO
Y EL 20 DE FEBRERO DE 2026 INCLUSIVE

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 18 de noviembre de 2025. La Comisión de Presupuesto toma conocimiento de la nota remitida por Secretaría y aconseja fijar una carga horaria de 3 horas diarias, de lunes a

viernes y un honorario de \$ 88.950 (pesos uruguayos ochenta y ocho mil novecientos cincuenta) más IVA, con una retención del 7% que será abonado por la Junta Departamental mediante resguardo, para la Cra. Sofía Henry del Cueto, profesional con la cual se realizará un contrato de arrendamiento de servicios por el período comprendido entre el 7 de enero y el 20 de febrero de 2026 inclusive. Fdo.: Osorio Gadea, Miguel Sanz, Francisco Gómez, Ana Laura Nis”.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja fijar una carga horaria de 3 horas diarias, de lunes a viernes, y un honorario de \$ 88.950 más IVA, con una retención del 7%, para la Cra. Sofía Henry del Cueto, mediante contrato de arrendamiento de servicios por el período comprendido entre el 7 de enero y el 20 de febrero de 2026 inclusive, abonado por la Junta Departamental mediante resguardo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 24 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 468/2025.

RESOLUCIÓN N° 468/2025.

VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 18 de noviembre del cte.

RESULTANDO: la Resolución N° 431/2025, de fecha 12 de noviembre del cte., referente a realizar un contrato de arrendamiento de servicios con la Cra. Sofía Hery del Cueto, por el período comprendido entre el 7 de enero y el 20 de febrero del año 2026 inclusive.

La Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

- 1- Fijar una carga horaria de tres horas diarias, de lunes a viernes, y un honorario de \$ 88.950 (pesos uruguayos ochenta y ocho mil novecientos cincuenta) más IVA, con una retención del 7% a pagar por la Junta Departamental mediante resguardo, para la Cra. Sofía Henry del Cueto.
- 2- Comunicar.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 01:53’.

***** **

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Hay una moción. A ver si lo podemos ordenar. DIALOGADO.

Sería seguir la sesión en este orden: los informes de la Comisión de Legislación y Turno; Intendencia Departamental: solicita anuencia para otorgar exoneración tributaria y permiso de la rifa para el festival “Minas y Abril” edición 39ª a la asociación organizadora del mismo; los informes de la Comisión de Presupuesto; “Intendencia Departamental: solicita autorización para la creación de nuevos permisos de taxímetro”; “Intendencia Departamental: solicita autorización para suscripción de contrato de comodato a la Agrupación Criolla “De a caballo”, respecto a parte del padrón N° 1268 de la ciudad de Minas”, “Comisión de Recepción: informe referido a reunión mantenida con funcionarios de Arroyal S.A.” y el segundo informe de la Comisión de Desarrollo Social.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 01:54’.

SEÑORA EDIL MARIA NOEL PEREIRA - ¿Qué es lo que queda afuera?

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Es algo que hablaron en un cuarto intermedio los coordinadores. Si quieren, pedimos otro cuarto intermedio y nos ponemos de acuerdo.

DIALOGADO

Señores ediles, por favor, vamos a ver si se acuerda; si no, seguimos con el orden del día tal cual

está, no hay ningún problema.

Tiene la palabra el señor edil Luis Carresse, para una aclaración.

SEÑOR EDIL LUIS CARRESSE - Tal vez sea cuestión de tomarse tres/cuatro minutos por el partido que en este momento tiene duda, porque la coordinación se hizo y habíamos quedado en eso, señor presidente. Si no, no es válida tampoco la figura del coordinador, que tanto tiempo le dedicamos. Por respeto justamente a ellos, si necesitan cuatro o cinco minutos para organizarse, se los otorgamos.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del cuerpo la moción de orden del señor edil Luis Carresse, de realizar un cuarto intermedio de cuatro minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 8 votos en 27 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción tratar a continuación los siguientes temas del orden del día: los informes de la Comisión de Legislación y Turno; Intendencia Departamental: solicita anuencia para otorgar exoneración tributaria y permiso de la rifa para el festival “Minas y Abril” edición 39ª a la asociación organizadora del mismo; los informes de la Comisión de Presupuesto; “Intendencia Departamental: solicita autorización para la creación de nuevos permisos de taxímetro”; “Intendencia Departamental: solicita autorización para suscripción de contrato de comodato a la Agrupación Criolla “De a caballo”, respecto a parte del padrón N° 1268 de la ciudad de Minas”, “Comisión de Recepción: informe referido a reunión mantenida con funcionarios de Arroyal S.A.” y el segundo informe de la Comisión de Desarrollo Social.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 19 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Tiene la palabra el señor edil Néstor Calvo.

SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO - Hago una consulta. ¿Qué pasó con el punto que presenté yo para el orden del día de esta sesión?

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Hay que mocionar igual que el resto de los puntos para ver si lo pasamos para el orden del día de la siguiente sesión o seguimos después de lo que acabamos de votar.

Tiene la palabra la señora edil Paola Rojas por una aclaración.

SEÑORA EDIL PAOLA ROJAS - En realidad lo que se acordó fue tratar estos puntos primero para después decidir el resto con los coordinadores. Gracias.

***** ** *

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORMES

ACONSEJA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL

60º CONGRESO ANUAL DE LA FEDERACIÓN ECUESTRE URUGUAYA,

A DESARROLLARSE EN JOSÉ PEDRO VARELA,

EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL CTE.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 24 de noviembre de 2025. La Comisión de Legislación y Turno aconseja

declarar de Interés Departamental el 60º Congreso Anual de la Federación Ecuestre Uruguay, a desarrollarse en la ciudad de José Pedro Varela, departamento de Lavalleja, el día 13 de diciembre de 2025, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148 de esta Junta Departamental, de fecha 12 de junio de 2013 y a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Gonzalo Gómez, Enrique Foderé, Elena Rodríguez”.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja declarar de Interés Departamental el 60º Congreso Anual de la Federación Ecuestre Uruguay, a desarrollarse en la ciudad de José Pedro Varela, departamento de Lavalleja, el día 13 de diciembre del corriente.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 4043.

DECRETO N° 4043.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1º - Declárese de Interés Departamental el 60º Congreso Anual de la Federación Ecuestre Uruguay, a desarrollarse en la ciudad de José Pedro Varela, departamento de Lavalleja, el día 13 de diciembre del cte., de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148/013, de fecha 12 de junio de 2013, y a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Comuníquese.

ACONSEJA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL
CAMPAMENTO CIENTÍFICO LATINOAMERICANO (CAMPLAT),
A DESARROLLARSE EN EL CAMPING AREQUITA

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 24 de noviembre de 2025. La Comisión de Legislación y Turno aconseja declarar de Interés Departamental el Campamento Científico Latinoamericano (CampLat), que se desarrolla anualmente en el Camping Arequita, en la ciudad de Minas, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148 de esta Junta Departamental, de fecha 12 de junio de 2013 y a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Gonzalo Gómez, Enrique Foderé, Elena Rodríguez”.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja declarar de Interés Departamental el Campamento Científico Latinoamericano (CampLat), que se desarrolla anualmente en el Camping Arequita, en la ciudad de Minas

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 4044.

DECRETO N° 4044.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1º - Declárese de Interés Departamental el Campamento Científico Latinoamericano (CampLat), que se desarrolla anualmente en el Camping Arequita, en la ciudad de Minas, de

acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148/013, de fecha 12 de junio de 2013, y a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Comuníquese.

ACONSEJA ENTREGA DE PLACA A JOVEN
RAIDISTA DEL DEPARTAMENTO

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 24 de noviembre de 2025. La Comisión de Legislación y Turno toma conocimiento de la nota presentada por el Sr. Presidente de la Junta Departamental Edil Mauro Álvarez y la Sra. Secretaria Interina Andrea Cóccaro, aconsejando la entrega de una placa a la joven raidista Valentina Silvera, con el siguiente texto: “A la joven raidista Valentina Silvera, que con solo once años ha conquistado, junto a «Abuelo Pedro», los raides «Independencia Nacional en Santa Clara del Olimar» y «Batalla de Sarandí», ambos sobre 115 km. Junta Departamental de Lavalleja, José Pedro Varela, diciembre de 2025”. Esta comisión sugiere realizar la entrega el día 12 de diciembre del cte., fecha en la que esta Junta Departamental sesionará de forma extraordinaria en la ciudad de José Pedro Varela. Fdo.: Gonzalo Gómez, Enrique Foderé, Elena Rodríguez”.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja realizar una placa con el siguiente texto: “A la joven raidista Valentina Silvera, que con solo once años ha conquistado, junto a «Abuelo Pedro», los raides «Independencia Nacional en Santa Clara del Olimar» y «Batalla de Sarandí», ambos sobre 115 km; y realizar la entrega de la misma el día 12 de diciembre del corriente en la ciudad de José Pedro Varela, en oportunidad de la sesión extraordinaria a realizarse en esa localidad.

Junta Departamental de Lavalleja, José Pedro Varela, diciembre de 2025.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 26 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 469/2025.

RESOLUCIÓN N° 469/2025.

VISTO: el informe de la Comisión de Legislación y Turno de fecha 24 de noviembre del cte.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Realizar una placa con el siguiente texto: “A la joven raidista Valentina Silvera, que con solo once años ha conquistado, junto a «Abuelo Pedro», los raides «Independencia Nacional en Santa Clara del Olimar» y «Batalla de Sarandí», ambos sobre 115 km.

Junta Departamental de Lavalleja, José Pedro Varela, diciembre de 2025”.

2- Entregársela a la joven raidista el día 12 de diciembre del cte. en la ciudad de José Pedro Varela, en oportunidad de la sesión extraordinaria a realizarse en esa localidad.

3- Notificar a la joven.

ACONSEJA MODIFICAR EL DECRETO N° 4033/2025

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 24 de noviembre de 2025. La Comisión de Legislación y Turno toma conocimiento de la nota presentada por la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental de Lavalleja, de fecha 20 de noviembre del cte., aconsejando modificar el

Decreto N° 4033/025, de fecha 29 de octubre de 2025, quitando de la integración el nombre del Sr. Pablo Baubeta (erróneamente apellidado Bonilla en el mencionado decreto) por ser el funcionario municipal designado como secretario administrativo. Fdo.: Gonzalo Gómez, Enrique Foderé, Elena Rodríguez”.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja modificar el Decreto N° 4033/025, de fecha 29 de octubre del corriente, quitando de la integración de la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental de Lavalleja el nombre del señor Pablo Baubeta (erróneamente apellidado Bonilla en el mencionado decreto), por ser el funcionario municipal designado como secretario administrativo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 4045.

DECRETO N° 4045.

VISTO: la nota remitida por la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental de Lavalleja, de fecha 20 de noviembre del cte.

RESULTANDO: que, mediante la misma, solicita la modificación del Decreto N° 4033/025, de fecha 29 de octubre del cte., quitando de la integración el nombre del Sr. Pablo Baubeta (erróneamente apellidado Bonilla en el mencionado decreto), por ser el funcionario municipal designado como secretario administrativo.

CONSIDERANDO: el informe de la Comisión de Legislación y Turno de fecha 24 de noviembre del cte., aconsejando acceder a lo solicitado.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Modifíquese el Decreto N° 4033/025, de fecha 29 de octubre del cte., quitando de la integración de la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental de Lavalleja el nombre del Sr. Pablo Baubeta (erróneamente apellidado Bonilla en el mencionado decreto), por ser el funcionario municipal designado como secretario administrativo, quedando integrada de la siguiente forma:

Arq. Juan FRACHIA.

Mtra. Alda PÉREZ.

Mtro. Julio IBARRA.

Prof. Historia Ana CABALLERO.

Prof. Historia Roberto BONILLA.

Sra. Edil Luisa MAZZONI.

Sr. Edil Luis CARRESSE.

Sr. Edil Hugo OLASCOAGA.

Artículo 2° - Comuníquese a la Intendencia Departamental de Lavalleja.

ACONSEJA APROBAR Y FIRMAR CONVENIO MARCO CON LA JUTEP

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil Ana Laura Nis.

SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS - Señor presidente, mociono que no se lea el informe; ya

conocemos el contenido.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden de la señora edil Ana Laura Nis, de suprimir la lectura del informe y que se pase a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se transcribe el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 24 de noviembre de 2025. La Comisión de Legislación y Turno aconseja aprobar y llevar a cabo la firma del convenio marco entre la Junta Departamental de Lavalleja y la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP), cuyo objeto es promover, desarrollar e implementar actividades de capacitación para sensibilizar sobre ética y transparencia pública como herramienta útil para transmitir valores, principios, visión y misión institucional a todos los colaboradores. Fdo.: Gonzalo Gómez, Enrique Foderé, Elena Rodríguez”.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja aprobar y llevar a cabo la firma del convenio marco entre la Junta Departamental de Lavalleja y la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP), con el objeto de promover, desarrollar e implementar actividades de capacitación para sensibilizar sobre ética y transparencia pública como herramienta útil para transmitir valores, principios, visión y misión institucional a todos los colaboradores.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo,

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 26 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 470/2025.

RESOLUCIÓN N° 470/2025.

VISTO: el informe de la Comisión de Legislación y Turno de fecha 24 de noviembre del cte.

La Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

- 1- Aprobar y llevar a cabo la firma del convenio marco entre la Junta Departamental de Lavalleja y la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP), con el objeto de promover, desarrollar e implementar actividades de capacitación para sensibilizar sobre ética y transparencia pública como herramienta útil para transmitir valores, principios, visión y misión institucional a todos los colaboradores.
- 2- Comunicar.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA ANUENCIA
PARA OTORGAR EXONERACIÓN TRIBUTARIA Y PERMISO DE LA
RIFA PARA EL FESTIVAL “MINAS Y ABRIL” EDICIÓN 39ª A
LA ASOCIACIÓN ORGANIZADORA DEL MISMO (16 VOTOS)

Se transcribe la Resolución N° 4.798/2025 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: “RESOLUCION N° 4.798/025. Minas, 21 de Noviembre de 2025. VISTO: la nota presentada por la Asociación Organizadora del Festival Minas y Abril, de fecha 3 denoviembre de 2025.

RESULTANDO: I) que la mencionada Asociación se encuentra abocada a la preparación de la 39ª Edición del Festival Minas y Abril, que se llevará a cabo los días 10, 11 y 12 de abril de 2026. II) que los ingresos del Festival se generarán a través de la tradicional Rifa de 12.000 (doce mil) números a \$ 300 (pesos uruguayos trescientos), que se realizará para solventar parte de los gastos de la organización. III) que se requiere la exoneración tributaria y el permiso para la realización de la Rifa. CONSIDERANDO: el informe N° 2.845/2025, de 11 de noviembre de 2025, de la Dirección General Jurídico Notarial, la exoneración solicitada está regulada en el Art. 20 Decreto 6786/1968 y modificativas: “EXONERACIONES: Los establecimientos de Enseñanza, grupos Liceales, escolares o de Escuelas Industriales (presentando la autorización de la Dirección del Instituto correspondiente) y los Centros Departamentales de salud Pública y de Asistencia Social, estos últimos justificando debidamente y a satisfacción de la Intendencia Municipal su calidad de tales, quedan exonerados del pago de derecho que se fijan en la presente Ordenanza”. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1º.- Con iniciativa favorable, pase a la Junta Departamental de Lavalleja, a recabar la anuencia para la exoneración tributaria y el permiso de la rifa al amparo del Art. 7 Decreto N° 6786/1968 de fecha 28/10/1968, en redacción dada por el Art. 4 del Decreto N° 669/1979 de fecha 3/4/1979. Fdo. digitalmente: Dra. Arianna Bentos, Psic. Yliana Zeballos”.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil Ana Laura Nis.

SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS - Señor presidente, mociono que no se lea el informe y se vote.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden de la señora edil Ana Laura Nis, de suprimir la lectura del informe y que se pase a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se transcribe el informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 25 de noviembre de 2025. La Comisión de Presupuesto aconseja la exoneración tributaria y el permiso de la rifa para el Festival Minas y Abril Edición 39ª, otorgado a la Asociación Organizadora del Festival de Minas y Abril, al amparo del Art. 7 Decreto N° 6786/1968 de fecha 28 de octubre de 1968, en redacción dada por el Art. 4 del Decreto N° 669/1979 de fecha 3 de abril de 1979; de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizará ad referendum de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: Osorio Gadea, Miguel Sanz, Oscar Villalba”.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja exonerar de tributos a la Asociación Organizadora del Festival “Minas y Abril”, en la realización de su 39ª edición.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dictan Decretos N°s 4046 y 4047.

DECRETO N° 4046.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1º - Exonérase de tributos a la Asociación Organizadora del Festival “Minas y Abril”, en

la realización de su edición 39ª, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 3º - Comuníquese.

DECRETO N° 4047.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1º - Concédase a la Asociación Organizadora del Festival “Minas y Abril” el permiso correspondiente para la realización de la rifa de la 39ª edición de su festival, al amparo del Artículo 7 del Decreto N° 6786/968 de fecha 28 de octubre de 1968, en redacción dada por el Artículo 4 del Decreto N° 669/979 de fecha 3 de abril de 1979, y de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Comuníquese.

***** ** *

COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil Ana Laura Nis.

SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS - Señor presidente, mociono unificar todos los informes de este punto, suprimir la lectura y votarlos en conjunto.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden de la señora edil Ana Laura Nis, de unificar todos los informes de este punto, suprimir la lectura y que los mismos se voten en conjunto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

ACONSEJA HABILITAR VIÁTICO PARA GASTOS DE ALIMENTACIÓN
PARA CADA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y ASUNTOS
INTERNACIONALES QUE ASISTA A LA FIESTA DEL ARROZ CON LECHE
Y DE LA ELECCIÓN DE LA MISS INTEGRACIÓN,
EL 29 DE NOVIEMBRE DEL CTE. EN JOSÉ PEDRO VARELA

Se transcribe el informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 25 de noviembre de 2025. La Comisión de Presupuesto toma conocimiento del informe de la Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales, de fecha 17 de noviembre del cte., mediante el cual solicita la habilitación de viáticos para los ediles integrantes de la misma, a efectos de asistir a la 14ª Edición de la Fiesta del Arroz con Leche y de la Elección de la Miss Integración, el próximo 29 de noviembre del cte. en la ciudad de José Pedro Varela. El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental y aconseja fijar un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) a cada edil integrante de la comisión para gastos de alimentación; un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para el chofer de la Junta para gastos de alimentación; y un viático de \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) para este último, para gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos de acuerdo a la reglamentación vigente. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que

no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta Departamental. Fdo.: Osorio Gadea, Miguel Sanz, Francisco Gómez, Oscar Villalba”.

ACONSEJA AUTORIZAR LA ASISTENCIA Y FIJAR VIÁTICOS PARA
LOS SEÑORES EDILES CONVOCADOS A LAS ACTIVIDADES DEL
CONGRESO NACIONAL DE EDILES, A REALIZARSE LOS DÍAS 12, 13 Y
14 DE DICIEMBRE, EN EL DEPARTAMENTO DE FLORES

Se transcribe el informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 25 de noviembre de 2025. La Comisión de Presupuesto aconseja autorizar la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 12, 13 y 14 de diciembre del cte., en el departamento de Flores. Se fija un viático de \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil) a cada edil participante y al chofer de la Junta, para gastos de alimentación y traslado dentro del departamento de destino; y un viático de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) para este último, para gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que se pudiere presentar con el vehículo de la Junta, todo sujeto a rendición de cuentas de gastos verificados mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente. La Secretaría tendrá a cargo lo relativo al pago de gastos de alojamiento de la delegación. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta Departamental de Lavalleja. Fdo.: Osorio Gadea, Miguel Sanz, Francisco Gómez, Oscar Villalba”.

ACONSEJA REALIZAR TRASPOSICIONES DE RUBROS

Se transcribe el informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 25 de noviembre de 2025. La Comisión de Presupuesto toma conocimiento del informe N° 82 de la Asesora Contable de la Junta Departamental de fecha 24 de noviembre del cte., y de acuerdo a lo que establece el Artículo 25° del Decreto N° 3688 de fecha 25 de octubre de 2021, aconseja aprobar las siguientes trasposiciones de rubros:

Número	Rubro	Dispon. al	Monto	Número	Rubro reforzado
	Sirviente	24/11/2025	trasp.		
51011	Sueldo Básicos	8.663.771	\$ 350.000	51058	Horas extras

Elevar la misma de acuerdo a la Resolución N° 1891/18 de fecha 6 de junio de 2018 adoptada por el Tribunal de Cuentas (Carpeta N° E. E. 2018/17/1/0002541). Fdo.: Osorio Gadea, Miguel Sanz, Francisco Gómez, Oscar Villalba”.

ACONSEJA REALIZAR TRASPOSICIONES DE RUBROS

Se transcribe el informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 25 de noviembre de 2025. La Comisión de Presupuesto toma conocimiento del informe N° 75 de la Asesora Contable de la Junta Departamental de fecha 14 de noviembre del cte., y de acuerdo a lo que establece el Artículo 25° del Decreto N° 3688 de fecha 25 de octubre de 2021, aconseja aprobar las siguientes trasposiciones de rubros:

Número	Rubro Sirviente	Dispon. al 14/11/2025	Monto trasp.	Número	Rubro reforzado
51382	Otras edificaciones	3.814.382	\$ 80.000	51191	Útiles de oficina
51382	Otras edificaciones	3.814.382	\$ 25.000	51199	Otros
51382	Otras edificaciones	3.814.382	\$ 150.000	51212	Agua
51382	Otras edificaciones	3.814.382	\$ 150.000	51264	Primas, gtos. seguros en el país

Elevar la misma de acuerdo a la Resolución N° 1891/18 de fecha 6 de junio de 2018 adoptada por el Tribunal de Cuentas (Carpeta N° E. E. 2018/17/1/0002541). Fdo.: Osorio Gadea, Miguel Sanz, Francisco Gómez, Oscar Villalba”.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se ponen a consideración del Cuerpo los informes de la Comisión de Presupuesto, los que aconsejan: fijar un viático de \$ 3.000 para gastos de alimentación para los señores ediles integrantes de la Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales y para el chofer de la Junta, y uno de \$ 2.000 para este último para gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo, para concurrir a la 14ª Edición de la Fiesta del Arroz con Leche y de la Elección de la Miss Integración, el día 29 de noviembre del cte., en la ciudad de José Pedro Varela; autorizar la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 12, 13 y 14 de diciembre del cte., en el departamento de Flores, fijando un viático de \$ 20.000 para cada edil participante y para el chofer de la Junta, para gastos de alimentación y traslado dentro del departamento de destino, y un viático de \$ 10.000 para este último, para gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo; realizar la trasposición de rubros que sugiere la Asesora Contable Cra. Diana López en su Informe N° 82, de fecha 24 de noviembre de 2025; y realizar las trasposiciones de rubros que sugiere la Asesora Contable Cra. Diana López en su Informe N° 75, de fecha 14 de noviembre de 2025.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dictan Resoluciones N°s 471/2025, 472/2025, 473/2025 y 474/2025.

RESOLUCIÓN N° 471/2025.

VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 25 de noviembre del cte.

La Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

- 1- Fijar un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para gastos de alimentación para los señores ediles integrantes de la Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales y para el chofer de la Junta, y uno de \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) para este último para gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo, para concurrir a la 14ª Edición de la Fiesta del Arroz con Leche y de la Elección de la Miss Integración, el día 29 de noviembre del cte., en la ciudad de José Pedro Varela, todo sujeto a rendición de cuentas de gastos verificados mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con

la reglamentación vigente.

2- El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidarán gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo.

3- Comunicar.

RESOLUCIÓN N° 472/2025.

VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 25 de noviembre del cte.

La Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

1- Autorizar la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 12, 13 y 14 de diciembre del cte., en el departamento de Flores.

2- Fijar un viático de \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil) para cada edil participante y para el chofer de la Junta, para gastos de alimentación y traslado dentro del departamento de destino; y un viático de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) para este último, para gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo, todo sujeto a rendición de cuentas de gastos verificados mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente.

3- Encomendar a la Secretaría todo lo relativo al alojamiento.

4- Realizar el traslado en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidarán gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo.

5- Comunicar.

RESOLUCIÓN N° 473/2025.

VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 25 de noviembre de 2025.

RESULTANDO: que aconseja realizar la trasposición de rubros que sugiere la Asesora Contable Cra. Diana López en su Informe N° 82, de fecha 24 de noviembre de 2025.

CONSIDERANDO: I) lo establecido en el Artículo 25° del Decreto N° 3688 de fecha 25 de octubre de 2021.

II) que es imprescindible realizar trasposición de rubros a los que el monto previsto no resulta suficiente, de otros rubros o renglones donde se constataron créditos que serán utilizados en forma menor a lo previsto.

La Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

1- Realizar la siguiente trasposición de rubros:

Número	Rubro Sirviente	Dispon. al 24/11/2025	Monto trasp.	Número	Rubro reforzado
51011	Sueldo Básicos	8.663.771	\$ 350.000	51058	Horas extras

2- Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República.

3- Elevar a la Asesora Contable para la inclusión en un anexo del Balance de Ejecución Presupuestal.

RESOLUCIÓN N° 474/2025.

VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 25 de noviembre de 2025.

RESULTANDO: que aconseja realizar las trasposiciones de rubros que sugiere la Asesora Contable Cra. Diana López en su Informe N° 75, de fecha 14 de noviembre de 2025.

CONSIDERANDO: I) lo establecido en el Artículo 25° del Decreto N° 3688 de fecha 25 de octubre de 2021.

II) que es imprescindible realizar trasposiciones de rubros a los que el monto previsto no resulta suficiente, de otros rubros o renglones donde se constataron créditos que serán utilizados en forma menor a lo previsto.

La Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

1- Realizar las siguientes trasposiciones de rubros:

Número	Rubro Sirviente	Dispon. al 14/11/2025	Monto trasp.	Número	Rubro reforzado
51382	Otras edificaciones	3.814.382	\$ 80.000	51191	Útiles de oficina
51382	Otras edificaciones	3.814.382	\$ 25.000	51199	Otros
51382	Otras edificaciones	3.814.382	\$ 150.000	51212	Agua
51382	Otras edificaciones	3.814.382	\$ 150.000	51264	Primas, gtos. seguros en el país

2- Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República.

3- Elevar a la Asesora Contable para la inclusión en un anexo del Balance de Ejecución Presupuestal.

***** *** *****

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA AUTORIZACIÓN
PARA LA CREACIÓN DE NUEVOS PERMISOS DE TAXÍMETRO

Se transcribe la Resolución N° 4.487/2025 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: “RESOLUCION N° 4.487/025. Minas, 5 de noviembre de 2025. VISTO: el oficio N° 467/025, de la Dirección General de Tránsito, de 31 de octubre de 2025. RESULTANDO: que solicita autorización para realizar un llamado a interesados para la creación de cuatro paradas de taxímetro en tres zonas de la ciudad de Minas: dos paradas en UTEC por Sarandí, una parada en AFE Avda. Artigas a la policlínica y una parada por Avda. Varela frente al Hospital. CONSIDERANDO I) que según el Decreto 1109/84, la adjudicación de permisos de taxímetros deberá realizarse junto con la asignación de la correspondiente parada, la cual se otorgará por sorteo entre los interesados; II) que las paradas tendrán carácter precario y su mantenimiento dependerá de que no generen molestias al tránsito. III) Que el otorgamiento de nuevos permisos requiere la aprobación de las Intendencias y de dos tercios de la Junta de Vecinos; resultando necesario proceder al llamado a sorteo para la adjudicación de las paradas de taxímetros, previa aprobación de la Junta Departamental. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1°.- Con iniciativa favorable pase a la Junta Departamental de Lavalleja para la creación de 4 nuevo permiso de taxímetro, en las siguientes ubicaciones: • UTEC - dos paradas por la calle Sarandí. • AFE - una parada por Avda. Gral. Artigas frente a la policlínica. • HOSPITAL - una parada por Avda. Varela frente al Hospital. Fdo. digitalmente: Dr. Daniel Ximenez, Dra. Arianna Bentos”.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil Ana Laura Nis.

SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS - Señor presidente, solicito suprimir la lectura y votar.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden de la señora edil Ana Laura Nis, de suprimir la lectura del informe y que se pase a votar.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se transcribe el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 24 de noviembre de 2025. La Comisión de Legislación y Turno aconseja autorizar a la Intendencia Departamental de Lavalleja, la creación de cuatro nuevos permisos de taxímetro, con las siguientes ubicaciones: - UTEC: dos paradas por la calle Sarandí. - AFE: una parada por bulevar Artigas. - HOSPITAL “ALFREDO VIDAL Y FUENTES”: una parada por avenida José Pedro Varela frente al hospital. Fdo.: Gonzalo Gómez, Enrique Foderé, Elena Rodríguez”.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja autorizar a la Intendencia Departamental de Lavalleja a proceder a la creación de cuatro nuevos permisos de taxímetro, con las siguientes ubicaciones: UTEC: dos paradas por calle Sarandí, AFE: una parada por bulevar Artigas, HOSPITAL “ALFREDO VIDAL Y FUENTES”: una parada por avenida José Pedro Varela frente al hospital.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 4048.

DECRETO N° 4048.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1º - Autorízase a la Intendencia Departamental de Lavalleja a proceder a la creación de cuatro nuevos permisos de taxímetro, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes, con las siguientes ubicaciones:

- UTEC: dos paradas por calle Sarandí.
- AFE: una parada por bulevar Artigas.
- HOSPITAL “ALFREDO VIDAL Y FUENTES”: una parada por avenida José Pedro Varela frente al hospital.

Artículo 2º - Comuníquese.

***** ** *****

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA AUTORIZACIÓN
PARA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE COMODATO A LA
AGRUPACIÓN CRIOLLA “DE A CABALLO”, RESPECTO A PARTE
DEL PADRÓN N° 1268 DE LA CIUDAD DE MINAS (16 VOTOS)

Se transcribe la Resolución N° 2.466 /2025 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 2.466/025. Minas, 4 de julio de 2025. VISTO: la solicitud de Agrupación De a Caballo, de 26 de febrero de 2025. RESULTANDO: I) Que la Agrupación De a Caballo solicita la suscripción del contrato de comodato de parte del padrón N° 1268, de la ciudad de Minas. II) el

informe de la Dirección de Desarrollo Agropecuario comunica que no cuenta con proyectos en el padrón N° 1268, y no desea hacer uso del predio, como asimismo se informa que el área del padrón solicitada en estas actuaciones es ocupada por la Agrupación Criolla De a Caballo. III) se procedió a realizar la mensura del padrón 1268 (parte) propiedad de la I.D.L. y el pertinente levantado-confección del croquis pedido, adjuntando gráficos en forma física - formato papel. CONSIDERANDO: los Artículo 35 de la Ley 9515 en la redacción dada por el Artículo 776 de la Ley 18719 - artículos 273 y 275 de la Constitución de la República, el cual autoriza a que esta comuna pueda celebrar contratos sobre la administración de las propiedades inmuebles, requiriéndose la aprobación de la Junta Departamental por la mayoría absoluta de sus miembros si el contrato tuviese una duración mayor que su mandato. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1°.- Accédase al comodato del padrón N° 1268, de la ciudad de Minas entre la Agrupación De a Caballo y la Intendencia Departamental de Lavalleja, por un plazo de 10 años. 2°.- Pase a la Dirección General Jurídico Notarial para la confección del modelo de contrato. 3°.- Notifíquese personalmente, y recábese el consentimiento de los representantes de la Agrupación De a Caballo. 4°.- Con iniciativa favorable, remítase la presente a la Junta Departamental, a efectos de obtener la autorización respectiva para la firma del contrato de comodato respecto a parte del padrón N° 1268 de la ciudad de Minas, ha celebrarse entre la Agrupación De a Caballo y la Intendencia Departamental de Lavalleja, por un plazo de 10 años, conforme al Artículo 35 numeral 10 de la Ley N° 9515. Fdo. digitalmente: Herman Vergara, Sec. Gral. Ing. Agr. José Rojas”.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 24 de noviembre de 2025. La Comisión de Legislación y Turno, de acuerdo a lo que establece el Numeral 10 del Artículo 35° de la Ley N° 9515 en la redacción dada por el Artículo 776 de la Ley N° 18.719, aconseja autorizar a la Intendencia Departamental de Lavalleja la suscripción del contrato de comodato respecto a parte del padrón N° 1268 de la ciudad de Minas, entre la “Agrupación Criolla “De a caballo” y la Intendencia Departamental, por un plazo de 10 (diez) años, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes”. Fdo.: Gonzalo Gómez, Enrique Foderé, Elena Rodríguez”.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja autorizar a la Intendencia Departamental de Lavalleja a la suscripción del contrato de comodato respecto a parte del padrón N° 1268 de la ciudad de Minas, con la Agrupación Criolla “De a caballo”, por un plazo de 10 años.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 4049.

DECRETO N° 4049.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase a la Intendencia Departamental de Lavalleja a la suscripción del contrato de comodato respecto a parte del padrón N° 1268 de la ciudad de Minas, con la Agrupación Criolla “De a caballo”, por un plazo de 10 (diez) años, de acuerdo a lo que establece el Numeral 10 del Artículo 35° de la Ley Orgánica N° 9515, en la redacción dada por el Artículo 776 de la Ley N° 18.719, y a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Comuníquese.

***** **

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Luisa Mazzoni.

SEÑORA EDIL LUISA MAZZONI - Propongo que no se lea más, excepto que alguien pida específicamente que se lea el informe.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la señora edil Luisa Mazzoni, de suprimir la lectura de los informes pendientes de tratamiento, excepto que se solicite que se lean.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 25 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

***** **

COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORME REFERIDO A REUNIÓN

MANTENIDA CON FUNCIONARIOS DE ARROYAL S.A.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Gastón Elola.

SEÑOR EDIL GASTÓN ELOLA - Señor presidente, solicito se lea el informe.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Recepción, el que expresa: “Minas, 19 de noviembre de 2025. La Comisión de Recepción, reunida en el día de la fecha, informa al plenario que recibió a los funcionarios de Arroyal S.A. Asisten como acompañantes invitados representantes de la Sociedad Agropecuaria, la senadora suplente Alexandra Inzaurrealde y representantes del Centro Comercial. Los trabajadores plantean la posibilidad de replantearse la votación de este cuerpo legislativo sobre la continuidad de la empresa. Los funcionarios manifiestan su preocupación sobre la estabilidad laboral, el impacto que genera no saber hasta cuándo contarán con su fuente de trabajo y cómo esto repercute en la cotidianidad de su calidad de vida. Comprenden que es una realidad la posibilidad de la llegada de una nueva empresa y que todas las familias, alrededor de ciento cincuenta, que hoy son dependientes de Arroyal, queden sin trabajo. Asimismo, el impacto que generará también en los pequeños productores rurales del departamento. Solicitan destacar que todos los funcionarios se encuentran satisfechos con la empresa actual, que no tienen ningún tipo de reclamos hacia ella y que siempre se encuentran dispuestos y accesibles a los pedidos de los empleados. Por tal motivo, ellos solicitan se contemple nuevamente la permanencia del contrato de comodato con dicha empresa. Fdo.: Ezequiel Larrea, Francisco Gómez, Gastón Elola, Carol Aviaga y Néstor Calvo”.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Ezequiel Larrea.

SEÑOR EDIL EZEQUIEL LARREA - Como presidente de la Comisión, recibimos a los vecinos y nos transmitieron su preocupación e incertidumbre sobre el miedo de perder los empleos. En este tema voy a tocar los tres puntos fundamentales para mí, que son los trabajadores, la situación de la empresa y la decisión del Gobierno Departamental. Lo primero para nosotros es la gente. En un departamento como el nuestro no podemos permitirnos perder ni una sola fuente de trabajo. Los trabajadores expresaron sus dudas, sus temores y preocupación por el futuro, preocupación que también es nuestra. Vamos a seguir acompañándolos, generando diálogo y buscando que todo el

proceso avance con transparencia, claridad y certeza para las familias involucradas.

La situación de la empresa. Arroyal es una empresa que ha sabido desarrollarse en el departamento y que hoy brinda trabajo a más de ciento cincuenta familias. Es evidente que necesita una respuesta concreta para poder continuar interviniendo y proyectándose a futuro. Estamos trabajando para que esa respuesta llegue de forma adecuada, asegurando la continuidad de la actividad y el cuidado de cada puesto de trabajo.

Decisión del Gobierno Departamental. En este tema no nos sirve ninguna discusión estéril. Lo que corresponde es ordenar, corregir y actuar con responsabilidad. Es cierto que durante muchos años se cometieron errores y se tomaron decisiones sin información completa, pero hoy la situación es otra. Todos los actores conocen el expediente y saben exactamente qué pasos deben seguir. Confío en que se va a avanzar hacia una situación legal transparente y segura que cuide los recursos públicos, garantice la continuidad de Arroyal S.A. y proteja cada uno de los puestos de trabajo. Ese debe ser el objetivo central y principal.

Lo otro es una aclaración que quiero hacer desde la Comisión, señor presidente, con respecto a la citación de la Comisión. Hubo un edil que cuestionó delante de los invitados la rapidez de la convocatoria. Quiero decir aquí –que es el lugar donde corresponde– que se actuó lo antes posible ante las medidas. Coordinar una instancia de este tipo requiere ajustar varios aspectos para que la reunión se realice como se merecen los trabajadores y con el funcionamiento adecuado de la Comisión. Nada más que agregar, señor presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Gastón Elola.

SEÑOR EDIL GASTÓN ELOLA - Señor presidente, la verdad que es un tema que me ocupa y me preocupa. Fui yo; en realidad no cuestioné, pedí disculpas a los funcionarios de Arroyal por el tiempo –que no es mucho, pero son unos años que tengo acá en la vuelta–. La Comisión de Recepción es bastante ágil en el tema de hacer la convocatoria, pero, por diferentes motivos que no sé, se demoraron en el entorno de unos catorce o quince días, cuando lo normal es dentro de la semana, más en un tema como este, que eran ciento cincuenta funcionarios, nada más ni nada menos. Estamos hablando de un tema que urge; era para el otro día, era llamar a cinco integrantes de la Comisión y avisarles.

Estaban preocupados, incluso me habían llamado a mí y habían llamado a otros ediles porque se había demorado la convocatoria, pero no le echo la culpa al señor presidente tampoco, porque es nuevo y ya pasó, ya es un tema pasado.

El tema principal acá es que los días pasan, los meses pasan. El otro día me inquieté un poquito más porque había sentido, de la palabra del señor intendente, que alrededor de fin de año se iba a tener una respuesta. Hace pocos días, en un programa radial, el mismo señor intendente dijo que en los primeros meses del año iba a tener una respuesta.

Lo que yo hablé con él y le entendí, creo no haberle entendido mal, es que está buscando la figura legal más correcta para que no saliera o fuera observado por el Tribunal de Cuentas. En el sentido de arrendamiento, hay que hacer un llamado, no hay otra figura. Ya se ha consultado desde el año 2008, después que se observó, y se viene consultando. Usted lo sabe, señor presidente, tiene unos cuantos años acá.

Después, en 2018, se pusieron de acuerdo el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo de votarlos y aceptar esa observación para que esa empresa siguiera trabajando. Siguió trabajando, se siguió

desarrollando, hablábamos de setenta, de ochenta, de cien funcionarios y hoy estamos hablando de ciento cincuenta, con opción de doscientos funcionarios. Para Lavalleja y para Minas son muchas familias, son muchas personas dependiendo de eso. Incluso hay familias completas, donde trabaja a veces el esposo y la esposa o la esposa y el esposo, padres e hijos o diferentes familiares, como trabaja toda la familia Denis o parte de la familia Denis; es una empresa familiar.

Yo decía el otro día a gente que está en el tema de la carne que es un tema que el Uruguay ha vivido experiencias no buenas a veces; es un tema delicado la carne, no es un negocio cualquiera. Me decían que Denis es un hombre minuano que quiere mucho a Minas, que quiere mucho a ese matadero municipal –como le decimos nosotros–, a esa empresa familiar que él creó y quiere mucho a sus funcionarios; si no, no estaba ahí ya; por las circunstancias que está hoy viviendo el Uruguay, que está viviendo el mundo. Hoy se estaban dando la mano Milei y Trump; ya están haciendo acuerdos unilaterales y sabemos que Argentina es un gran productor de carne y que nuestra carne es insignificante al lado de la que ellos pueden producir.

Viendo la situación de la industria frigorífica, acá nomás, a pocos kilómetros, tenemos seguro de paro desde hace meses y meses con el matadero Solís. Trabajan un día o dos por semana y, con el seguro de paro, completan el salario de los funcionarios; pero hay frigoríficos que están meses y meses, paran y trabajan, trabajan con la mitad de los funcionarios, con la otra mitad en seguro de paro, con mitad de la planta trabajando. No estamos en la mejor posición.

Tenemos una empresa minuana, sabemos quién es el dueño, quién es la familia, sabemos todo. Sabemos que el 60% de la industria frigorífica no sabemos de quién es. Hay una sociedad anónima, que suponemos que es “Juan Pérez”, pero no sabemos quién la conforma, porque son multinacionales. Tuvimos que parar una negociación, que por suerte se paró eso de que una empresa se compraba a la otra; y esta pequeña empresa minuana está con ganas de seguir. Tiene –dicho por el mismo señor intendente– un crédito importante del Banco República, pero también tiene crédito por sus cuentas particulares, que los puede manejar también; y tiene ganas.

Yo creo que sí, capaz que hay una figura o se encuentra alguna posibilidad de que no salga observada por el Tribunal de Cuentas. El señor intendente tiene cuatro meses y ya debe tener varias observaciones. Cuatro meses dentro de la Intendencia; esperemos que encuentre esa figura que no pudieron encontrar los dos intendentes que tenían muchos años, que consultaban con el Congreso Nacional de Intendentes, con todos los estudios jurídicos.

Tuvimos un intendente escribano que estuvo acá sentado y explicó todo, un hombre no seguro, segurísimo, un hombre que con su edad no iba a estar firmando ni solicitándonos a nosotros que votáramos para renovar ese contrato para hacer algo que no estuviera dentro de los parámetros normales. Minas, Lavalleja y el Uruguay es chico, lo conoce todo el mundo al escribano Herman Vergara y saben que es un hombre totalmente seguro, totalmente seguro y más para poner su firma. Además, que conoce, tiene años, diez años de intendente, cinco años con el intendente Leis trabajó acá en la Intendencia. Tiene conocidos, levanta un teléfono y sabe quién es el que sabe más del tema. Estudios jurídicos. La exintendente Adriana Peña también hizo un acuerdo con todos los ediles y lo firmaron, y aquello funcionó y no pasó absolutamente nada. Nadie cuestionó a los ediles, nadie cuestionó al Ejecutivo; al contrario, todos se abrazaron y todos están trabajando maravillosamente bien. Quedan unos años.

SE RETIRAN DE SALA LOS SEÑORES EDILES PAOLA ROJAS Y JOSÉ LUIS TECHERA

SIENDO LA HORA 02:20’.

Pero había que ver la cara –que usted se la vio porque estaba sentado con nosotros– de aquella gente con los ojos un poco lagrimosos, preocupados. Una muchacha dijo: hay algunos que se quieren casar, otros que quieren encargar hijos, otros capaz que quieren cambiar una motito o el auto y están esperando esa resolución. No quiero estar en los zapatos de estos funcionarios y creo que al intendente tampoco le gustaría estar en los zapatos de estos funcionarios, de esta gente, que ya estamos en tres, cuatro meses, cinco meses y vamos a estar siete meses en esa incertidumbre, que no sabemos qué va a pasar. Lo que me duele es que capaz que el intendente no encuentre la sellada, si es la que está buscando, porque jurídicamente sabemos que es muy peligroso salir de esa observación. Espero que vaya por buen camino, pero tengo miedo de que el día que vaya a encontrar la solución Denis y su familia se hayan cansado y ese negocio se termine.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se le terminó el tiempo, señor edil.

SEÑOR EDIL GASTÓN ELOLA - Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Néstor Calvo.

SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO - Señor presidente, sin dudas, este es un tema que ya salió de la órbita de la Junta Departamental. La Junta Departamental tuvo la oportunidad de haberlo solucionado en su momento; después podremos discutir si la forma jurídica era la más conveniente o no. Yo no había visto nunca una reunión de la Comisión de Recepción con más de cuarenta personas; con funcionarios que defendieran tanto a su patrón; con instituciones que apoyaran tanto, como el Centro Comercial, con sus directivos; directivos de la Sociedad Agropecuaria de Lavalleja; realmente me llamó poderosamente la atención, pero para bien.

Yo hice tres preguntas. Una de las preguntas fue cuál era el pedido puntual que nos venían a hacer. El pedido puntual que ellos nos venían a hacer era que nosotros solucionáramos el problema, que fuéramos para atrás y que volviéramos a tratar el tema. Sabemos que no lo podemos hacer y eso quedó claro allí; ellos ya lo saben. Esto está en manos del intendente. Ellos se reunieron con el intendente. Yo les pregunté si el intendente les había hablado de tiempo y me dijeron que no, que el intendente no les había hablado de tiempo porque todavía no lo tenía claro, estaba buscando la figura jurídica.

Y ¿qué les había dicho el intendente? ¿Si los había tranquilizado, si les había dado esperanzas? El intendente les manifestó que está buscando la solución, pero que la está buscando y, hasta ahora aparentemente –nosotros tampoco lo sabemos–, no la tiene. Les habló o les dejó el esbozo de que una opción podía ser venderles el predio, porque se lo dijo a los funcionarios; fue lo que ellos nos dijeron en la Comisión de Recepción. Sabemos que eso tampoco es tan sencillo porque, así como escuchamos al abogado de la Junta Departamental, que hasta el día de hoy sigue diciendo que no encuentra figura jurídica que solucione este problema, salvo que en 2029 caiga la concesión y se vuelva a hacer una licitación, también sabemos que, para vender un predio –aparte de que se necesitan mayorías especiales en esta Junta Departamental–, no se puede vender porque sí a una persona, más aun un predio del Estado, y eso también genera un montón de dudas. La empresa podrá tener el dinero, podrá venir una empresa y decir: “Yo tengo tanto dinero”, y hay cosas que no se van a poder salvar.

Nosotros estamos esperando con los compañeros Rojas y Migliani, con quienes hemos estado trabajando. Hoy inclusive hablamos, en uno de los cuartos intermedios, sobre cuál es nuestra intención

de trabajo. Acá, en este caso, no hay una intención partidaria ni de sectorizarlo políticamente, sino buscar la solución como representantes de la Junta Departamental. Pero seguimos esperando que el intendente nos llame; esperemos tener alguna reunión antes de fin de año. Sabemos que el tiempo pasa. Lo único que yo sí le dije a los funcionarios es que esto va a tener una solución porque, si esto no tiene una solución, el Frente Amplio va a ser la primera y la última vez que va a gobernar Lavalleja. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil Ana Laura Nis.

SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS - Señor presidente, sacaba números y el matadero paga U\$S 10.000 por la concesión; es un alquiler de U\$S 10.000 por mes, al año son U\$S 120.000 y, en quince años, son U\$S 1.800.000 que ingresan a las arcas de la Intendencia. Un lugar que, hasta antes de que lo tuviera Arroyal, era un terreno, porque las edificaciones estaban muy venidas a menos y no generaba un ingreso genuino a la Intendencia, no daba mano de obra a ciento cincuenta familias, y eso lo tenemos que multiplicar por tres o por cuatro personas. Además, todo lo que vuelca en el comercio: almacén, calzado, vestimenta, salidas.

Hace poco vimos que se inició una obra en Solís de Mataojo, que cuesta \$ 25.000.000 en calles, que también va para la gente de Solís de Mataojo y para el comercio, pero de ahí salen U\$S 600.000 para pagar algo que va a volcarse después en bienestar de los ciudadanos, pero que lo pagamos todos. A esto, que funciona, que no genera un gasto y que, además, la plata ingresa a las arcas del departamento y del gobierno departamental, que lo podemos volcar en obras, le estamos diciendo que no.

SE RETIRAN DE SALA LOS SEÑORES EDILES MIGUEL SANZ, GONZALO GÓMEZ, VALENTINA GÓMEZ Y CARLA CALABUIG SIENDO LA HORA 02:27'.

Ya tuvimos cierres de industrias, de las pocas industrias que tenemos en el departamento, así que lamento que todos los compañeros se estén yendo para dejar sin quórum. Una vez más, lamento; voy a dejar de hablar. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil María Noel Pereira.

SEÑORA EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Señor presidente, sin ánimo de polemizar ni que se malinterprete, me gustaría hacer una aclaración respecto al informe. El informe refiere a un comodato y no es un comodato, esto es un arrendamiento.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 02:28'.

La naturaleza justamente jurídica del comodato es la característica de ser gratuito; es un préstamo de uso gratuito; y el arrendamiento es cuando hay un precio, que es una parte esencial de ese contrato, que es este caso. Como bien se dijo, esta empresa paga U\$S 10.000 mensuales por concepto de arrendamiento. Por lo tanto, no es comodato, no es un préstamo gratuito.

Señor presidente, como ya se venía diciendo, acá estaban todos los trabajadores de Arroyal. Por supuesto, no había ciento cincuenta personas, pero sí muchísimos de ellos, y todos eran contestes, no solamente con lo que han dicho mis compañeros sobre lo bien que se sentían en la empresa, que tenían todo al día y que recibían sus beneficios. Usted también los escuchó cuando ellos decían que eran apoyados cuando necesitaban estudiar; gente mencionó que habían hecho sus carreras, que habían estudiado mientras trabajaban ahí. Incluso había un muchacho joven que dijo haber sido contratado, que era profesional universitario y después supimos que era un contador de veintipocos años, que había sido contratado justamente hacía tres meses como manera también de generar empleo, por más que esta empresa sabe que puede tener los meses contados en nuestro departamento,

sigue contratando gente, sigue apostando a brindar trabajo.

Solamente una persona no habló bien de la empresa fue cuando irrumpió –y digo “irrumpió” porque entró como agitado, porque llegó tarde– el presidente del sindicato de Arroyal y manifestó que no estaba conforme porque nunca se había podido dar una negociación tripartita. Ante el requerimiento de un edil, que le preguntó por qué no se había podido dar ninguna negociación tripartita, él dijo que no habían tenido la fuerza necesaria. ¿Por qué? Porque, de ciento cincuenta trabajadores, afiliados al sindicato hay siete, entonces, evidentemente, el sindicato no tiene fuerza; de ciento cincuenta logra captar a siete. Está muy claro cuál es el motivo.

De esos siete, había uno que estaba presente, que dijo: “Yo soy uno de esos...”, que dijo, palabras más, palabras menos: “...pero no estoy de acuerdo con lo que él está diciendo”. Por lo tanto, creo que queda demostrado, como nunca, el apoyo que los trabajadores de Arroyal están brindando a la empresa y lo que vinieron a solicitar.

Sí, señor presidente, porque es justo decirlo también, había gente presente en esa Comisión –y usted lo advirtió, al igual que yo, porque cruzamos miradas al respecto– que estaba dando expectativas absolutamente falsas a los trabajadores en cuanto a lo que se podía hacer o no. Está claro que este tema ya no está en la Junta Departamental, entonces, cuando se hablaba e instaba a la Junta Departamental a tener la voluntad política, a lograr, a negociar, etc., ¿qué vamos a negociar, si no tenemos nosotros el tema acá? Nosotros lo tuvimos y dijimos que sí; luego vino del Tribunal y se encargaron de quitarles el permiso, se les revocó el permiso. Nosotros queríamos mantenerlo, se les revocó y ahora está en el intendente.

SE RETIRA DE SALA LA SEÑORA EDIL MARTINA CASTRO SIENDO LA HORA 02:31’.

Entonces, a mí me molesta de sobremanera que se le mienta a la gente y que se les mienta a esos sectores. Yo no quiero decir que la mentira sea intencional, pero será falta de conocimiento o será subestimación del trabajo de esta Junta Departamental, que ha trabajado y ha trabajado mucho al respecto, porque no logramos el acuerdo que el Partido Nacional pretendía, que era extenderles el plazo y que esto siguiera naturalmente y se extendiera por quince años más, que ya se estuviera invirtiendo el dinero y ampliando las fuentes de trabajo. No se pudo.

Pero no podemos decir –y nosotros mismos lo reconocemos– que el Frente Amplio no haya participado de la discusión y que no se haya hecho nada, sobre todo en los primeros meses del año. Por lo tanto, me parece a mí que nobleza obliga y me vi obligada a tener que aclararlo en ese momento, porque la gente quedaba esperanzada en que esta Junta Departamental pudiera hacer algo que realmente, en este momento, no tenemos, porque la pelota está en la cancha del intendente. Para hablar en términos bien claros y que todo el mundo lo entienda: la Junta Departamental, lamentablemente, dijo que no; no fuimos nosotros, pero sí la mayoría, dijo que no, que no se le permitía la extensión.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL JOSÉ LUIS TECHERA SIENDO LA HORA 02:32’.

Hoy de tarde, señor presidente, antes de venir para acá, leo las noticias y encuentro que la empresa Tigo –que compró Movistar, una telefónica multinacional– está pronta para despedir al 30% de los trabajadores que tiene de Movistar en Uruguay, entonces es otro caos que se avecina para trabajadores y para gente que ve afectada su fuente laboral.

Me van a decir –estoy fuera de tema–: ¿qué tiene que ver esto con Arroyal? Tiene mucho que ver, porque hay una crisis de trabajo grande, el trabajo falta, el trabajo no abunda y la gente está

pidiendo defenderlo; y ahora ya no fue la empresa, ahora fue la otra arista; ahora fueron los trabajadores los que vinieron a decir exactamente lo mismo que planteaba la empresa.

Por lo tanto, señor presidente, dado que la decisión en este momento es del intendente y dado también que lo que la empresa Arroyal S.A. se presentó a solicitar le fue negado, en este momento nosotros desconocemos qué es lo que se está negociando, entonces me gustaría presentar una moción: pedirle al intendente departamental celeridad, por favor, que se convoque esa comisión que se ha formado y que se convoque de la manera más rápida posible, que esto no se siga extendiendo en el tiempo, que se busque una solución y que se dé una certeza, ya no solamente a la empresa, sino también a los trabajadores, que ahora sí se presentaron y fueron ellos los que vinieron a tratar de ser escuchados.

INGRESA A SALA LA SEÑORA EDIL PAOLA ROJAS SIENDO LA HORA 02:34’.

Repito esto porque realmente fue impactante cómo tanta gente estaba apoyándolos. El Centro Comercial, que ya había hecho una nota de apoyo, se hizo presente también acompañando a los trabajadores ahora, porque había apoyado a la empresa; también la Sociedad Agropecuaria de Lavalleja, que es un apoyo grande que está teniendo la empresa; y ahora también quienes trabajan ahí, que hablaron sobre todo de las oportunidades que a ellos se les brindaban y lo contentos que estaban, la tranquilidad y el sentido de pertenencia que ellos tenían a esa empresa, que si será difícil de conseguir hoy en día buenos grupos de trabajo en los que uno se sienta parte de donde pertenece. Muchas gracias.

INGRESA A SALA LA SEÑORA EDIL CARLA CALABUIG SIENDO LA HORA 02:35’.

SEÑOR PREDIENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Gabriel Gutiérrez.

SEÑOR EDIL GABRIEL GUTIÉRREZ - Señor presidente, la verdad que estoy un poco confundido y no es por la hora de la reunión, sino porque todos los días que me levanto y leo los diferentes diarios de nuestro país, una empresa cierra por culpa de este gobierno; y acá se da todo lo contrario: una empresa que quiere seguir trabajando, quiere seguir invirtiendo. No se le han brindado las garantías a un empresario que es de la ciudad de Minas, que conocemos, que tiene todo en regla, que aporta, como bien decían los compañeros –y voy a hacer más corto el discurso porque ya lo dijeron– U\$S 10.000 mensuales a la Intendencia y lo único que quiere hacer es invertir. Realmente, se me viene la frase: “Lo contás y no te lo creen”.

SE RETIRAN DE SALA LOS SEÑORES EDILES NÉSTOR CALVO Y ADELAIDA RIGOS SIENDO LA HORA 02:36’.

Es uno de los pocos casos donde hoy vemos que los empleados defiendan al patrón. Es inaudito hoy en día, con el tema de los sindicatos, que los empleados defiendan al patrón de la empresa y con lo complicada que está la situación frigorífica de nuestro país, que muchas multinacionales en quiebra, con muchas deudas, sin saber cómo pagar los meses atrasados de sus empleados; y acá una empresa, que tiene todo en regla y quiere invertir, nuevamente lo digo, no se le han brindado las garantías necesarias.

¿Qué vamos a esperar? ¿Que un minuano que ha dado trabajo a ciento cincuenta familias, que quiere seguir invirtiendo para generar más puestos, se vaya de nuestro departamento? ¿Que tenga que cerrar las puertas de un emprendimiento que tanto le ha costado mantener en pie y que lo tiene, a rajatabla, al día con los aportes a la Intendencia? Vamos a ponernos las pilas de una vez por todas. ¿Qué vamos a esperar? ¿A fines del 2028? ¿Qué les decimos a esas familias que hoy se sientan a

comer en la mesa y no saben hasta cuándo van a poder trabajar? Realmente, es muy preocupante, muy doloroso.

Para cerrar, quiero preguntarle al presidente de la comisión por qué no se ha reunido todavía la comisión. ¿Qué vamos a esperar? ¿Que pase enero, febrero y nos juntemos en marzo? Mientras tanto, los empleados nos paran en la calle y les decimos: “Mira, no tenemos respuesta”. No es una respuesta que les podamos dar. Somos actores políticos, tenemos poder de decisión y creo que tenemos que ser contundentes en este tema. Si hay algo que no puede seguir pasando es no brindarle las garantías a un empresario de nuestra ciudad, que lo único que quiere hacer es invertir para su gente y para el desarrollo de su departamento. Muchas gracias, señor presidente.

INGRESA A SALA LA SEÑORA EDIL MARTINA CASTRO SIENDO LA HORA 02:38’.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL GASTÓN DÍAZ SIENDO LA HORA 02:38’.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil Carol Aviaga.

SEÑORA EDIL CAROL AVIAGA - Señor presidente, se ha hablado en esta Junta bastante de este tema, pero tener a los trabajadores en la Comisión de Recepción fue impactante. Todos los que estuvimos allí pudimos sentir la angustia social y la incertidumbre laboral que tienen esos vecinos de Minas. Esa angustia y esa incertidumbre laboral que sufren hoy fueron provocadas en gran parte por la decisión que se tomó acá.

Nosotros, como bancada del Partido Nacional, intentamos que se tomara otro camino, que se generara otra instancia de diálogo, de intercambio, de conocimiento de todo lo actuado y demás por parte del intendente departamental, antes de que la Junta, en este lugar, le revocara el permiso para que firmara el contrato con Arroyal S.A. Hicimos todos los esfuerzos posibles para que eso pasara y el otro día, cuando estaban ahí enfrente a nosotros, con la esperanza y la expectativa de convencernos y de convencer al resto de los ediles de que revieran la situación. Uno no tenía corazón para decirles: “Ya no está en nuestras manos esto”. No está en nuestras manos volver a pedir acá que se revea una votación y una decisión, porque hubo un ejercicio del poder legítimo de la mayoría de esta Junta, que hoy trajo a todos esos trabajadores a esta situación y nos trajo a nosotros a esta situación.

El país entero está con problemas laborales. Una y otra vez cierran empresas, ahora la radio M24, pero son empresas todos los días, que el ministro de Trabajo dice: “¿Qué pasó? Ni siquiera vinieron a hablar conmigo, se fueron”. Eso lo vemos en las noticias. Lavalleja tiene un problema enorme, ya venía con problemas laborales y es inexplicable cómo el ejercicio del poder acá, en la Junta, cerró una puerta al intendente departamental antes de que él pudiera expedirse o pudiera analizar a fondo el expediente que vino del Tribunal de Cuentas.

El ejercicio de poder hay que hacerlo con humildad, primero que nada. Acá hay un poder político que toma una decisión, pero tiene que haber humildad, tiene que haber escucha, tiene que haber entendimiento y eso creo que es lo que faltó. Recién hablaban de que se pagan U\$S 10.000 por mes de arrendamiento. Capaz que había que llegar a un nuevo contrato y que pagaran más, capaz que sí, pero que se hubiera generado esa instancia con el nuevo Ejecutivo que había entrado y que después, entre todos, analizáramos y llegáramos a una conclusión. Eso no pasó y ahora hay que buscar soluciones, pero ya no está en nuestras manos, entonces yo no puedo.

La verdad que me pongo en el lugar del otro y a pensar en que estamos llegando a fin de año, que uno empieza a pensar qué va a pasar el año que viene, cómo lo voy a enfrentar; y hay gente que la

tiene clara, que por cinco años va a estar bárbaro porque tiene cargos de confianza, porque son contratados directamente acá, dentro de la Intendencia; pero hay un montón de gente, que son los que pagan los sueldos a los que trabajan acá, en el Gobierno Departamental, que este diciembre se van con angustia social, incertidumbre laboral y sin poder proyectarse hacia adelante.

¿Y todo por qué? Por un poder político ejercido de manera errónea y sin ver más allá de su propio poder circunstancial. Esto fue una decisión política, no fue otra cosa, porque, si vamos a las decisiones del Tribunal de Cuentas, hoy, anteriormente, en un tema que se trató temprano –lamento que estemos a las tres menos cuarto de la mañana hablando de este tema en vez de haberlo tratado como el primer punto en el orden del día, porque es un tema muy importante– se desconocía un informe del Tribunal de Cuentas, no se daba por válido; pero, en este caso, que involucra a familias, fuentes de trabajo y desarrollo para el departamento, ahí sí. La verdad que es poco entendible, no entiendo. La verdad que yo no sé a quién votan o dejan de votar quienes trabajan en el matadero, ni qué filiación ni nada. Lo que sí importa es que son personas, son vecinos que estaban trabajando con una proyección que hoy ya no tienen. ¿Y por qué no la tienen? Por una decisión política de la Junta Departamental de Lavalleja, de su mayoría, no del Partido Nacional, no de la bancada del Partido Nacional, y por un intendente que seguramente mandó a toda su fuerza política para que pasara esto, porque yo integraba la Comisión de Legislación y Turno cuando estuvimos de acuerdo los tres partidos que la integrábamos e hicimos un informe para que pasara primero a conocimiento del intendente todo lo actuado y que, después de informarse, nos diera su visión y nosotros analizarlo acá; pero, lamentablemente, lo echaron por tierra por una decisión que vino no de los integrantes de la Junta de ese momento que firmamos ese informe, sino desde otro lugar. Llegó y terminó en lo que terminó.

Ojalá, Dios quiera, se llegue a buen puerto. Ojalá que esta comisión, que supuestamente se iba a formar y en sesenta días aparentemente iba a tener la solución mágica, ojalá logre reunirse –porque, por lo que me dicen, hasta ahora no han logrado reunirse– y puedan avanzar en dar certezas laborales, en no seguir generando más angustia social y económica a las familias involucradas, que no son pocas. Así que voy a acompañar la moción de nuestra compañera. Apena no tener humildad, que no haya humildad en el ejercicio del poder.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Hugo Migliani.

SEÑOR EDIL HUGO MIGLIANI - Señor presidente, yo me hago un par de preguntas, no más. Cuando se hizo el negocio con esta empresa, no recuerdo que haya sido el Frente Amplio el que lo hizo; creo que fue el Partido Nacional, que lo hizo y lo hizo mal. Ahora lo que estamos haciendo es tratar de arreglar, si es que podemos, y creo que sí.

SE RETIRA DE SALA LA SEÑORA EDIL LUCÍA GÓMEZ SIENDO LA HORA 02:48’.

Es una herencia que nos dejaron de algo que estaba mal hecho y que se hizo para poner el techo de una piscina, que nunca se hizo con esa plata. O sea, quiero afirmar que lo que estamos haciendo ahora es tratar de arreglar cosas mal hechas del Partido Nacional, nada más.

Otra cosa que quiero decirle es que me parece a mí que sería un atrevido si marcara la agenda de cualquier comisión en la que están trabajando los compañeros. Muchas gracias, señor presidente.

INGRESAN A SALA LOS SEÑORES EDILES NÉSTOR CALVO Y ADELAIDA RIGOS SIENDO LA HORA 02:49’.

SE RETIRA DE SALA LA SEÑORA EDIL CAROL AVIAGA SIENDO LA HORA 02:49’.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Le voy a pedir al señor segundo vicepresidente que se arrime por estos lares.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EL 2do. VICEPRESIDENTE SEÑOR NÉSTOR CALVO.

2do. VICEPRESIDENTE (NÉSTOR CALVO) - Tiene la palabra el señor edil Mauro Álvarez.

SEÑOR EDIL MAURO ÁLVAREZ - Señor presidente, yo entiendo que es un tema muy difícil, sumamente difícil de comprender y, para que en poco tiempo podamos comprender realmente la situación por la cual se ha atravesado durante todo este proceso, es larguísimo. Yo estoy casi seguro de que este va a ser uno de los casos que se va a empezar a estudiar en la facultad, estoy seguro. Algunas cuestiones están bien, esto es un ámbito político, nunca me tomo nada de lo político como personal ni tampoco deberíamos enojarnos. A veces, dentro de cierta frustración que todos sentimos, capaz que decimos cosas de las que después nos arrepentimos, pero en realidad todo el mundo quiere solucionar este tema, todos los partidos políticos; no hay nadie que haya dicho o que yo por lo menos haya escuchado –y mire que llevo años en esto– que no quiera que siga la empresa Arroyal al frente del matadero. Se va a buscar una solución, una solución de verdad, una solución que sea legal. **INGRESA A SALA LA SEÑORA EDIL LUCÍA GÓMEZ SIENDO LA HORA 02:52’.**

Básicamente, voy a ver si puedo resumir algo para que lo vayamos teniendo, porque en realidad no es un tema que tengamos acá para resolver, tampoco en la comisión.

Estuvo la senadora haciendo unas propuestas descabelladas, totalmente descabelladas, y en el tratamiento del asunto acá en la Junta estuvo –porque había sido edil en algún momento– y estuvo involucrada en esto, discutiendo, poniéndole un “pienso”, y creo que estuvo también hasta como secretaria general de la Intendencia. Conoce muy bien esto y conoce de leyes también; es egresada de la Facultad de Derecho. Yo no puedo creer que se les diga a los trabajadores o planteen algunas posibles soluciones cuando en realidad es imposible.

Dos cosas imposibles. Primero, plantear en este momento reconsiderar el tema es una cosa que no tiene pies ni cabeza. Lo otro que es totalmente imposible es poder darle una concesión a una empresa cuando en realidad ya se había pedido la prórroga por el 100% de la naturaleza del contrato. No se puede. Hay que buscarle la vuelta, sí, por supuesto.

¿Y sabe qué, presidente? A la bancada de ediles del Frente Amplio no la maneja el intendente. A estos dieciséis ediles que están acá, más los suplentes, no los maneja el intendente. El intendente no nos llama antes de las sesiones para que subamos las escaleras. Somos un poder aparte, tenemos una formación política desde los diez, doce, quince años, y algunos ya andan cerca de los sesenta o sesenta y pico; esa es la formación, y estoy hablando de mi partido político. Nadie, absolutamente nadie, nos dice a nosotros qué tenemos que hacer, salvo nosotros mismos y la mesa política departamental. Eso sí, hacemos las cosas como nosotros entendemos que las tenemos que hacer, somos el contralor del Poder Ejecutivo y, como somos el contralor del Poder Ejecutivo, le dijimos que ese mamarracho que se había votado oportunamente no podía seguir de esa manera. El intendente lo que hizo fue acatar lo que le dijo la bancada del partido Frente Amplio. Mire qué fácil; las tres de la mañana y lo que le acabo de decir, señor presidente, es al revés; el intendente departamental le hizo caso a la bancada de ediles. Nosotros no le hacemos mandados a ningún intendente, respetamos la institución Junta Departamental y el señor intendente departamental Daniel Ximénez respeta a la institución Junta Departamental por encima de lo que él quiera hacer. Se terminaron los tiempos en los que

los intendentes hacían y deshacían y llamaban a los ediles al despacho dos minutos antes de comenzar las sesiones. De ninguna manera voy a aceptar que se diga que, si a esto no lo arregla el Frente Amplio, sería la primera y la última vez que gobierne.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL GABRIEL GUTIÉRREZ SIENDO LA HORA 02:56’.

El Frente Amplio está para hacer las cosas bien y para buscarle soluciones a los problemas que tiene la gente; por eso nos eligieron y vamos a hacer las cosas bien. Obviamente que vamos a tratar de que no se pierda ni una fuente de trabajo.

Ahora, lo que no entiendo es que, si todavía faltan tres años y pico, ¿no vamos a esperar a aquello? El intendente acaba de decir que en estos meses va a encontrar una solución, una solución que además nadie ha planteado acá, porque lo que nos están pidiendo a nosotros ahora –una solución– es lo que ellos querían solucionar con una ilegalidad. Entonces, no es una solución, en realidad es un parche lamentable, porque tampoco iba a aguantar.

Una de las cosas que nosotros estábamos diciendo justamente es que teníamos un grave problema, que era nada más ni nada menos que no queríamos, no queremos y no se va a ir la empresa. El otro día los trabajadores nos decían: “Tenemos miedo de lo que pueda pasar, si cierra la empresa...”. Hasta el año 2029 inclusive, en el mes de mayo –no recuerdo bien el día–, tiene un contrato firmado con la Intendencia Departamental, que no es un contrato firmado con un partido ni con un intendente, es con el pueblo de Lavalleja. Yo estoy seguro –porque no lo conozco, pero sí sé de su desempeño profesional– que el dueño de la empresa no va a dejar a nadie sin trabajo.

Por último, señor presidente, es cierto: todos los días cierran empresas y abren otras. El problema es que miramos la crónica roja de la empresa que cierra, pero no vemos todas las que abren, y vaya si han abierto. No voy a ponerme a hablar de eso porque ahí sí le permito que me diga que estoy fuera del tema. Dicen que es inaudito que los empleados defiendan a su patrón. Yo celebro –y se lo dije a los trabajadores el otro día–, me encantó que vinieran, porque yo no noté que vinieran a defender al patrón, vinieron a defender su fuente de trabajo, fueron escuchados y están siendo defendidos por todos nosotros.

De igual manera, hace unos meses, aquí enfrente de la Intendencia Departamental y de la Junta, vinieron los trabajadores de la cervecería a defender su trabajo, no al patrón; no vinieron a defender a una multinacional, vinieron a defender su fuente de trabajo. Hay muchos que yo no vi ahí. Capaz que valen más unos trabajadores que otros; para mí, que tengo conciencia de clase, valen todos lo mismo y valen mucho. Lo mismo pasó con ANCAP, con el portland. Cuando dicen que es inaudito, no, también vinieron los trabajadores de ANCAP y fueron recibidos en esta sala. Entonces, no es tan inaudito; pasa siempre que se defienden las fuentes de trabajo. No es al patrón, es a la fuente de trabajo. En realidad, esto de la humildad en el ejercicio del poder que se mencionó acá al final, yo creo que más humilde que decirles justamente que hemos encontrado irregularidades, que las compartimos con el Tribunal de Cuentas de la República y que estamos dispuestos a solucionarlas, no solamente el intendente, sino con la comisión que se le mandó hace unos pocos días, eso sí es verdad –no hace muchos días que se le mandó la nómina al intendente–; más humildad que eso no hay. Que el intendente diga “No, todavía no tengo la solución”, no les está mintiendo, eso es ser humilde; es decir “No, todavía no le he encontrado la solución” y también decir que va a buscar la solución en conjunto con nosotros. ¿Qué más humilde que llamar a los trabajadores y escucharlos? No todos escucharon a los trabajadores cuando también, en otros momentos, no se sabía si estaban los votos para que la empresa continúe. Puedo hablar de esto, señor presidente, hasta las diez de la mañana,

porque tengo mucho, muchísimo conocimiento de todo lo que ha pasado con el tema Arroyal S.A. Ahora, lo único que sí le pido a la Junta Departamental, a todos, incluso mis compañeros, es que apoyemos la moción que hizo oportunamente María Noel Pereira, de pedir que se pueda expedir lo antes posible, porque estamos ratificando la moción que votamos, que votó mi fuerza política, el Frente Amplio –ya termino–, cuando le dijimos al intendente que aceptábamos la resolución del Tribunal de Cuentas de que no continuara con eso, y votamos también que se conformara esta comisión, que votamos también que sea lo antes posible.

A mí me encanta que ahora sí alguien del Partido Nacional pueda proponer y poder votar algo que sea a favor de la empresa y de los trabajadores. Gracias, señor presidente.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL GABRIEL GUTIÉRREZ SIENDO LA HORA 03:02’.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA EL PRESIDENTE SEÑOR MAURO ÁLVAREZ.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción, referido a reunión mantenida con funcionarios de Arroyal S.A.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - La moción de la señora edil María Noel Pereira es solicitar al señor intendente departamental celeridad en el tema, que se convoque de la forma más rápida posible la comisión que se formó para trabajar en Arroyal S.A., para buscar una solución y darle certeza a la empresa y a los trabajadores.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la señora edil María Noel Pereira, de solicitar al señor intendente departamental que se le dé celeridad al tema, convocando a la mayor brevedad posible a la Comisión de Trabajo Conjunto con la Intendencia Departamental de Lavalleja que estudiará el funcionamiento del Matadero Municipal, con el objetivo de buscar una solución que brinde certeza tanto a la empresa como a los trabajadores.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL ROBERT ESTEFAN SIENDO LA HORA 03:04’.

***** **

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL: INFORMES

SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR ALOCUCIÓN EN EL ACTO EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EL DÍA 7 DE DICIEMBRE EN LA NUEVA SEDE DE LA JUNTA

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Desarrollo Social, el que expresa: “Minas, 19 de noviembre de 2025. La Comisión de Desarrollo Social solicita al Plenario, autorización para realizar una alocución en el acto que se realizará en el marco de la conmemoración del Día Nacional contra la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes, el

día 7 de diciembre, hora 18:00', en la nueva sede de la Junta Departamental. Fdo.: Eugenia Duarte, Victoria Ferreira, Luisa Mazzoni, Dolores García Pintos, Martín Piquinela”.

Queríamos comunicarles que el domingo 7 va a actuar la Sinfónica Infantil afuera de la Junta Departamental, a la hora 18:00'. Los estamos invitando y la Comisión de Desarrollo Social quiere hacer una alocución al respecto de ese tema.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Desarrollo Social, el que solicita autorización para realizar una alocución en el acto que se realizará en el marco de la conmemoración del Día Nacional contra la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes, el día 7 de diciembre, hora 18:00', en la nueva sede de la Junta Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 475/2025.

RESOLUCIÓN N° 475/2025.

VISTO: el informe de la Comisión de Desarrollo Social de fecha 19 de noviembre de 2025.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Autorizar a la Comisión de Desarrollo Social a realizar una alocución en el acto que se realizará en el marco de la conmemoración del Día Nacional contra la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes, el día 7 de diciembre del cte., a la hora 18:00', en la nueva sede de la Junta Departamental de Lavalleja.

2- Comunicar.

***** **

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tenemos el resto de los temas que no hemos tratado, creo que lo que habían acordado los coordinadores era tratar estos puntos que eran un poco más rápidos, el resto de los temas no sé si pasarlos para la próxima o no y qué hacemos también con el tema que había propuesto el señor edil Néstor Calvo.

Tiene la palabra la señora edil Ana Laura Nis.

SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS - Se propone que el punto del señor edil Néstor Calvo pase a ser el primer punto del orden del día de la próxima sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Votamos entonces para que estos temas queden incluidos en el próximo orden del día y el propuesto por el señor edil Néstor Calvo sea como primer punto del orden del día.

SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS - Como segundo punto del orden del día el de la Comisión de Asuntos Internos.

SEÑOR EDIL LUIS CARRESSE - Ese punto deberíamos tratarlo hoy, señor presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL GASTÓN ELOLA SIENDO LA HORA 03:07'.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Propone el señor edil Carresse que el punto de la Comisión de Asuntos Internos, informes referentes a la integración de la comisión investigadora, se trate hoy. Es decir, se estaría tratando hoy en la medida de que no lo incluyamos en los puntos que van a ir para la próxima sesión.

SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS - Perdón, estoy agotada. Habíamos acordado con los coordinadores

y cumplimos con lo que habíamos quedado, esos otros puntos quedaban para la próxima sesión o una sesión extraordinaria, pero ya son las tres de la mañana, quedan pocos compañeros, la verdad que yo ya no coordino.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Luis Carresse.

SEÑOR EDIL LUIS CARRESSE - Señor presidente, en este punto no se había llegado a ningún acuerdo, es más, la idea era ir tratando, algunos se iban a pasar y otros se votaron de manera dinámica y rápida. Este es un punto que había quedado justamente para la discusión, así lo entendimos y por eso estamos acá.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Francisco Gómez.

SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ - En la misma línea, señor presidente, porque consultaba a la coordinadora de mi bancada y me decía que no habían llegado a un acuerdo en torno a esto, recién se quejaban de lo contrario. Quizás podamos llegar a aunar criterios sobre qué vamos a hacer. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil Ana Laura Nis.

SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS - No hablamos puntualmente, pero pedimos y cambiamos el orden. Se entiende que los puntos que no entraron dentro de la coordinación son para tratarlos en otro día; si no hubiéramos mantenido el orden que teníamos. No tiene sentido. La verdad, hay muchos compañeros que se han ido, son las tres de la mañana. No tiene sentido coordinar y cambiar el orden, hubiéramos mantenido el orden que teníamos.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanz.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANZ - Señor presidente, a nuestra coordinadora Paola le propuse de tratar los temas más urgentes, lo que sí había que votar hoy, como los viáticos, el tema de la rifa de Minas y Abril, esas cosas, y después se veía para adelante. Lo que dijeron los coordinadores es que después se veía cómo se seguían los otros temas. Yo lo planteé así, ella lo planteó así, junto con Carresse y es eso. No es que no se respetó el acuerdo, lo que me planteó a mí la coordinadora era que lo que yo le había planteado a ella iba a ser así; lo más urgente y después se veía cómo se seguía. Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Luis Carresse.

SEÑOR EDIL LUIS CARRESSE - Señor presidente, presento una moción de orden para empezar a tratar el tema.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tenemos dos mociones, una es que todos estos puntos pasen para la próxima sesión, con excepción del punto de la Comisión de Asuntos Internos.

SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS - Yo había presentado una moción antes.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Perdón, todos hemos planteado, ¿cuál era?

SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS - Que ese punto pasara al próximo orden del día como segundo punto, pero sé que no va a salir.

DIALOGADO.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Agradezco a la secretaria y a los ediles, porque hay que ordenar las mociones para tratar de no cometer errores. Tenemos por su orden, primero, la moción planteada por la señora edil Ana Laura Nis de que el proyecto que presenta el señor edil Néstor Calvo pase como primer punto del orden del día de la próxima sesión; que el punto de la Comisión de Asuntos Internos pase como segundo punto del orden del día de la próxima sesión; y

el resto de los ítems que nos quedaron para tratar hoy integren el orden del día de la próxima sesión. Después tenemos otra moción del señor edil Luis Carresse, de que pasen todos los puntos que faltan al orden del día de la próxima sesión, con excepción del punto de la Comisión de Asuntos Internos, que será tratado hoy.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la señora edil Ana Laura Nis, de que el tema “Señor edil Néstor Calvo: proyecto Presupuesto Ciudadano”, pase como primer punto del orden del día de la próxima sesión; que los informes de la Comisión de Asuntos Internos pasen como segundo punto del orden del día de la próxima sesión; y los demás asuntos pasen al orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 10 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS: INFORMES REFERENTES A
LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA EN EL TEMA
“PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN EL
PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE DICIEMBRE DE 2020 Y JULIO DE 2025”

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura a los informes de la Comisión de Asuntos Internos, los que expresan: “Minas, 19 de noviembre de 2025. La Comisión de Asuntos Internos en mayoría toma conocimiento de la nota presentada por el Sr. Edil Joaquín Hernández, de fecha 29 de octubre de 2025, referente a la integración de la Comisión Investigadora en el tema “Presuntas irregularidades en la Junta Departamental en el período comprendido entre diciembre de 2020 y julio de 2025”. Los ediles abajo firmantes entienden que debe mantenerse la integración de la misma tal cual fue votada y aprobada en plenario, en el entendido de que el integrante cuestionado fue designado por su partido y que no se proporcionó información relativa a la investigación. Las apreciaciones realizadas fueron a título personal previo al inicio de dicha investigación. Asimismo, no se comparte lo establecido en la nota en referencia al mantenimiento de la confianza a la Mesa en caso de que no se remueva el edil solicitado. Fdo.: Francisco Gómez, Rodolfo Gorgoroso, Julio Sánchez”. “Minas, 19 de noviembre de 2025. La Comisión de Asuntos Internos en minoría toma conocimiento de la nota presentada por el Sr. Edil Joaquín Hernández de fecha 29 de octubre de 2025, referente a la integración de la Comisión Investigadora en el tema “Presuntas irregularidades en la Junta Departamental en el período comprendido entre diciembre de 2020 y julio de 2025”. Los ediles abajo firmantes consideran que, a raíz de las manifestaciones vertidas en la prensa por parte del Sr. Edil Luis Carresse, se entiende que el mismo no cuenta con la objetividad necesaria para el análisis del caso y se suman las diferencias personales que vienen de tiempo atrás por parte de ambos ediles, aconsejando la modificación de la integración en cuanto al señor edil mencionado. Fdo.: Hugo Olascoaga, José Rojas”.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Francisco Gómez.

SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ - Señor presidente, en primer lugar, señalar que hemos comenzado a trabajar de muy buena manera con los compañeros que la participan, tenemos mucho

trabajo por delante en esta nueva comisión, lo que también nos supone un desafío que es sentar las bases para todo el quinquenio y también quienes vengan en nuevos períodos.

Sobre este informe en particular que se pone a consideración ahora, como se sabe, existe un informe en mayoría y un informe en minoría. El edil Joaquín Hernández elevó a consideración de esta comisión una solicitud, pidiendo que se remueva a un edil de la comisión investigadora sobre las presuntas irregularidades en un período determinado; argumenta en esa nota por algunas declaraciones que el edil Carresse habría hecho en la prensa. Lo que nosotros vimos en la comisión fue que las declaraciones que el edil Carresse –lo voy a nombrar muchas veces– realizó en la prensa fueron el 24 de octubre y que la primera reunión –por lo que consta en las actas de la comisión investigadora– se llevó adelante el 30 de ese mismo mes. Es decir, en primer lugar, no hay filtración de información de la investigación ni un intento de entorpecimiento ni nada por el estilo, sino que las consideraciones que realizó Carresse en la prensa fueron a título personal y sobre otras cuestiones que ya se habían vertido en sala, principalmente cuando se solicita la creación de la comisión preinvestigadora.

Asimismo, en la nota, el edil Hernández hace referencia a una supuesta falta de imparcialidad que se podría llegar a tener por parte del edil Carresse y otras cuestiones que fundamentaban la solicitud de remoción de la comisión, la que los dos integrantes del Frente Amplio y un integrante del Partido Colorado no compartimos, en primer lugar, porque cualquiera de los otros integrantes –incluso quien les habla, ya que fui quien solicitó la comisión preinvestigadora– podríamos alegar lo mismo en torno a otros integrantes que sí integran esa comisión investigadora, como nos pasa con el compañero de la comisión, José Rojas, ya que él se había desempeñado también como secretario general de la Intendencia en un período en que está comprendida justamente esta investigación, porque tiene que ver justamente con los fondos del fideicomiso Lavalleja Avanza. Entonces nosotros, bajo esa línea argumental, también podríamos sostener con la presencia del compañero: ¿no hay algún intento, por ahí, de que se pierda esta objetividad? Ni siquiera quiero decir “entorpecimiento de la investigación”, porque quiero creer que por ninguna de las dos partes eso va a estar presente. Pero, basándonos en los argumentos que Hernández plantea en la nota, nosotros podríamos formular uno de ese estilo.

Asimismo, una cosa de las más preocupantes –porque compartimos o no compartimos la integración de una persona en la comisión, eso es secundario–, si no me equivoco, es el antepenúltimo párrafo de la primera hoja de la nota, donde el edil solicitante plantea que, si no se reconsidera la integración de la comisión con Carresse, le va a quitar el respaldo a la Mesa. Eso me parece que es muy grave, porque lo que plantea es: si no haces lo que yo quiero, te quito la confianza. Señor presidente, todas las personas que estamos acá adentro sabemos que su designación como presidente de este Cuerpo fue realizada en forma unánime, entonces no podemos estar jugando con ese teje y maneje de, si me das lo que yo quiero, está bien y, si no me das lo que yo quiero, no. Entonces eso es una cuestión que a mí me preocupó mucho y por eso dejamos claro en el informe en mayoría de que era lo que nosotros no compartíamos, porque en definitiva podría ser una forma de coerción hacia una decisión que en definitiva es propia de usted, señor presidente.

Decir nuevamente que venimos trabajando muy bien en la comisión. Surge, justamente por esta temática, que es muy particular, que haya un informe en mayoría y en minoría. Entendimos que la comisión investigadora tiene que seguir funcionando de la misma forma en la que fue asignada y votada por este Cuerpo. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil Lucía Gómez.

SEÑORA EDIL LUCÍA GÓMEZ - Sr. Presidente, en primer lugar, quería pedir si se podía leer la nota del señor Joaquín Hernández; y, segundo, si para dar discusión al tema se podría retirar de sala el edil Luis Carresse.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura a la nota remitida por el señor edil Joaquín Hernández, la que expresa: “Minas, 29 de octubre de 2025. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja Edil Mauro Álvarez. Quien suscribe, Edil Joaquín Hernández, se dirige a usted a efectos de plantear la necesidad de rever la integración de una comisión investigadora conformada por el cuerpo que usted preside, en mérito a lo siguiente. Es sabido que la Junta Departamental conformó una comisión especial a efectos de investigar presuntas irregularidades cometidas en la misma en el período comprendido entre noviembre 2020 y julio 2025. Es de destacar que desde noviembre 2023 hasta julio 2025 presidía el Cuerpo, por lo que lo por mí actuado se encuentra sometido a análisis. También es destacable que las resoluciones a las que se hizo referencia al momento de fundamentar la necesidad de la comisión investigadora fueron firmadas por mí y Secretaría. La comisión investigadora está compuesta por cinco miembros, siendo uno de ellos el Sr. Edil Luis Carresse del Partido Colorado, quien ha hecho públicamente declaraciones que hacen ver que tiene una animosidad exaltada en contra de mi persona y sobre las actuaciones que debe investigar. En efecto, ha declarado en la prensa que el ex Presidente de la Junta Departamental, Joaquín Hernández, insulta, agravia a un dirigente de Varela, que pidió mi renuncia, que “está Joaquín Hernández bastante complicado porque estamos llevando adelante una investigadora y, a grandes rasgos, el punto focal es él”, es como el que le echan la roja y se quiere llevar a uno. Dadas las manifestaciones vertidas en Vivo Cable Color por el edil antes mencionado la semana pasada, queda claro que no tengo, ni yo ni la Junta en general, ninguna garantía de imparcialidad ni seriedad ni buena fe en la investigación que se está llevando adelante. Por el contrario, ha quedado expuesto su ánimo de encono para conmigo y mis compañeros del Partido Nacional. Es en atención a lo expuesto que considero debe removerse de manera urgente a ese edil de la integración de la comisión investigadora por los dichos por él mismo vertidos. No es de recibo que alguna persona o gestión sea investigada por quien prejuzga públicamente sobre lo que fue encomendado, aún antes de haberse comenzado la investigación. Tal remoción será lo que permita seguir confiando en el accionar de la Mesa. Por lo antes dicho es que solicito se remueva al Edil Luis Carresse de la integración de la comisión investigadora referida, procediendo a designar, previa votación del Cuerpo, nuevo integrante por el Partido Colorado, dado que a quien se le confió la tarea claramente no ha estado a la altura de la confianza de que fue depositario. Sin más y aguardando haga lugar a lo peticionado por los motivos fundamentados, le saluda atentamente. Fdo.: Joaquín Hernández-Edil Departamental Partido Nacional”.

SEÑORA EDIL LUCÍA GÓMEZ - Gracias.

En realidad, dada la imparcialidad clara que hay en este caso del señor Luis Carresse para con el edil Joaquín Hernández, entendemos que, ya que en esta sesión se ha hablado largo y tendido del tema de transparencia y de siempre tratar de buscar -estando de acuerdo o no- que sea lo más claro posible, lo más transparente y lo más garantista, sería una medida -que no me parece tampoco extrema ni mucho menos- que el edil Luis Carresse se retirara de esta comisión, designando un nuevo miembro para que la investigación sea lo más clara posible. Muchas gracias.

SEÑOR EDIL LUIS CARRESSE - Señor presidente, fui aludido.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Usted levantó la mano, pero no me dijo que era por una alusión.

SEÑOR EDIL JOSÉ ROJAS - Señor presidente, el artículo 40, que a mí me lo han aplicado un par de veces, creo que amerita en esta situación.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se puede leer –si quiere– el artículo 40, pero dice –palabras más, palabras menos– que ni el edil ni el Intendente podrán estar presentes en asuntos que sean de su interés; o su familia hasta el segundo grado de consanguinidad y tercero de afinidad. Más, menos.

Si se queda y se considera que está en contra de lo establecido en la ley, hay otros procedimientos. Después, va en cada uno si se siente que es de su interés el hecho de estar en sala, pero eso va en la conciencia de cada uno y cada uno toma las decisiones que crea pertinentes. Es mi opinión desde la Mesa.

Con respecto a eso, Carresse me pide la palabra por las alusiones que hizo la edil Lucía Gómez. El señor edil tiene tres minutos para responder una alusión personal.

Tiene la palabra por una alusión el señor edil Luis Carresse.

SEÑOR EDIL LUIS CARRESSE - Señor presidente, me preocupa, me preocupa muchísimo cuando dicen que no les parece una medida tan extrema, privándome de lo que me dota la Constitución en los artículos 284, 285, 286 y la Ley 9.515 como miembro de la Junta Departamental, ejerciendo mi total competencia de ser órgano de contralor; y, a su vez, pretendiendo privarme de que esté aquí ante esta sarta de cosas. La verdad que vergonzoso. Estamos en el momento de la Junta que se llama “Péguele a Carresse”, porque el acoso sigue, porque el asedio continúa y la verdad que es lamentable, es tristísimo que estemos llegando a estas etapas y a estas instancias en las cuales seguimos encarnizados con lo mismo: péguele a Carresse, pásele la factura a Carresse. Pero ¿sabe qué, señor presidente? Me voy a anotar así me puedo explayar más de dos minutos, porque tengo un montón de cosas para decir. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil José Rojas.

SEÑOR EDIL JOSÉ ROJAS - Señor presidente, en este caso, nosotros tuvimos un informe en minoría porque realmente entendemos que se podría haber revisto la integración de esta comisión en el entendido de que el edil preopinante ha manifestado públicamente acusaciones graves, como el término que usó mucho “malversación de fondos” hacia el edil Hernández, que es una acusación gravísima, dicha en palabras más coterráneas, de la diaria, prácticamente que se llevó la plata para la casa. Para cualquiera que está en esta actividad debe ser de las cosas más dolorosas que se lo señale y se lo acuse en los distintos medios muy livianamente, como se utilizó el adjetivo.

Aprovecho también a decir que con el compañero Gómez empezamos a trabajar muy bien en la Comisión de Asuntos Internos y simplemente creo que quedó bien entendido en esa reunión de la comisión nuestra postura y ellos la comprendieron, pero nosotros consideramos que se podría haber revisto y poder trabajar tranquilos en esa comisión investigadora, no sacando el rol del Partido Colorado ni mucho menos; consideramos que sería más transparente el tema y habría mayor tranquilidad para trabajar e investigar si no estaba la presencia de una de las partes involucradas. Simplemente eso fue lo que tratamos de manifestar y, obviamente, dejamos un informe de minoría. Por ahí un poco fue la situación. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Luis Carresse.

SEÑOR EDIL LUIS CARRESSE - Señor presidente, lo primero que vamos a contar es cuál es la definición de malversación de fondos, porque yo me hago cargo de lo que digo, no de lo que interpretan; así ha sido durante veintisiete años de carrera política. Consiste en el uso indebido o la apropiación de dineros o bienes que han sido confiados a una persona por su cargo, desviándolos de su propósito original. Clarísimo, y no quiero hablar mucho más porque después me dicen que... Vamos a arrancar con una frase célebre dicha en sala muchas veces: quien nada debe, nada teme. He leído con atención –y tengo que decirlo con bastante asombro literario– la nota que presenta este edil solicitando mi remoción de la comisión investigadora y me alegra un montón que haya un montón de ediles que han encontrado una nueva teoría jurídica, que dice que un edil no puede investigar si alguna vez habló del tema, incluso antes de que la investigadora se estableciera y se instalara. Es innovador, porque mis manifestaciones –como lo he dicho– fueron previas a la instalación de la comisión investigadora, basadas en hechos de público conocimiento dichos en sala, justamente, para que la investigadora se conformara, en una sesión de carácter abierto, donde todos escucharon. Nunca jamás revelé ninguna información, expedientes, documentos o actuaciones internas producto de la investigadora y nadie puede demostrar lo contrario.

Me gusta cuando empieza la redacción y dice: “Es de destacar que desde noviembre de 2023 hasta julio 2025 presidí el Cuerpo”. Lo dice el edil Hernández en su redacción. El edil Hernández se enorgullece de haber presidido el Cuerpo durante casi todo el período investigado; es de destacar. Tan de destacar que, si seguimos línea de ese propio argumento, él mismo debería estar automáticamente impedido de cualquier análisis, de hecho, del período que él mismo presidió, pero no, parece que para algunos el principio de incompatibilidad solo corre para los demás.

Después, continuamos con la línea de la censura, que a mí me encanta porque la padezco, ya me acostumbré, hasta me gusta, creo que hasta la disfruto. Ya se había dado una situación excepcional en esta Junta, señor presidente, y realmente inédita: fui censurado por ser coordinador de bancada; una interpretación constitucional tan creativa que ni el constituyente de 1917 se había animado a tanto ni se había imaginado. Ahora resulta que, por ser coordinador de bancada, me despojaron de poder ser integrante de la preinvestigadora y esto consta en actas. El artículo 284, 285, 286 de la Constitución más la Ley 9.515; me quitaron el derecho de actuar, una nueva ciencia. Ser coordinador equivale a ser impedido y ahí arrancaron con esta andanada, que hoy estamos llegando a conclusiones. Eso sí es violencia política, señor presidente, y ahí se terminaron los chistes, se terminó la ironía. Es limitar la palabra, es bloquear el rol, amordazar al edil. Eso sí es un atropello institucional, pero no fue solo a mí. Acá habíamos visto cómo esto mismo se ejercía con el asesor letrado de la Junta Departamental y usted lo sabe, yo lo sé y muchos lo sabemos, porque esta línea no comenzó conmigo. Ya habían hecho otro experimento institucional, prohibiéndole el asesor letrado de la Junta -un profesional presupuestado, contratado por concurso, con más de diez años de experiencia- participar de una preinvestigadora. Al abogado se le dijo, en resumen: usted es el asesor, pero no puede asesorar. Eso sí fue violatorio. Eso sí fue un atropello a la función y al derecho laboral; y ahora siguen por mí, vayan viendo la línea.

SE RETIRA DE SALA LA SEÑORA EDIL CARLA CALABUIG SIENDO LA HORA 03:33’.

Después, hay una parte que dice: “sus declaraciones demuestran su ánimo de encono”. Acá sí que debo felicitar al edil Hernández. Tomó mi rol de contralor y, con un toque mágico, lo transformó en ánimo de encono. Al parecer de esta nueva teoría institucional, preguntar es atacar, controlar es

odiar, investigar es tener mala intención. Qué sistema práctico: si alguien pide transparencia, se lo acusa de animosidad, así la culpa nunca cae sobre quien hizo algo malo, sino sobre quien tuvo la valentía de señalarlo.

“No tengo garantías de su imparcialidad, seriedad o buena fe”. Es curioso, se pone en duda mi buena fe, pero no se pone en duda ninguna de las actuaciones que dieron origen a la investigadora. SE RETIRAN DE SALA LOS SEÑORES EDILES EDUARDO GALEANO Y EZEQUIEL LARREA SIENDO LA HORA 03:34’.

Leía esto y me daban ganas de abrir la puerta y fijarme a ver si no estaba en Macondo. Los mismos que hoy cuestionan mi seriedad son quienes ya tuvieron que remover un edil por violar el artículo 40 de la Ley 9.515. Sale Elola, entra Rojas. Ahora, con respeto y seriedad –porque el edil Rojas cuenta con mi total respeto y aprecio personal–, entiendo que al edil Rojas, en este nuevo rol de la comisión investigadora, le alcanza el artículo 40 porque hay partes del fideicomiso que estamos investigando que cuentan con la firma del querido ingeniero edil Rojas y, en mi forma de verlo, señor presidente, el Partido Nacional va a tener que rever esa cuestión; pero ahí nadie presenta recurso, entra en modo descanso el artículo 40 cuando lo presenta el señor edil Hernández. Así que háblenme de animosidad. Con respecto a las garantías, no sé a qué tipo de garantías hace referencia. He sido votado edil cuatro veces, tres veces con mi propia candidatura, elegido por el pueblo y los colorados, con votos propios y de la agrupación. Yo no sé cuáles son las garantías a las que está acostumbrado este edil del Partido Nacional de la lista 22. Yo sé las garantías que el Partido Colorado brinda y, gracias al edil Hernández y otros, también lo saben Lavallega y el resto del país cuáles son las garantías que brinda el Partido Colorado. No está en tela de juicio mi honestidad, mi integridad, mi forma de actuar. No soy yo precisamente el investigado.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL GABRIEL GUTIÉRREZ SIENDO LA HORA 03:36’.

Después, hay una parte célebre que dice: no ha estado a la altura de la confianza depositada. Otra contradicción profunda. El edil habla de confianza como si la comisión investigadora fuera un club privado, una logia, un club de amigos, donde se admite o se expulsa según simpatías personales; o como si la continuidad del contralor dependiera de cuán cómodo resulte para determinados actores. Pero no, la confianza en una investigadora no la define un edil; la definen la ciudadanía, la Constitución, la Ley 9.515 y el plenario. Si la confianza depende de cuán cómodo yo puedo estar con los que resultan implicados en los hechos, entonces no hay fiscalización posible. En estos casos, como lo plantea el señor edil, queda claro que esa confianza es servil y no es mi caso. Entonces la función de contralor se convierte en un trámite simbólico para cumplir con la forma, pero no con el fondo. Debe removerse porque prejuizó.

Yo no soy el investigado, yo no firmé nada, no participé de las decisiones bajo análisis, no tengo beneficio ni perjuicio personal, pero, según esta teoría, el que habla antes de tiempo es culpable, el que hace silencio es confiable y el que presidió el período investigado es totalmente imparcial y puede solicitar remoción de miembros porque no le dan confianza y porque lo van a investigar.

Después, algo que para mí es gravísimo, señor presidente. En la nota, cuando el señor Hernández dice que de mi remoción va a seguir confiando en el accionar de la mesa, traducido al castellano es clarito: saca a Carresse o le retiro la confianza a la Mesa. Esa ya no es una opinión ni una valoración política; es un condicionamiento, es una forma de presión sobre un órgano que debe actuar con absoluta independencia. La confianza en el funcionamiento de la Mesa no puede

depender de que se haga o no se haga lo que quiere un edil en particular. Las instituciones no funcionan a golpe de ultimátum ni de si no me dan la razón, dejo de confiar. Cuando se plantea que la continuidad de la confianza depende de sacar del medio a un edil que cumple su rol de contralor, estamos frente a algo que, en términos políticos, es claramente una forma de violencia política. Se intenta limitar y obstaculizar el ejercicio de mi función constitucional y se condiciona a la Mesa para que actúe bajo amenaza velada. La institucionalidad se sostiene en normas, no en chantajes. La Mesa debe decidir por la Constitución y la ley, no para conservar o perder la confianza un edil; y espero que esta frase no pase inadvertida por el Cuerpo.

Conclusión, señor presidente, el problema nunca son las irregularidades; son que Carresse habló, lo que contó después de salido de sala, no las irregularidades, de eso no hablamos, barremos bajo la alfombra; el problema es quien lo señala.

Una cosa no se está diciendo acá, tal vez sea por mi inexperiencia o inexperiencia de otros ediles. Habíamos cinco miembros, de ahí salen informes y los vota el plenario. Les voy contando a todos. Los ediles no juzgamos, no plantamos pruebas, no hacemos dar los resultados, no somos jueces de nuestros pares. Yo no voy a plantar pruebas ni inventarlas. Lo que ocurrió, ocurrió y nadie lo va a tapar, ni con un dedo ni con dos ni con diez ni con doce. El que nada debe, nada teme. Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil Ana Laura Nis.

SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS - Señor presidente, lamento que no esté el abogado de la Junta acá, porque la comisión quedó conformada el día que se votó. Es más, lo consulté, y no solo yo; lo consultaron otras personas y él nos confirmó eso, que, una vez que está votada, está conformada la comisión investigadora. Lo lamento, porque una de las cosas por la cual quería que se tratara en la próxima sesión es porque es necesario que él esté acá.

Se dijeron muchas cosas y la verdad que las lamento, porque se ve que hay ediles clase A y clase B, porque en otras sesiones hubo una compañera que la sacaron, no la dejaron hablar; y la persona que ella consideraba que estaba agrediendo habló y se expresó sin que ella pudiera estar en sala, escuchar y poder expresar. Si eso no es violencia... Y lo apañamos todos los que estamos acá, todos apañamos eso.

Si hay una comisión que está investigando y se pide –no nosotros, sino el Cuerpo– que se investigue, lo menos que tenemos que hacer es darle seguridad al investigado, por lo menos la posibilidad de defenderse y que no se le prejuzgue por culpabilidad ya de antes de estar juzgado.

Tuve que escuchar que en reunión con el Intendente se dijera que no se sabía que había pasado con los ocho millones, donde tenemos una contadora, funcionaria pública de esta Junta, más otra contadora delegada del Tribunal de Cuentas que desconocieron a ella y su trabajo sobre lo que habían hecho con la plata. Para quien escucha eso y no tiene conocimiento y no está en esta Junta o no estuvo en el período pasado, es generar un relato mentiroso, falso, porque asegurar que no se sabe qué pasó con esa plata es falso. Me encantaría que leyera –y lo pido– el nombre de la investigadora y lo que se está investigando, porque acá están hablando del Gobierno Departamental, del Ejecutivo, y no se está investigando al Ejecutivo. De esta investigación se verá qué se le va a pedir al Ejecutivo, fue una de las cosas que se discutió en la preinvestigadora.

Hablan de que es la mayoría del período. Que Joaquín haya dicho que él estuvo de noviembre de 2023 hasta mediados de 2025, ¿está mal? Es un hecho real, fue quien presidió y fue votado por el

Cuerpo. No se está diciendo nada que no se sepa. Ahora, se pidió que se investigara todo un período, pero va contra una persona, es puntual y es recurrente. Lo mínimo que pido –no soy abogada, no sé– es que respeten el principio de inocencia y que todas las acusaciones que quieran hacer las hagan en privado dentro de la investigadora; una vez resuelta y teniendo todos los datos, salgan y digan lo que quieran.

No dijo “presunta malversación”, dijo “malversación”, que son cosas distintas, muy distintas. Respeto, y por todos, porque acá todos los ediles fueron votados. Vuelvo a repetir, una compañera que tenía el mismo derecho que todos fue sacada –expulsada, prácticamente– de la Junta y, todavía, la persona a la cual ella estaba denunciando no la sacaron, habló y se expresó libremente, cuando ella no tuvo la posibilidad de defenderse. Lamento eso. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Le pido al 2do. vicepresidente que venga.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EL 2do. VICEPRESIDENTE SEÑOR NÉSTOR CALVO.

2do. VICEPRESIDENTE (NÉSTOR CALVO) - Tiene la palabra el señor edil Mauro Álvarez.

SEÑOR EDIL MAURO ÁLVAREZ - Señor presidente, voy a ser bien cortito, dijera “El Pita”.

En realidad, en este documento que tenemos acá sobre la mesa, señor presidente, voy a pedir ya como moción que se remita una copia del mismo a la Junta de Transparencia y Ética Pública por el contenido de las cosas que está planteando el edil aquí; y que, además, se remitan a la Junta de Transparencia y Ética Pública las palabras vertidas en sala en este asunto. Esa es la primera moción que voy a presentar.

Segundo tema, más allá de los problemas que pueda tenerse respecto a la comisión investigadora, que estará investigando cuestiones, que tengan suerte y pueda investigar lo más que se pueda. Ahora, presidente, entiendo también lo que dice el edil Carrese, pero la nota de Hernández dice: “Es en atención a lo expuesto que considero debe removerse de manera urgente a ese edil de la integración de la comisión investigadora por los dichos por él mismo vertidos. No es de recibo que alguna persona o gestión sea investigada por quien prejuzga públicamente sobre lo que fue encomendado, aún antes de haberse comenzado la investigación. Tal remoción será lo que permita seguir confiando en el accionar de la Mesa”. La Mesa es el presidente y el secretario. Otra vez. Yo me la banco. Yo, presidente de la Junta Departamental, soy un edil más y soy político. Yo me la banco. Si me retira la confianza, es triste, no voy a decir que no me va a doler, por supuesto, pero retirarle la confianza al accionar de la Mesa es también a los y las funcionarias. ¿Qué tienen que ver con decisiones políticas?

En el caso de que esto salga positivo –capaz que fue una locura–, el Reglamento Interno de la Junta Departamental, en el artículo 121 de las Comisiones Investigadoras, dice: “Las comisiones investigadoras estarán integradas de tres a cinco miembros y elevarán uno o más informes dentro del plazo de funcionamiento que les haya fijado el plenario de la Junta Departamental. En los casos en que se les haya encomendado una investigación que verse sobre dos o más puntos independientes, las comisiones investigadoras deberán dictaminar por separado...”. En realidad, las comisiones investigadoras –como todas las comisiones especiales– son votadas por el Cuerpo, no son designadas por el presidente; y esto acá se votó por el Cuerpo. Entonces, me viene a decir Joaquín Hernández –y, aparte, en un documento público– que le va a sacar la confianza al accionar de la Mesa –que es también la secretaria de la Junta Departamental– por una decisión política que se pueda tomar. A mí me parece que se

extralimitó bastante respecto a lo que sería lo normal en una Junta Departamental y mucho más en un documento público. Por eso, señor presidente –y, además, tengo otras cosas que voy a agregar después–, voy a pedir que este documento vaya a la Junta de Transparencia y Ética Pública enviado por esta Junta Departamental, con esas interrogantes, para que la Junta de Transparencia y Ética Pública se expida frente a lo que plantea el edil Hernández en este documento público, respecto al presidente de la Junta Departamental, respecto a la Mesa, teniendo en cuenta la integración de la Mesa.

Además –casi me olvido–, hay otra interpretación sobre el tema de la Mesa, que habla del presidente, 1er. vicepresidente y 2do. vicepresidente. Capaz que lo que está tratando de decir Hernández acá es que le va a sacar la confianza a usted también y a Larrosa. Capaz que está diciendo eso. En realidad, Sr. Presidente, voy a pedir que esto vaya a la Junta de Transparencia y Ética Pública. Gracias.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL GABRIEL GUTIÉRREZ SIENDO LA HORA 03:52’.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EL SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil Martina Castro.

SEÑORA EDIL MARTINA CASTRO - Señor presidente, a quien dio una clase de moral y ética, y habló sobre su trayectoria y sobre quienes lo votaron, tengo tres cosas para decirle: en primer lugar, el compañero no usó indebidamente ni se apropió de ninguna plata, de ningún dinero. Fue devuelto a la Intendencia, como correspondía; en segundo lugar, las instituciones para varios funcionan mediante atropello; y, en tercer lugar, que se agarre bien de esa banca porque con esa soberbia no va a llegar a más.

Por último, señor presidente, no hable como si esto de retirarle la confianza fuese a pasar a futuro. Quiero decirle que, desde ya, le retiramos la confianza. Muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 03:53’.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Francisco Gómez.

SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ - Señor presidente, qué formas de manejarse que estamos teniendo a las cuatro menos cinco de la mañana. Me parece que le están errando muy feo. Yo entiendo que tengan que abroquelarse detrás de un compañero de partido cuando hayan leído esa nota viendo que hay un intento de coacción a la decisión, un montón de argumentos que ya muy bien planteó usted y que planteé yo en mi primera intervención. Entendemos que lo que corresponde es que se mantenga la integración actual de la comisión. Terminar de esta forma la verdad que es un capricho infantil que no se entiende y falta una seriedad enorme.

En esto de los pasos que se dieron, que usted mencionó allí dando lectura al Reglamento Interno, acá hubo una denuncia de una situación, lo que ameritó la creación de una comisión preinvestigadora. Esa comisión preinvestigadora realizó un informe porque entendió que había motivos para investigar un período determinado comprendido entre el 2020 y el 2025, en el cual pasaron -si no me equivoco- cuatro presidentes por la Junta Departamental; me corregirán después. Esos informes de la comisión preinvestigadora vinieron al plenario, la mayoría entendió que había que investigar y se conformó la comisión investigadora. Cuando el edil Carresse, en este caso, hace las declaraciones de prensa, no estaba funcionando, por más que estuviera conformada la comisión; planteamos ahí sí una diferencia. Es verdad que, cuando nos reunimos con el Intendente, una de las personas que manifestó que no sabíamos qué se había hecho con la plata fui yo, porque no sabemos. Tenemos explicaciones que la verdad no comprendemos o no compartimos y, por lo tanto, queremos seguir también ahondando

sobre esta situación. ¿Hay personas que se podrán enojar por no comprender? Se podrán enojar, pero son posturas individuales en torno a una temática. Vuelvo a decir, en esta situación se están equivocando feo. Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil Ana Laura Nis.

SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS - Señor presidente, usted mismo ese día leyó las transferencias, quién las había hecho, el día que se habían hecho. Uno puede desconocer, pero, una vez que se dan los datos, no podemos seguir repitiendo eso, por favor.

Por otro lado, frente a la moción que usted planteó de mandar a la JUTEP, quisiera solicitar que se envíe todo el archivo de prensa escrita, audios y videos juntos también, respaldando la denuncia del edil Joaquín Hernández, para que vaya esa información. Se la hacemos llegar, señor presidente. Y mociono –que no está, pero es lo que pidió el edil Joaquín Hernández– que este Cuerpo decida sobre cambiar el edil de la investigadora, porque no es algo que usted pueda hacer, sino que es el Cuerpo quien lo tiene que decidir. Esa es la moción del Partido Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Francisco Gómez.

SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ - Dos cosas. La primera es que me parece que no le corresponde a la Junta brindar la información del material, sino que lo haga quien lo pide, en cuanto a la nota de prensa.

Segundo, si estas mociones en realidad no son contrarias a los informes. Hay un informe en mayoría, que aconseja mantener la integración; y un informe en minoría, que plantea la remoción. Entonces, me parece que esto último está siendo medio innecesario.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se van a poner entonces a consideración los informes de la comisión, el informe en mayoría primero.

Tiene la palabra el señor edil Luis Carresse.

SEÑOR EDIL LUIS CARRESSE - Me gustaría que lo vertido en sala también pasara a la JUTEP.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Sí, eso ya lo planteé.

SEÑOR EDIL LUIS CARRESSE - Pero en general, no solo lo suyo, señor presidente, porque me parece que acá se ha superado la falta de respeto de gran forma. Yo no respondo porque no quiero salir en Montevideo Portal nuevamente después, pero son realidades. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Asuntos Internos en mayoría, el que aconseja mantener la integración de la Comisión Investigadora en el tema “Presuntas irregularidades en la Junta Departamental en el período comprendido entre diciembre de 2020 y julio de 2025”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 11 votos por la afirmativa en 17 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del señor edil Mauro Álvarez, de remitir a la Junta de Transparencia y Ética Pública una copia de la nota presentada por el señor edil Joaquín Hernández y las palabras vertidas en sala en el tema, solicitando que se expida sobre lo actuado por parte de la Mesa (presidente y secretario) y por parte del presidente de la Junta Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 16 votos por la afirmativa en 17 señores ediles presentes en sala.

Tenemos la moción de la señora edil Ana Laura Nis.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - La moción de la señora edil Ana Laura Nis es que se envíe a la JUTEP, con lo que votamos recién, el archivo de prensa escrita, audios y videos, con respecto a lo que planteaba el edil Joaquín Hernández.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la señora edil Ana Laura Nis, de remitir a la JUTEP el archivo de prensa escrita, audios y videos, con respecto a lo que plantea el señor edil Joaquín Hernández en su nota.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 6 votos por la afirmativa en 17 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Ediles, no votamos hoy que pasen los temas para la próxima sesión, con lo que habíamos planteado de que el primer punto sea el de Néstor Calvo.

SE RETIRAN DE SALA LOS SEÑORES EDILES GABRIEL GUTIÉRREZ, MARÍA NOEL PEREIRA, LUCÍA GÓMEZ, MARTINA CASTRO Y ANA LAURA NIS SIENDO LA HORA 04:01'.

SE LEVANTA LA SESIÓN
POR FALTA DE QUÓRUM
SIENDO LA HORA 04:01'.

**** ** * ** *

**** ** *

*